

APROBADO CON DISTINCIÓN

T-1084

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CS. ED. 214

La Paz 2 Septiembre 2003.

Lic. Juan E. García Duchon
Presidente Tribunal

M. F. Rafael Quiroga C.
ABOGADO
M. A. G. S. CPCE 8019



Lic. Rolando Barral Z.
tutor de tesis

Lic. G. SORIA

TESIS DE GRADO

“LA LEGISLACIÓN SOCIAL BOLIVIANA, RELACIONADA A LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR”

ESTUDIO REALIZADO CON ESTUDIANTES DE 4TO. DE SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ

POSTULANTE : Univ. Juan Ismael Quispe Alanes

DOCENTE GUÍA: Lic. Rolando Barral Zegarra

Nº 01181

La Paz - Bolivia
2003

FORMACION CIUDADANA EN EL PROCESO EDUCATIVO
EDUCACION SECUNDARIA - FORMACION CIUDADANA

CONTENIDO

		Paginas
Introducción		6
CAPITULO UNO		
1.-	Descripción del problema.-	9
1.1.-	Formulación del problema.-	16
1.2.-	Problema de investigación.-	17
1.3.-	Justificación.-	17
1.4.-	Objetivos.-	19
1.4.a	Objetivo general.-	19
1.4.b	Objetivos específicos.	19
1.5.-	Hipótesis.-	20
1.6.-	Operacionalización y conceptualización de la hipótesis.-	21
1.7.-	Diseño metodológico:	23
1.7.a	Métodos y técnicas de investigación:	23
1.7.a.1	Técnicas de investigación.-	23
1.7.b	Población.-	24
1.7.c	La muestra	27
1.8.-	Método de investigación	32
CAPITULO DOS		
2.-	Marco teórico	
1.-	La legislación	35
1.1.-	la ley	36
1.2.-	Generalidades de la ley	36
1.3.-	Cuadro de normas jurídicas	36
1.4.-	Supremacía de la Constitución.	37
1.5.-	Ciudadanía.	38
1.6.-	Democracia.	38
1.6.1.-	Fisonomía	38
1.6.2.-	Isotimia.	38
1.6.3.-	Isegoria.	39
1.7.-	Caracteres de la democracia.	39
1.8.-	Separación de poderes.	40
1.9.-	Formas de democracia.	40



1.10 -	La Constitución Política del Estado y ciudadanía.	41
1.10.1	Breve consideración histórica.	41
1.10.2	Título tercero: Nacionalidad y ciudadanía.	50
1.11 -	El derecho.	52
1.11.1	Métodos que se estudian en el ámbito del derecho.	53
1.11.2	Las normas.-	55
1.11.3	Administración de la justicia.	59
II -	Sistema social y formación ciudadana	64
2 -	Paradigma educativo	64
2.1 -	El neoliberalismo y la democracia en América Latina.	70
2.1.a -	La educación en la sociedad super industrial.	73
2.1.b -	Educación tradicional.	81
2.1.c -	Educación, formación ciudadana y el fracaso de la escuela nueva	81
III -	El sistema escolar de la educación formal.	94
1 -	Breve reseña de nuestra educación.	94
2 -	Ley 1565. La reforma educativa.	103
2.1 -	Fines de la educación boliviana.	105
2.2 -	De las estructuras del sistema educativo nacional.	107
2.3 -	De la estructura de la participación popular.	107
2.4 -	Estructura de organización curricular.	109
2.5 -	Modalidades de aprendizaje.	110
2.6 -	Modalidades de lengua.	110
2.7 -	Modalidades de docencia.	110
2.8 -	Modalidades de atención.	110
2.9 -	Ciclo de aprendizajes básicos.	111
2.10 -	De aprendizajes esenciales.	111
2.11 -	De aprendizajes aplicados.	111
2.12 -	Ciclo de aprendizajes tecnológicos.	112
2.13 -	De aprendizajes diferenciados.	112
IV -	La ciudadanía y educación	115
1 -	Diversidad cultural y ciudadanía.	115
2 -	Ciudadanía y desarrollo	119
3 -	Ciudadanía y diversidad.	121
4 -	Una nueva gramática ciudadana.	122

V.-	Empoderamiento ciudadano.	125
a).-	Mejorar la calidad de vida.	129
a.1.-	Importancia de la participación ciudadana.	129
a.2.-	Genero, cultura, política y democracia.	130
CAPITULO TRES		
Presentación, análisis e interpretación del trabajo de campo		137
CAPITULO CUATRO		
Conclusiones		157
CAPITULO CINCO		
5.-	Recomendaciones.-	165
5.1.-	Antecedentes.	165
5.2.-	Necesidades.	172
5.3.-	Objetivos.-	173
5.3.1.-	Objetivos generales.	173
5.3.2.-	Objetivos específicos.	174
5.4.-	Objetivos terminales.	175
5.5.-	Estrategias de enseñanza	176
5.6.-	Estrategias de aprendizaje.	176
5.7.-	Ejes temáticos.	177
5.8.-	Medios y materiales educativos.	178
5.9.-	Sistema de evaluación.	179
5.10.-	Productos y producciones.	180
Bibliografía		
Anexos		

*Dedicado afectuosamente
a mis padres Juan y Bertha, a mis hermanos Wilson,
Mabel, Marlene, Maria, Melina, Nilda y Nilton, a mi esposa
Yolanda y especialmente a mí
hijita Laura Jhoana.*

*Un agradecimiento especial, a quienes
constantemente apoyaron mi profesionalización y
la realización del presente trabajo, a nuestra casa superior
de estudios: "LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES",
que me brindo la oportunidad de cursar por ella, a
mi carrera, CIENCIAS DE LA EDUCACION,
a mis docentes y compañeros de estudio
y a la población en general por su
valiosa participación en esta
investigación en
particular.*

Introducción.-

La investigación ha sido realizada con el propósito de proporcionar a la problemática educativa de nuestro medio un instrumento de cambio y de reflexión (para quienes trabajan en el área y para los interesados en mejorar nuestro sistema educativo) acerca de la labor de la escuela en relación a la formación ciudadana de nuestros jóvenes de cuarto de secundaria.

La importancia de la investigación radica en, mostrar a la comunidad educativa local y por que no a la nacional, que nuestro actual sistema educativo escolar carece de la necesidad de ser la institución dedicada a desarrollar en sus aulas y a través de todo el sistema escolarizado la ciudadanía boliviana, debido a que en nuestras escuelas no se desarrollan procesos educativos de formación ciudadana en forma sistematizada y como un curriculum, o mínimamente como contenidos oficiales, orientados a un mejor y mayor ejercicio de nuestra ciudadanía.

Lo poco que se realiza al respecto en las escuelas no responde a una política de desarrollo social y peor aun a una política educacional, incluso con la aplicación de la nueva reforma educativa aplicada desde el año 1994, debido principalmente a que nuestros sistemas educativos responden a intereses foráneos liderados por los países capitalistas y con políticas estructurales de carácter neoliberal, que condicionan y subordinan la educación de nuestras poblaciones al aspecto económico dependiente y a las políticas hegemónicas de Los Estados Unidos de Norte América.

Por esta razón es que consideramos que los pueblos insalubres e ignorantes son demasiado fáciles de gobernar y dominar por los asociados a este sistema, por las conocidas clases

políticas y económicas del país, porque siempre habrán y aparecerán los iluminados y estereotipos saludables, aparentemente con conocimientos absolutistas, productos del sistema, al que nuestras poblaciones recurrirán como la salvación y solución a nuestros problemas en nuestra democracia electoralista y con bastantes limitaciones en lo participativo, reproduciéndose así lo que conocemos como la pedagogía del oprimido.

En este sentido, la investigación pretende ser un recurso educativo que permita transformar la escuela tradicional en una institución pertinente a las necesidades de nuestras nuevas generaciones, que responda a las demandas de la sociedad y a sus expectativas de empoderamiento ciudadano presentes y con una visión de cambio y futuro, proponiendo principalmente la inmediata necesidad de fortalecer la educación del ciclo secundario introduciendo en ella las demandas de las nuevas generaciones, especialmente la de los estudiantes de cuarto de secundaria, que por sus características es la urgente y menos atendida y de toda la comunidad educativa boliviana.

La formación ciudadana desde la misma escuela es esencial e imprescindible para nuestra sociedad y la escuela hace muy poco por ella, desarrollarla es no solo una innovación pedagógica o curricular, es también una respuesta política a la actual visión educativa de dependencia y servilismo al que responde nuestra actual reforma educativa a la que debemos anticiparnos en esta nueva etapa de implementación para el ciclo secundario.

Ya en el desarrollo de la investigación apreciaremos que el contenido es producto del trabajo realizado tanto a nivel documental como en el trabajo de campo implementado en nuestra ciudad, con la participación de más de mil estudiantes de secundaria de ambos sexos y en los diferentes distritos escolares existentes en la ciudad de La Paz.

El trabajo está dividido en cuatro momentos, el primero tiene que ver con el diseño de la investigación, en el se encontrara la problematización del tema, los objetivos, la

justificación, la hipótesis y su operacionalización, el método de investigación, las técnicas y los instrumentos empleados.

El segundo momento es el de la construcción del marco teórico que plantea temáticas referidas a la legislación, una visión de la constitución, la ley, el derecho, las normas y la administración de justicia, el enfoque de la educación y la escuela como instrumento de expansión de la sociedad capitalista y neoliberal, la reforma educativa, y un enfoque a cerca de la ciudadanía y el empoderamiento ciudadano.

El tercer momento muestra la recopilación de información obtenida en la realización del trabajo de campo, donde se apreciaran los cuadros estadísticos y los flujogramas, las conclusiones a las que arribamos, tanto en el plano teórico como en el trabajo de campo desarrollado y la interpretación de mencionada información.

Por ultimo, presentamos una propuesta de recomendación que esta diseñada como un programa de formación ciudadana para los estudiantes de cuarto de secundaria en base a sus expectativas y demandas producto de la recolección de información que se realizo con los estudiantes. En el final presentamos la bibliografía consultada y los anexos pertinentes a cerca de la investigación.

De esta forma es que les proponemos la investigación con una dimensión de más de 170 paginas que recupera y sistematiza el trabajo realizado con los involucrados en la misma, en la Ciudad de La Paz.

CAPITULO UNO

1.- DESCRIPCION DEL PROBLEMA.-

Actualmente el país atraviesa por una reforma educativa que es resistida incluso en el campo legal, por ser esta en algunos de sus artículos inconstitucional, principalmente en los referidos a la AUTONOMIA UNIVERSITARIA y también en los referidos al sistema de acreditación y medición de la calidad de la educación superior de nuestro sistema.

A esto se suma la crítica del magisterio en general, debido a que también este sector, principal ejecutor de la reforma educativa se ve afectado por el poco apoyo y capacitación para implementar en forma adecuada y óptima la mencionada reforma.

La composición y concepción teórica que se plantea en los aprendizajes especialmente en lo psico - educativo aún no está clara en la acción educativa de aula, aunque se pregone en teoría que es constructivista, pero lastimosamente se mantiene en el esquema conductual clásico por el elevado costo de los insumos empleados en los procesos de enseñanza y aprendizaje y por la falta de condiciones de educabilidad de infraestructura principalmente para desarrollar en la mayoría de los establecimientos fiscales procesos educativos acordes a los esperados por las autoridades de turno y los entes financieros extranjeros, y que decir de una educación intercultural bilingüe que únicamente se desarrolla en el área post urbana y en peores condiciones que los establecimientos fiscales de la ciudad.

La concepción filosófica implícita en la reforma educativa contempla un hombre funcionalista y poco crítico, obediente y sumiso al estilo más conservador y tradicional de la escuela, con una pedagogía de la opresión cultural que nos hace creer que todo anda bien, que así solucionaremos los problemas educativos del país, que esa reforma es la solución y la alternativa para nuestro desarrollo, pero al paso que vamos solo será un eufemismo si no cambiamos u ofrecemos alternativas reales a la problemática educativa

nuestra.

En el aspecto de los contenidos se observa un enfoque de mercado, consumo y democracia, además de un estado basado en un gobierno sinónimo de poder absoluto, estos le dan a la reforma educativa del sector escolar un tinte poco, por no decir nada, de liberador, donde se resalta la concepción de género y cultura provenientes de Europa y Estados Unidos para mostrar una cara distinta de nuestra educación, una cara con respeto y equidad programada para privilegiar a las clases dominantes a quienes les conviene seguir utilizando a la educación escolar como medio de dominio y control social.

La formación técnica y profesional muestra claramente que es necesario prolongar el extremo de la pirámide educacional lo más que se pueda en relación al acceso y cobertura de la misma, porque a futuro, solo el que pueda continuar sus estudios más avanzados lo podrá hacer y el que no pueda, simplemente se quedara en el nivel al que llego y le ofreció el sistema neoliberal y de libre mercado, de ahí, que cuando se menciona que todos tenemos las mismas oportunidades no debemos de perder de vista que esta afirmación se contrapone a la realidad de no tener las mismas condiciones (principalmente económicas) y aquí otra vez solo se benefician los que pueden y tienen los medios adecuados para su formación.

El problema fundamental de fines de nuestro siglo es la información y la tecnología y esta se observa en nuestro medio como un gran problema ya que la tecnología y el conocimiento no están al alcance de la mayoría de los bolivianos, ni en los hechos de la reforma, solo en teoría y en un pequeño grupo de las clases dominantes, donde por efecto de esta situación desigual la mayoría seguramente se dedicara a subsistir y a obtener una educación escolar básica y elemental y el grupo pequeño, a elevar sus niveles de educación para seguir administrando de manera más eficiente el fruto del libre mercado y la ignorancia de la gente.

El tercer milenio esta en la puerta y nuestra educación formal continua como en los inicios de la implementación de la revolución del 52 que no logro todos sus objetivos, entre ellos una educación universal, laica y gratuita, sin embargo debemos rescatar los aislados ejemplos de superación y desarrollo en cuanto a la educación superior que en forma lenta muestra indicios de cambio seguramente por lo máspreciado que tiene el sistema de educación superior universitario publico, su AUTONOMIA Y COGOBIERNO.

A 20 años de vivir en democracia, la formación de nuestros recursos humanos especialmente en el ciclo secundario mantiene su estructura y la misma lógica, sin un cambio sustancial, las mismas materias, los mismos horarios, los contenidos con leves incorporaciones pero en el fondo sin mucha variación, la formación de los maestros de aula igual aunque se cambie el nombre de la institución de normal a instituto, en fin, seguimos conservando lo que tanto criticamos.

La democracia es para el ciudadano común un eslogan, que alguna vez se la siente, pero la mayoría de las veces no, solo el que tiene dinero accede a la justicia, solo el que tiene poder e influencia logra respeto y ejerce además abusivamente sus derechos, deberes y de vez en cuando sus obligaciones ciudadanas, mientras la gran mayoría empobrecida continua con su actual forma de vida, la cual , no es otra que la de sobrevivir con lo poco que tiene y puede obtener, una forma de vida de opresión y explotación que el capital ejerce sobre los más pobres, con una visión mercantilista de todo, en medio de un libre mercado y en nuestro medio un **libertinaje del mercado**, dejando a un lado la parte humana, que debería de ser la principal y fundamental característica de nuestra especie. Nos educamos doce años en humanidades y terminamos viviendo en una barbarie económica al servicio de unos cuantos.

Nuestro actual sistema democrático va perdiendo credibilidad por el ejercicio abusivo y

desconsiderado de los políticos y sus partidos del poder que se les confiere en un acto electoral, matar, golpear, robar, mentir, exaccionar, extorsionar, chantajear parece ser lo común en estas personas que solo buscan perpetuarse en esa condición de político, siendo diputado o senador, o representante político en una institución del estado que mas pareciera ser de algunas personas miembros de algún partido político.

A diario se difunden noticias sobre fraudes, coimas, robos, trafico de influencias, etc, imponente ejemplo educativo para nuestros jóvenes y el ejercicio de la democracia. Democracia dictatorial o encubierta e institucionalizada en todos los campos del estado, pero, no es esta le democracia que queremos fortalecer, sino una democracia representativa y participativa, una democracia real y no feudal o dinástica, una democracia que este en constante renovación y no la que practique la herencia del poder como en las monarquías como viene sucediendo en el país, donde si el padre o madre es diputado(a), tiene allanado el camino de sus hijos para que ellos también lleguen a ser diputados o senadores por el simple hecho de que sus padres lo fueron, así solo se consolida la perpetuidad de la clase que nos gobierna hasta ahora. Estas personas seguirán trabajando para que no cambie este sistema por años de años, nosotros trabajaremos para cambiarlo, lo podemos hacer desde la escuela, en el ejercicio profesional del educador, ¿por qué no lo intentamos?

Nuestro desarrollo socioeconómico esta programado y a un largo plazo, 15 años aproximadamente que tendremos que atravesar para encontrar supuestamente la solución al problema global del país con la formación de hombres y mujeres nuevos o mejor expresado como los de la nueva educación regular de la reforma educativa.

Pero nuestra educación, especialmente la regular escolarizada se mantiene formando hombres y mujeres que desconocen sus derechos, deberes y obligaciones en todos los campos de la legislación social boliviana y lo poco que se realiza al respecto son por lo general simplemente campañas esporádicas y temporales, con volantes o afiches del tipo

marquetin comercial, o en campañas televisivas o radiales, de forma coyuntural, donde se pretende orientar a la sociedad con medios poco creíbles, y donde la sociedad no toma la debida importancia producto de las constantes denuncias de abusos, corrupción, delincuencia, narcotráfico y otros que a diario también se emiten en estos medios a veces en mayor cantidad que un spot de derechos ciudadanos.

El sistema educativo no tiene entonces políticas de educación formal de la ciudadanía, ni de prevención del delito ni de la delincuencia, por lo que debemos de enfrentar este problema en forma adecuada y pertinente tratando siempre de desarrollar nuestra sociedad en base a sus necesidades y exigencias, dándoles poder de decisión, otorgándoles confianza y proponiéndoles alternativas creativas que les permitan a futuro ser mejores en todos los campos de la humanidad.

Observemos así a nuestros bachilleres que una vez que concluyen sus estudios secundarios no conocen la legislación que regirá su futuro inmediato en las diferentes esferas del que hacer social. Muchos aprenderán sus deberes, derechos y obligaciones en la vida y quizá con experiencias desagradables y conflictivas, en otros casos los aprenderán una vez que se inserten en la vida laboral, o familiar o cuando tengan conflictos policiales y judiciales a los que vera como injusto y perjudicial por no conocer la legislación social y no tener una adecuada formación ciudadana impartida desde la escuela.

Nuestro sistema de educación escolar, en el área formal, no tiene definida la formación ciudadana de los estudiantes y bolivianos en general, la ciudadanía es entendida simplemente como el derecho e elegir y ser elegidos en una actividad electoral, esta es la apreciación más afin de ciudadanía que se desarrolla en las escuelas y por lo general solo se practica el elegir a quienes en las condiciones sociales predispongan un perfil elegible y se disminuye al máximo la condición de ser elegido por no contar con el perfil requerido e instituido por el actual sistema socio educativo en lo relacionado a la cultura política que

estamos desarrollando en el país.

Cívica, la materia más cercana y quizá la indicada de desarrollar la ciudadanía boliviana dentro del sistema escolar y la estructura curricular dedica gran parte de sus contenidos a temática relacionada con la integración latinoamericana, la conformación del estado, convenios internacionales y en muy poco porcentaje a la democracia. Se tienen que desarrollar por ejemplo, el ALADI, el Convenio Andrés Bello, La Comunidad Andina de Naciones, El Merco Sur, Los poderes del Estado, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, etc. Pero nos preguntamos ¿para que le sirven estos contenidos a los estudiantes?, ¿no sería mejor dedicar este tiempo a desarrollar la ciudadanía con sus deberes, derechos y obligaciones?, ¿No sería mejor desarrollar procesos educativos destinados a fortalecer el ejercicio ciudadano y la democracia?, ¿no sería mejor que preparemos a nuestras generaciones nuevas en y para ejercer mejor su ciudadanía?

Seguramente los expertos en el área justificaran y de muchas maneras el desarrollo de los contenidos mencionados anteriormente en la materia de Cívica, pero consideramos que es mejor desarrollar la ciudadanía para favorecer el desarrollo de nuestras formaciones sociales. Más aun, si consideramos que no podemos darnos el lujo de desperdiciar recursos económicos y humanos en otros campos no requeridos y poco necesarios para nuestros ciudadanos. Insistirán afirmando que estos contenidos son necesarios e importantes, pero en nuestro parecer no son prioritarios ni urgentes, lo urgente es desarrollar la ciudadanía y mejor si se la hace desde la escuela y como política educativa de desarrollo social.

En algunos casos excepcionales y rescatables por cierto, los profesores de los estudiantes de cuarto de secundaria, se anticipan a la problemática del joven bachiller, desorientado e inevitablemente miembro de una sociedad agresiva y exigente en donde no en vano se menciona que la vida es dura, o que será de mi hijo ahora que ya no ira al colegio y aprovechan sus materias distintas a la Cívica para intentar orientarlos y darles una visión

distinta de la futura vida que tendrán y que los espera. Estos profesores después del bachillerato son considerados como buenos porque les han enseñado en parte lo que es la realidad, o porque les han enseñado a pensar y a cuidarse, ¿por qué no generalizar esto en la escuela?, ¿por qué debe de ser esta actividad algo aislado y no una política universal para nuestros jóvenes?, podríamos hacer más si así lo decidiéramos.

Por ultimo, y en contexto judicial con la nueva reglamentación y legislación del código penal vigente se suma la intervención ciudadana en calidad de jueces, a este panorama se suma la necesidad actual de formar a nuestra población en lo referente a la justicia ciudadana o lo que se denominaría jueces ciudadanos, medida incorporada en la justicia de nuestro país específicamente en lo relacionado a las leyes penales, pues, ahora es cuando los ciudadanos harán de jueces, pero con qué formación, con qué criterios, cual la orientación, si nos damos cuenta, esta actividad estará basada en la visión del juez ciudadano, en su forma de apreciar las cosas y en seguramente, algo de información que se les brindara antes de ejercer esta función.

Nuestra justicia requiere entonces de ciudadanos que tengan formación en ciudadanía y justicia, no solo para hacer de jueces ciudadanos, sino más allá, para coexistir con los demás ciudadanos, para tener condiciones menos agresivas e intolerables en sus comunidades, para forjar un medio social más adecuado y seguro para nuestras generaciones nuevas y en desarrollo, esta formación no solo serviría para que en determinado momento un ciudadano ejerza como juez, sino que serviría también para otorgarle poder a los ciudadanos, poder de decisión, de acción, de control, de exigencia y de sanción, estaríamos desarrollando procesos de empoderamiento ciudadano, es decir de otorgarle poder al ciudadano para ejercer de mejor y mayor forma sus derechos y deberes, sus obligaciones y restricciones, así la formación ciudadana se iniciaría y desarrollaría en los colegios, las escuelas, y se generalizan a las familias y en otras instituciones.

1.1.- FORMULACION DEL PROBLEMA.-

Una vez descrito el problema, pasemos ahora a la formulación de las preguntas de investigación:

- 1.- ¿Cuántos estudiantes de secundaria del último nivel conocen la legislación social boliviana?
- 2.- ¿Nuestro sistema de educación regular contiene currículums sobre la legislación social del país?
- 3.- ¿Será una necesidad la incorporación de la legislación social boliviana al sistema educativo formal escolarizado?
- 4.- ¿Consideran los estudiantes de cuarto de secundaria que la educación sobre legislación social boliviana fortalecerá la democracia en el país?
- 5.- ¿En que materias se desarrollan procesos educativos relacionados a la formación ciudadana?
- 6.- ¿Dónde adquieren los estudiantes conocimientos sobre la legislación social del país relacionadas a la formación ciudadana?
- 7.- ¿Cómo aprenden los estudiantes de cuarto de secundaria sobre la formación ciudadana relacionada a la legislación social del país?
- 8.- ¿Consideran estos estudiantes necesaria la incorporación de un currículum relacionado a la formación ciudadana y a la legislación social del país?

1.2.- PROBLEMA DE INVESTIGACION

¿ El sistema de educación escolarizado en su estructura curricular desarrollará procesos educativos destinados a la formación ciudadana (conocimiento y a la promoción de deberes, derechos y obligaciones) que fortalezcan la democracia con un mejor ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes de cuarto de secundaria de la ciudad de La Paz?

1.3.- JUSTIFICACION.-

La investigación pretende conocer el actual estado de la formación ciudadana desarrollada en la educación escolar del ciclo secundario, cuarto nivel, en la ciudad de La Paz, para proponer una alternativa referida procesos educativos de formación en ciudadanía que sea pertinente a las demandas de la población escolar mencionada.

Además se toman en cuenta también las siguientes necesidades de inserción curricular, transformación de la curricula de secundaria, de fortalecimiento del ciclo secundario, de fortalecimiento de la democracia y de la formación ciudadana con conciencia crítica:

Necesidades de la sociedad.- existe la necesidad de incorporar en la curricula oficial del país en el área educativa del ciclo secundario como política estatal el área de formación ciudadana con componentes de justicia y para que nuestra ciudadanía ejerza de mayor y de mejor forma, su ciudadanía.

Existe la necesidad de transformar la estructura curricular de la educación para hacerla más pertinente y adecuadas a las necesidades del presente dinámico, en el caso específico de secundaria debemos de ser más ambiciosos en los contenidos que les resultan a los estudiantes aburridos y a veces incluso obsoletos.

Existe la necesidad de fortalecer la educación secundaria debido a que esta no es prioritaria para la reforma educativa, pero es muy importante para la educación del país, no deberemos permitir que la educación en este ciclo sea una opción producto del libre mercado, y descuidada y relegada a la libre decisión de los padres y del factor económico, debemos entonces potenciar a este ciclo que es social, psicológico, cultural, biológico y educativamente importante y decisivo en el desarrollo de los ciudadanos.

Existe la necesidad de fortalecer el sistema democrático, pero no el que actualmente tenemos, sino, una democracia participativa y con poder ciudadano, una democracia que sea producto de la decisión de la población, que sea la representación legítima de los ciudadanos y no una decisión de grupos reducidos de poder y ambición de lucro. Por su parte el empoderamiento ciudadano necesita ser desarrollado desde la escuela como política de desarrollo estatal y desde la familia como proyecto de la sociedad con visión de futuro.

Existe la necesidad de formar ciudadanos con conciencia crítica en el sentido pleno de la palabra, en este caso específico, en el área de la ciudadanía con enfoques relacionados a la justicia, para que a futuro estén en condiciones de ejercer una nominación a juez ciudadano, y más aún, de ejercer con mejor y mayor forma su ciudadanía.

Además el presente trabajo de investigación, plantea la necesidad de investigar acerca de la educación para un mejor desarrollo social con una perspectiva liberadora en cuanto al enfoque educativo.

El propósito de la investigación, es el de elaborar una curricula sobre el tema de la legislación social Boliviana para un mejor desarrollo social del ciudadano y un mejor y mayor ejercicio de los derechos ciudadanos otorgados por la constitución política del

estado, en base a las necesidades de la sociedad y pretendiendo además proponer una de las muchas soluciones reales al tema de la educación regular y a la formación de los recursos humanos en cuanto al ejercicio de los derechos, deberes, obligaciones del hombre y mujer boliviana.

La relevancia es humana, de formación socio – jurídica para el ejercicio democrático de la ciudadanía, porque apunta a la solución del problema del ejercicio de la ciudadanía relacionada con el campo del derecho, además de teórica, porque se plantea una curricula para el estudio y conocimiento de un adecuado ejercicio de nuestra ciudadanía con los estudiantes del cuarto de secundaria de la ciudad de La Paz.

1.4.- OBJETIVOS.-

1.4.a.- OBJETIVO GENERAL.-

Describir el desarrollo de procesos educativos de la formación ciudadana (conocimiento y promoción de los deberes, derechos y obligaciones ciudadanos) en la estructura curricular del sistema educativo escolarizado dedicado a fortalecer el ejercicio ciudadano de los estudiantes de cuarto de secundaria de la ciudad de La Paz

1.4.b.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1.- Describir la necesidad que tienen los estudiantes de cuarto de secundaria de la localidad de La Paz sobre el educarse en el campo de la legislación social boliviana.

2.- Describir las fuentes de información que tienen los estudiantes de cuarto de secundaria de la legislación social boliviana.

3.- Identificar las materias en las que se desarrollan contenidos sobre la legislación social del país y los temas relacionados a la formación ciudadana.

4.- Identificar los espacios o situaciones en la que los estudiantes de cuarto de secundaria aprenden y se informan a cerca de la legislación social del país?

5.- Elaborar una curricula ha cerca de la legislación social boliviana en el área de derechos ciudadanos, humanos, civil, del menor, mujer y familia, laboral, municipal y penal,

1.5.- HIPOTESIS.-

El sistema de educación escolarizado en su estructura curricular no desarrolla procesos educativos de formación ciudadana (conocimiento y a la promoción de deberes, derechos y obligaciones) para que los estudiantes de cuarto de secundaria de la ciudad de La Paz ejerzan su ciudadanía y fortalezcan la democracia

IDENTIFICACION DE VARIABLES.-

V1.- Procesos educativos de formación ciudadana en la estructura curricular.

V2.- Ejercicio de ciudadanía y fortalecimiento de la democracia.

1.6.- OPERACIONALIZACION Y CONCEPTUALIZACION DE LA HIPÓTESIS.-

Variable 1	Dimensión nominal	Dimensión conceptual	D. real	Indicadores
Procesos educativos de formación ciudadana en la estructura curricular del sistema de educación escolarizado.	Sistema de educación regular escolarizado	Estructura integrada y jerarquizada de la formación escolar en humanidades por niveles ciclos y materias, durante doce años, 8 de primaria y 4 de secundaria	Educación formal	Ciclo Nivel Contenido, programático
	Promoción del ejercicio de deberes, derechos y obligaciones ciudadanos	Acción de promover el ejercicio de la ciudadanía desde la escuela en el cuarto de secundaria de la localidad de La Paz	Formación ciudadana	Contenidos de formación ciudadana que se desarrollan. Materias en las que se imparten contenidos afines Tiempo que se dedica al desarrollo de los temas
	Proceso educativo sobre la formación ciudadana relacionada a la legislación social	Acción educativa planificada que se desarrolla en forma secuencial y jerarquizada, gradual y controlada de modo participativo, crítico y propositiva en un determinado tiempo y contexto de acuerdo a una determinada necesidad social y humana.	Curricula formal y oculta	Materia relacionadas con formación ciudadana. Espacios de adquisición de formación ciudadana. Personas que generan aprendizajes de ciudadanía Medios extra escolares que desarrollan procesos de formación ciudadana

Variable 2

OPERACIONALIZACION Y CONCEPTUALIZACION

Variable 2	Dimensión nominal	Dimensión conceptual	D. real	Indicadores
Ejercicio de la ciudadanía y fortalecimiento de la democracia	Currículum sobre la formación ciudadana relacionada a la legislación social	Introducir un currículum sobre la formación ciudadana en la estructura curricular del ciclo secundario del sistema de educación escolar	Planeamiento escolar formal	Estructura de las materias
				Número de contenidos
Ejercicio de la ciudadanía y fortalecimiento de la democracia	Fortalecimiento de la democracia	Acción de promover y fortalecer las practicas democráticas, orientadas al desarrollo de una democracia más participativa	Empoderamiento ciudadano	Temática requerida y solicitada.
				Necesidad de incorporación de la curricula.
				Consideraciones positivas de fortalecimiento de la democracia.

1.7.- DISEÑO METODOLOGICO:

1.7.a.- METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN:

1.7.a.1.- TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.-

Las técnicas de investigación que se emplearon son de dos tipos, las de investigación documental y las de investigación de campo. Entre ellas tenemos a :

En la investigación documental se procedió a realizar un rastreo bibliográfico, esta técnica nos ayudo a recolectar la información documental necesaria para la elaboración del marco teórico y la sustentación del problema, además de la realización de la recolección de información en la parte del trabajo de campo.

Revisión bibliográfica, esta técnica se la empleo con distintos tópicos en la revisión y estructuración del marco teórico principalmente con el empleo de técnicas de:

El resumen, esta técnica aplicada a la construcción del marco teórico especialmente, su aplicación estuvo relacionada al resumen de los textos ya sea en su integridad o capítulos relacionados al sustento teórico Esta técnica consistió en extraer las ideas principales de un determinado texto, o documento que se empleo en la investigación.

La paráfrasis, esta técnica se la empleo también en la construcción del marco teórico principalmente, consistió en la realización de un cuerpo de frases extraídas de los textos de consulta respetando siempre las fuentes empleadas.

La síntesis, esta técnica que se relaciono ha la identificación de las propuestas principales

de un determinado texto, reconociendo las oraciones principales que plantean los diferentes autores consultados.

En el trabajo de campo se realizó una encuesta, esta técnica se la empleo para la recolección de información y la realización del trabajo de campo. Se caracterizó por ser dirigida, con preguntas cerradas en su mayoría y abiertas como complemento de las preguntas, la lógica de las preguntas fue de carácter opcional, el número de preguntas fue 9 con una diversidad de opciones dependiendo de la pregunta, el tiempo de duración de la encuesta fue de 15 minutos como mínimo y 20 minutos máximo, para la aplicación de la encuesta fue necesario realizar una breve introducción contextualizadora de 5 minutos máximo incluidas algunas posibles preguntas.

La observación indirecta, en la que no se participa en forma directa en las aulas de los estudiantes de secundaria.

1.7.b.- POBLACION.-

La población que se tomó en cuenta fue la de los estudiantes de cuarto de secundaria de la ciudad de La Paz en el turno de la mañana, tanto varones y mujeres que están cursando el último año del ciclo secundario y que están entre las edades de 16 y 20 años en su mayoría. Por otra parte, se considera también las diferentes zonas de la ciudad de La Paz, que comúnmente se las denomina zona sur, zona central y zona norte.

Según los datos que maneja el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, existen las siguientes unidades educativas:

UNIDADES EDUCATIVAS POR NIVEL Y PROGRAMA	
En transformación	158
En mejoramiento	220
Numero de unidades educativas	378
Inicial	45
Primaria	112
Secundaria	42
Primaria y secundaria	72

FUENTE VICEMINISTERIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Dentro de lo que significa la población efectiva de estudiantes de cuarto de secundaria tenemos:

POBLACION EFECTIVA PRIVADA EN CUARTO DE SECUNDARIA LA PAZ	
Mujeres	3689
Varones	4246
Total	7935

FUENTE VICEMINISTERIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

A nivel nacional en toda Bolivia existen 22155 estudiantes de las que las mujeres suman 10893 y los varones 11262 estudiantes.

En el sector fiscal se obtiene los siguientes datos y obsérvese en el cuadro que las cantidades de estudiantes de cuarto de secundaria en el sector fiscal es menor al de la educación privada, los factores o variables que pueden intervenir en este fenómeno son para realizar otras investigaciones, sin embargo, esto puede significar una mala cobertura del estado a este nivel de formación escolar o la implementación paulatina de políticas de

privatización del mismo.

POBLACION EFECTIVA FISCAL EN CUARTO DE SECUNDARIA LA PAZ	
Mujeres	4042
Varones	3841
Total	7883

FUENTE VICEMINISTERIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

La población total de Bolivia es de 20756 en el área fiscal donde la población femenina es superior a la masculina a diferencia de lo que sucede en el sector particular.

Esta población fue elegida debido a que los mismos se encuentran entre el dejar el medio familiar y hogareño para insertarse en el medio social inmediato más amplio, que es el relacionado a distintos espacios de acción social, sea este el laboral, de servicio, en el de su salud, en su educación superior, en el rol de ser padres, en el espacio del ejercicio de sus derechos, y otros espacios que en su futuro inmediato tendrá que desarrollar.

El ingresar a un espacio social más amplio siendo ya bachilleres genera conflicto, más aun si el futuro de los mismos es incierto, ya que una vez que dejan la escuela, muchas veces no saben que hacer o ha que dedicarse y se convierten así en sujetos vulnerables y fáciles de manipular y engañar, en lo económico – laboral, de explotarlos y convertirlos en mano de obra demasiado barata.

Además, no debemos olvidar que afectivamente, esta es una de las etapas de nuestras vidas en las que se decide frecuentemente por las parejas afectivamente hablando y en consecuencia la consolidación de matrimonios o uniones libres, dando lugar así al ejercicio de la paternidad o maternidad y con ello directamente relacionada a la salud

individual y familiar, el empleo, la vivienda, y todo lo que implica el ser padres y conformar u hogar.

Estas fueron las motivaciones que se explican para elegir este grupo de estudiantes y no todo el sistema escolar u otros cursos en primera instancia, seguro estoy de que si la investigación muestra es esta una necesidad y la misma es asumida por las autoridades competentes del sector. La formación ciudadana para un mejor y mayor ejercicio de nuestra ciudadanía dejara de ser una propuesta y se convertirá en una política educacional del país en el amplio sentido de la palabra, donde se consideren a todos los que habitamos en el territorio boliviano.

Por otra parte, es necesario señalar que la población escolar de cuarto de secundaria de La Paz es más amplia y esta dividida de acuerdo a los distritos escolares, zonas, turnos (mañana, tarde, noche), sectores (públicos, privado, de convenio), de titulación (bachiller en humanidades, técnico humanístico y técnico profesional), por su relación religiosa (cristianos, católicos, mormones y otros), por sexos (mixtos y liceos, tanto femeninos como masculinos, aunque últimamente se introdujo un solo tipo en las normas que todavía no están bien desarrolladas por la tradición existente en este tipo de establecimientos), por sus costos (muy elevados, medianamente elevados, elevados, accesibles, muy accesibles, regularmente accesibles, esto además evidencia la categorización de los establecimientos en centros educativos de primera, de segunda y hasta de quinta categoría, además de los no registrados en el Ministerio de Educación)

1.7.c.- LA MUESTRA

Según Guillermo Briones, “ una muestra es una parte de un colectivo, llamado también población o universo, seleccionada con la finalidad de describir a este con cierto grado de precisión ... es representativa cuando reproduce las distribuciones y los valores de las

diferentes características de la población y de sus diferentes sub conjuntos con márgenes de error calculables. 1

Según Lourdes Munch y Ernesto Angeles, la muestra es una parte esencial del método científico... es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinadas características en la totalidad de una población a partir de la observación de una parte o subconjunto de la población, a las diferentes etapas para seleccionar la muestra se les llama diseños de muestra.2

Para Roberto Hernandez y otros, en su texto metodología de la investigación la muestra es: un sub grupo de la población, un sub conjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. Todas las muestras deben de ser representativas. 3

Como se observara, distintos autores coinciden en su propuesta a cerca de la muestra, y para efectos de la investigación emplearemos la muestra no probabilística planteada por Roberto Hernandez y otros, además tendrán el carácter de ser una muestra determinística, que esta basada en el juicio del investigador, del tipo de las muestras intencionales, que según Lexin Arandia Sarabia, estas muestras son determinadas en base a criterio o juicio del que aplica la muestra (investigador), se caracteriza por ser deliberada al criterio individual 4

En este caso específicamente los criterios que se emplearon fueron los de extensión y accesibilidad, tiempo, cantidad de estudiantes, para este propósito se identificaran los distritos escolares en las diferentes zonas de la ciudad y también las unidades educativas a

1 Guillermo Briones, 1990. Pag.83

2 Lourdes Munch y Ernesto Angeles en el modulo numero 7 pagina 99

3 Roberto Hernandez y otros, pag. 212, 1999.

las que pertenecen los estudiantes de cuarto de secundaria, esta selección se la realizo por conveniencia, así de esta forma se considero la muestra de la investigación, como se observara gráfica y puntualmente en los siguientes cuadros que expresan la muestra en cantidad y porcentaje.

Determinación del tamaño de la muestra.- Para la determinación de la muestra utilizamos la técnica de FISHER – ARKIN – COLTON, tomamos en cuenta la población total y el porcentaje de error establecido, según esta tabla al 3% de margen de error. 5

Población	% de error					
	1%	2%	3%	4%	5%	10%
Np	N1	N2	N3	N4	N5	N10
500					222	83
1000				385	286	91
1500			638	441	316	94
2000			714	476	333	95
2500		1250	769	500	345	96
3000		1364	811	520	353	97
3500		1458	843	530	359	98
4000		1538	870	541	364	98
4500		1607	891	546	367	98
5000		1667	909	556	370	98
6000		1765	938	565	375	99
7000		1842	959	574	378	99
8000		1905	976	580	381	99
9000		1957	989	584	383	99
10 000	5000	2000	1000	588	385	99
15 000	6000	2143	1034	600	390	100

Se elige el rango 1034, con un margen de error del 3% que equivale a 1200 estudiantes.

4 Lexin Arandia Saravia, 1993, pag 109

5 Orbegoso, 1988, pag.91

Como se observara en el cuadro anterior, por el tamaño de la población, se elige el rango 1034, con un margen de error de 3% entre los estudiantes de la localidad de La Paz de un total de 15818 estudiantes entre procedentes de unidades educativas fiscales y privadas, el tamaño de la muestra es de 1200 estudiantes entre varones y mujeres los cuales se distribuyen de la siguiente forma .

UNIDADES EDUCATIVAS PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACION.-

NOMBRE DEL COLEGIO	C	%	NOMBRE DEL COLEGIO	C	%
SAN JAVIER	6	0.53	OSCAR ALFARO	13	1.06
NAL. HUMBERTO GONZALES	6	0.53	AMORETTI	6	0.53
LICEO VENEZUELA	25	2.13	HUGO DAVILA	39	3.2
SANTA EUFRACIA	6	0.53	SAN ANTONIO DE PACHA	13	1.06
MARCELO QUIROGA	6	0.53	INSTITUTO AMERICANO	51	4.27
SAN ANDRES	13	1.06	FUERZAS ARMADAS	19	1.6
DORA ESMITH	13	1.06	REPUBLICA DOMINICANA	6	0.53
ESPAÑA	6	0.53	SAN IGNACIO	6	0.53
SAN VICENTE	6	0.53	LICEO LA PAZ	39	3.2
DISMAISIERES	6	0.53	PRINCIPE DE PAZ	13	1.06
VALENCIA VEGA	6	0.53	CARMEN GUZMAN	6	0.53
FEDERICO ZUASO	6	0.53	PUERTO MEJILLONES	6	0.53
IRENE MAYA CASTILLO	13	1.06	ILLIMANI	6	0.53
UNID. EDUC. DEL EJERCITO	6	0.53	LA SALLE	6	0.53
SAN MARCOS	6	0.53	9 DE ABRIL	6	0.53
MARTIN CARDENAS	13	1.06	MIXTO LA PAZ	13	1.06
GREGORIO REYNOLDS	13	1.06	JAIME PAZ ZAMORA	13	1.06
NACIONAL DE QUIME	13	1.06	AYACUCHO	19	1.6
NUEVA ESPERANZA	13	1.06	MARIEM GARTEN	6	0.53
GERMAN BUCHS	13	1.06	SAN LUIS	6	0.53
MIGUEL BRAUN	6	0.53	SAN CALIXTO	19	1.6
ANTONIO DIAZ VILLAMIL	6	0.53	LA MERCED	6	0.53

SIMON BOLIVAR	19	1.6	SAN MIGUEL	6	0.53
WALTER DURAN	25	2.13	FRANZ TAMAYO	6	0.53
SAGRADOS CORAZONES	13	1.06	FRANZ BERNANDING	6	0.53
JOSE SAN MARTIN	6	0.53	SAN GERONIMO	6	0.53
PEDRO POVEDA	6	0.53	BOLIVIANO NOCTURNO	6	0.53
LICEO BOLIVIA	13	1.06	TOPATER	13	1.06
LICEO FRANCIA	19	1.6	BERNARDINO DE CARDEN	6	0.53
MIGUEL CERVANTES	6	0.53	CARLOS ANDRES PERES	13	1.06
SANTO TOMAS	6	0.53	PIZARDO PEREZ	6	0.53
ALIPIO VALENCIA VEGA	6	0.53	CORENIF	6	0.53
NAC. CIRCULO DE AMIGOS	6	0.53	DOMINGO MURIRRO	6	0.53
SAN ANTONIO	6	0.53	FEDERICO ZUASO	6	0.53
MARIA INMACULADA	6	0.53	HEROES DEL PACIFICO	19	1.6
ROHUMA HIGH SCHOOL	13	1.06	EDUCATIVO PARTICULAR	13	1.06
HEROES DEL BOQUERON	13	1.06	SAN JOSE	25	2.13
FE Y ALEGRIA	25	2.13	AVE MARIA	70	5.88
HOLANDA	13	1.06	18 DE MAYO	19	1.6
6 DE JUNIO	6	0.53	BOLIVIA	13	1.06
SANCHEZ BUSTAMANTE	19	1.6	ITEMCAP	13	1.06
COLOMBIA	6	0.53	LICEO SANTA ROSA	6	0.53
TECNICO URUGUAY	6	0.53	MARISCAL SUCRE	6	0.53
SAN ANTONIO	6	0.53	SAN FRANSISCO	6	0.53
EDUCACIONAL BRITANICA	6	0.53	RUSEN PATELEON DANCE	6	0.53
PUERTO HUAQUI	6	0.53	SAGRADOS CORAZONES	19	1.6
INGAVI	6	0.53	MILLER	6	0.53
NAC. MIXTO COPACABANA	19	1.6	DAVID PINILLA	6	0.53
EMMA CONRADY	13	1.06	MIRAFLORES	6	0.53
CARACAS	13	1.06	RAFAEL CASTELLON	6	0.53
DON BOSCO	19	1.6	JOSE LUIS AUSMANT	13	1.06

Total estudiantes de cuarto de secundaria 1200

Además de incluir la nomina de las unidades educativas, la cantidad de los estudiantes y los respectivos porcentajes, añadiremos el cuadro de las zonas a las que pertenecen estas unidades educativas en el siguiente cuadro.

Zonas de las unidades educativas de los estudiantes de cuarto de secundaria de la ciudad de La Paz.

PURA PURA	CEMENTERIO	ESCOBAR URIA
NORTE	SAN LUIS	EGUINO
OBISPO INDABURO	CENTRO	LA PORTADA
VILLA VICTORIA	VILLA ARMONIA	OBRAJES
INGAVI	EL TEJAR	SANTA CRUZ
SOCACACHI	FERROPETROL	NIÑO JESUS
MEJILLONES	VINO TINTO	SAN FRANCISCO
ENTRE RIOS	ALTO OBRAJES	ACHACHICALA
SUR	CARRASCO	BUCHS
ARMENTIA	VILLA FATIMA	16 DE JULIO
VILLA COPACABANA	ALTO MIRAFLORES	MIRAFLORES
PEREZ VELASCO	EL CARMEN	VILLA ESPERANZA
BUENOS AIRES	PAMPAHASI	GRAN PODER
DOMINGO MURILLO	20 DE OCTUBRE	MERCEDES

Total zonas participantes 42

1.8.- METODO DE INVESTIGACION.-

El diseño de investigación es no experimental, y según Hernandez Roberto, “ La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes, se basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador. Es un enfoque retrospectivo. Segundo, es

conocida también como investigación *ex post - facto* y observa variables y relaciones entre estas en su contexto natural. Tercero, Son transeccionales y longitudinales, para efectos de la presente investigación emplearemos el diseño transeccional que es descriptivo, correlacional y causal. 6

Empleamos el método descriptivo que consiste en: realizar observaciones en un momento único en el tiempo, cuando miden variables de manera individual y reportan esas mediciones, son estudios descriptivos. 7

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos una o generalmente más variables y proporcionar su descripción ... no presentan un panorama del estado de una o más variables en uno o más grupos de personas o indicadores en determinado momento. 8

Según Roberto Hernandez y otros, los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986), miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. .. describir es medir... se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para si y describir lo que se investiga.9

Los mismos autores continúan: Los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables con los que tienen que ver ...pueden integrar las mediciones de cada una de las variables para decir como es y se manifiesta el fenómeno

6 Hernandez Roberto, pag. 204, 1999.

7 Hernandez Roberto, pag. 204, 1999.

8 Hernandez Roberto, pag. 193, 1999

de interés, su objetivo no es indicar como se relacionan las variables medidas, ni analizarlas, se centran en medir con la mayor precisión posible, como menciona Selltiz (1965), el investigador debe ser capaz de definir que se va medir y como se va a lograr precisión en esta medición... así mismo debe ser capaz de especificar quien o quienes tienen que incluirse en la mediación ¹⁰

Con estas consideraciones previas sobre el método de investigación, indicamos que la investigación es descriptiva, porque describiremos la formación ciudadana relacionada con el conocimiento y promoción de los deberes, derechos y obligaciones dentro la estructura curricular del sistema escolarizado de educación en el nivel secundario con los estudiantes de cuarto de secundaria de la ciudad de La Paz.

9 Hernandez Roberto, pag. 60, 1999

10 Hernández Roberto, pag. 62, 1999

CAPITULO DOS

2.- MARCO TEORICO

I.- La legislación.-

Para Joaquin Escriche, la legislación es, la ciencia de las leyes; y el cuerpo o conjunto de leyes por las cuales se gobierna un estado.¹

Para Juan Ramirez Gronda, la legislación es un conjunto de leyes y disposiciones que afectan a un ramo u orden de materias.²

Tambien Abrahan Maldonado, define a la legislación social boliviana como una compilación de las disposiciones sociales y del trabajo vigentes en nuestro país.³

Para Jaime Moscoso Delgado, la legislación social es un conjunto de normas jurídicas que rigen la vida social del ciudadano (a) boliviano (a).⁴

A este último concepto añadiremos, la legislación social es un conjunto de normas jurídicas que rigen la vida social del ciudadano (a) boliviano (a) en sus diferentes connotaciones jurídicas, sean estas, públicas o privadas, penales o civiles, laborales o de trabajo, internacional, procesal, minero, agrario, de familia, de maltrato, de la niñez y adolescencia, comercial, etc.

Para diferenciar lo que es la legislación, con lo que es la labor legislativa es necesario conceptualizar también lo que significa el PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, y según Jaime Moscoso, consiste en una serie de actos sucesivos y coordinados que tienen por objeto establecer una norma jurídica general, la cual, con el nombre de "ley" rige imperativamente la

¹ Joaquin Escriche, página 1152, s/f

² Juan Ramirez Gronda, página 195, 1988

³ Abrahan Maldonado, página 2, 1957

⁴ Jaime Mósosco Delgado, página 167, 1987

vida de relación de los habitantes de un Estado. Para que surtan efectos plenos e incontrastables todos los actos de procedimiento legislativo han de ser ejecutados por el legislador, es decir, por quienes, como órgano tienen potestad para realizarlos.⁵

1.1.- La ley.-

Según Jaime Moscoso, la ley se la toma en dos acepciones, en sentido amplio y en sentido estricto.

En sentido amplio es: LEY LATO SENSU, es la norma jurídica general establecida concientemente. La ley es una norma social que regula la conducta reciproca de los individuos. Predominantemente atiende a la ley externa y coercible, son de creación reflexiva y alcance general.

Creación conciente.- Se instituyen las normas de manera racional, con tanteo previo de la situación social que regulara y en vista de objetivos determinados: Promover la cultura, la técnica, la producción, la defensa nacional, acrecentar ingresos. La ley es teleología; persigue fines sociales.⁶

1.2.- Generalidades de la ley.-

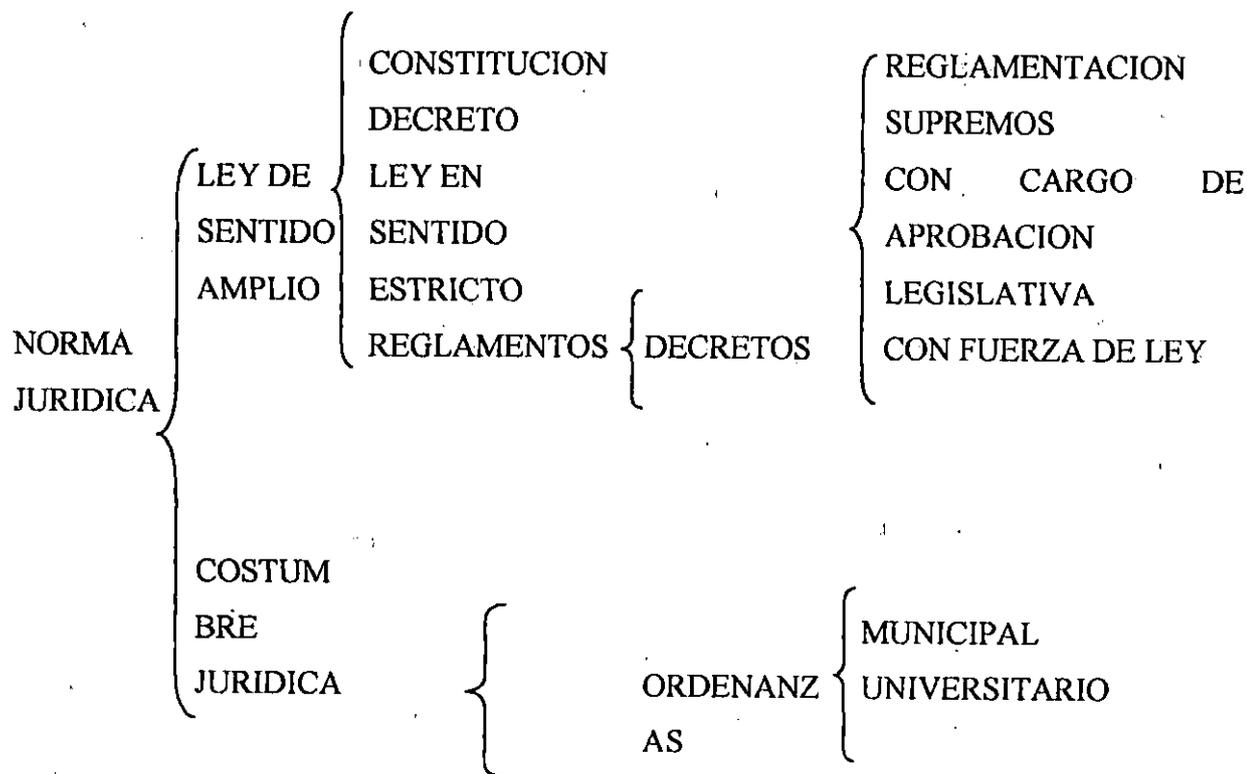
La ley es una norma general abstracta; no se dirige a nadie en particular, individualmente, tanto sus supuestos, cuanto sus disposiciones son para un numero indeterminado de hombres, para todos los que caben dentro de su formulación genérica, la ley es una regla perenne, su vigencia ha de prolongarse indefinidamente o por un lapso mas o menos amplio.⁷

⁵ Jaime Moscoso Delgado, página 313, 1987

⁶ Jaime Moscoso Delgado, página 316, 1987

⁷ Jaime Mósosco Delgado, página 317, 1987

1.3.- Cuadro de normas jurídicas.- Según Jaime Moscoso ⁸



1.4.- Supremacía de la constitución.-

La constitución es el código, norma o ley fundamental que determina la estructura jurídico-política del estado, la forma o sistema de su gobierno, derechos, deberes de los ciudadanos. ⁹

La constitución es la columna vertebral de todo el ordenamiento jurídico, público y privado, ya que ha ella confluyen y se subordinan todas las leyes y disposiciones secundarias. Las normas constitucionales tienen supremacía sobre las demás, llámense estas leyes, decretos supremos, resoluciones supremas, resoluciones ministeriales, resoluciones y ordenanzas de las autoridades regionales y locales. La constitución política del estado es la ley suprema ¹⁰

⁸ Jaime Moscoso Delgado, página 318, 1987

⁹ Pablo Dermizaki Peredo, página 59, 1991

¹⁰ Pablo Dermizaki Peredo, página 59, 1991

La constitución escrita es el instrumento jurídico de la limitación de los gobernantes, es el más eficiente instrumento técnico para la garantía de la libertad. ¹¹

1.5.- Ciudadanía

Es el vínculo político,(y por tanto jurídico) que une a un individuo con la organización estatal, es una cualidad que habilita a una persona para el ejercicio de todos los derechos políticos y comporta deberes y responsabilidades correlativas respecto al estado. Esta equivalencia entre ciudadanía y capacidad política de obrar, justifica la apreciación de que en los regímenes dictatoriales no hay ciudadanos, sino súbditos (resignados – oprimidos) sometidos a la autoridad absoluta del monarca. ¹²

La calidad de ciudadano aparece en Grecia y Roma, donde era reservada a una minoría, los hombres libres y los patricios con exclusión de la gran masa de esclavos y plebeyos de otras clases inferiores.

En la revolución francesa lo utilizaron para borrar las diferencias de clase y de privilegio pre existentes designando a todos como ciudadanos. ¹³

1.6.- Democracia.-

Características de la democracia.- Afirma el autor que según Pericles son tres.

1.6.1.- ISONOMIA.- Que significa igualdad ante la ley.

1.6.2.- ISOTIMIA.- Que establece igualdad de derechos de todos los ciudadanos para el ejercicio de la autoridad y según la cual no hay privilegios ni funciones hereditarias.

¹¹Pablo Dermizaki Peredo, página 60, 1991

¹²Pablo Dermizaki Peredo, página 308, 1991

¹³Pablo Dermizaki Peredo, página 308, 1991

1.6.3.- ISEGORIA.- Que significa libertad de palabra, asociación y reunión importando la igualdad de los hombres para ejercitar esas libertades.¹⁴

Continúa citando a Pericles quien decía: Nuestro régimen político es la democracia que busca la utilidad del mayor número y no la ventaja de algunos, todos somos iguales ante la ley y cuando la república otorga honores lo hace para recompensar virtudes y no para consagrar el privilegio.¹⁵ La democracia necesita de esta continua tensión entre gobierno y oposición. En la democracia la voluntad colectiva (orden social).¹⁶

Pero la democracia no es solamente un sistema de gobierno, es decir, no es un fin en si misma, sino un medio para alcanzar niveles de vida compatibles con la condición humana a través del progreso económico y social. La democracia desprovista de contenido social no es democracia, es una apariencia formal que sirve para engañar a grandes sectores de la población que pueden tener la ilusión de gozar de un clima de libertades y de respeto a sus derechos cuando en realidad el deterioro de su salario real y de sus condiciones de vida hace que el ejercicio de esos derechos sea restringido o nulo, debido al desempleo, el sub empleo a la desnutrición, a los altos índices de morbi- mortalidad de analfabetismo, etc.

La democracia debe definirse como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.¹⁷

1.7.- Caracteres de la democracia.-

a).- Proceso electoral.- libre pluralista e informada. Con voto secreto, ausencia de presión externa y elección sincera.

¹⁴Pablo Dermizaki Peredo, página 102, 1991

¹⁵Pablo Dermizaki Peredo, página 102, 1991

¹⁶Pablo Dermizaki Peredo, página 103, 1991

¹⁷Pablo Dermizaki Peredo, página 105, 1991

b).- Ordenamiento jurídico.- Oué limita efectivamente al poder del gobierno.. es contraria a la arbitrariedad en que se basaba la monarquía. conlleva sanciones políticas, penales y civiles para los gobernantes que se excedan en sus atribuciones.

c).- Respeto a los derechos.- Contemplados en la declaración universal de los derechos humanos.

1.8.- Separación de poderes.-

Pilar básico del sistema democrático de gobierno establecido en la constitución en tres dimensiones:

- Judicial - Legislativo - Ejecutivo. ¹⁸

1.9.- Formas de democracia.- ¹⁹

1.9.1.- Democracia directa.- Es cuando el pueblo o quienes según la costumbre y las leyes son considerados ciudadanos con el goce de todos los derechos, se reúnen en asambleas o comités para resolver asuntos de interés general.

1.9.2.- Indirecto o representativa.- El pueblo delega el ejercicio de su soberanía a mandatarios que eligen por periodos determinados y que tienen responsabilidad por que pueden ser removidos o sancionados, estas sanciones son de tipo jurídico y político.

1.9.3.- Se – directa.- Cuando el pueblo delega el ejercicio de una parte de su soberanía para resolver por si mismo asuntos de interés especial.

Entre sus mecanismos tenemos:

¹⁸Pablo Dermizaki Peredo, páginas 103 - 104, 1991

¹⁹Pablo Dermizaki Peredo, página 109, 1991

a).- La iniciativa popular, mediante la cual el pueblo presenta al parlamento proyectos de ley y estos deben pronunciarse sobre dicho texto.

b).- Referéndum o plebiscito.- Mecanismo por el cual el elector decide sobre un proyecto de reforma constitucional, una ley o un conflicto de poderes .

El referéndum puede ser de consulta o de ratificación obligatorio, facultativo o de arbitraje.

c).- Revocatoria o recall.- procedimiento mediante el cual el elector revoca el mandato dado a sus representantes cuando consideran que estos no responden a la confianza que han recibido.

1.9.4.- Sistemas mixtos.- Tiende a hacer participar a la ciudadanía en las decisiones públicas por conducto de la iniciativa popular, el referéndum y la revocatoria.

1.9.5.- La democracia popular.- Pretenden establecer una sociedad socialista que más tarde daría lugar al comunismo, en franca oposición a la democracia burguesa o liberal.

1.9.6.- La social democracia.- Inspirada en movimientos socialistas que acepta la propiedad privada y la economía de mercado con una distribución mas justa de los ingresos, regula los mecanismos del mercado y establece un estado de bienestar.

1.9.7.- Democracia cristiana.- Ideología nacida de cristianos inducidos a participar en la política para darle un contenido moral y ético, actualmente se volvió un movimiento laico, reformista pero distanciado del comunismo.²⁰

1.10.- La Constitución Política del Estado y ciudadanía²¹

1.10.1.- Breve consideración histórica.-

²⁰ Pablo Dermizaki Peredo, páginas 109 - 116, 1991

²¹ Poder Ejecutivo – Gaceta oficial, páginas 3 – 12, 1999

En 1938, la Constitución Política boliviana incluye un capítulo destinado a la ciudadanía y el régimen cultural, en 1945, la constitución sufre una modificación, pero se mantiene este capítulo, desde 1967, se mantiene la constitución aprobado en el gobierno del General Barrientos, en la actualidad, se modifica la Constitución política del estado de acuerdo a los intereses de los gobiernos de turno.

Bien, ahora nuestra legislación constitucional atribuye las siguientes cláusulas a la ciudadanía boliviana divididas en dos partes, una relacionada a la persona y la otra relacionada a la ciudadanía. Dentro la primera parte, la Constitución Política del Estado señala:

La persona como parte del estado: derechos y deberes fundamentales de la persona.-

Art.5°.- No se reconoce ningún género de servidumbre y nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin su pleno consentimiento y justa retribución. Los servicios personales solo podrán ser exigibles cuando así lo establezca la ley.

Art.6°.- I: Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo en las leyes. Goza de los derechos, libertades y garantías reconocidas por esta Constitución sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen, condición económica o social u otra cualquiera.

II.- La dignidad y libertad de la persona son inviolables. Respetarlas y protegerlas es deber primordial del Estado.

Art.7°.- Toda persona tiene los siguientes derechos fundamentales, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio.

a).- A la vida, la salud y la seguridad.

- b).- A emitir libremente sus ideas y opiniones por cualquier medio de difusión.
- c).- A reunirse y asociarse para fines lícitos.
- d).- A trabajar y dedicarse al comercio, la industria o cualquier actividad lícita en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo.
- e).- A recibir instrucción y adquirir cultura.
- f).- A enseñar bajo la vigilancia del Estado.
- g).- A ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional.
- h).- A formular peticiones individual y colectivamente.
- i).- A la propiedad privada individual y colectivamente, siempre que cumpla una función social.
- j).- A una remuneración justa por su trabajo que le asegure para si y su familia una existencia digna del ser humano.
- k).- A la seguridad social en la forma determinada por esta constitución y las leyes.

Art. 8º.- Toda persona tiene los siguientes deberes fundamentales.

- a).- De acatar y cumplir la constitución y las leyes de la república.
- b).- De trabajar según su capacidad y posibilidades en actividades socialmente útiles.

- c).- De adquirir instrucción por lo menos primaria.
- d).- De contribuir en proporción a su capacidad económica al sostenimiento de los servicios públicos.
- e).- De asistir, alimentar y educar a sus hijos menores de edad, así como de proteger y socorrer a sus padres cuando se hallen en situación de enfermedad, miseria o desamparo.
- f).- De prestar sus servicios civiles y militares que la nación requiera para su desarrollo, defensa y conservación.
- g).- De cooperar con los órganos del Estado y la comunidad en el servicio y la seguridad sociales.
- h).- De resguardar y proteger los bienes e intereses de la colectividad.

En el título segundo se indican las garantías de las personas según el siguiente detalle:

Art. 9º.- I: Nadie puede ser detenido, arrestado ni puesto en prisión, sino en los casos y según las formas establecidas por ley, requiriéndose para la ejecución del respectivo mandamiento, que este emane de autoridad competente y sea intimado por escrito.

II: La incomunicación no podrá imponerse, sino en casos de notoria gravedad y de ningún modo por mas de 24 horas.

Art. 10º.- Todo delincuente "in fraganti" puede ser aprehendido aún sin mandamiento, por cualquier persona para el único objeto de ser conducido ante la autoridad o el juez competente, quien deberá tomarle su declaración en el plazo máximo de 24 horas.

Art. 11°.- Los encargados de las prisiones no recibirán a nadie como detenido, arrestado o preso sin copiar en su registro el mandamiento correspondiente. Podrán sin embargo recibir en el recinto de la prisión a los conducidos con el objeto de ser presentados cuando más dentro de las 24 horas al juez competente.

Art. 12°.- Queda prohibida toda especie de torturas, coacciones, exacciones o cualquier forma de violencia física o moral bajo pena de destitución inmediata y sin perjuicio de las sanciones al que se harán pasibles quienes las aplicaren, ordenaren, instigaren o consintieran.

Art. 13°.- Los atentados contra la seguridad personal hacen responsables a sus autores inmediatos, sin que pueda servirles de excusa el haberlos cometido por orden superior.

Art. 14°.- Nadie puede ser juzgado por comisiones especiales o sometidos a otros jueces que los designados con anterioridad al hecho de la causa, ni se lo podrá obligar a declarar contra sí mismo en materia penal o contra sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, inclusive a sus afines hasta el segundo de acuerdo al cómputo civil.

Art. 15°.- Los funcionarios públicos, que sin haberse dictado el estado de sitio, tomen medidas de persecución, confinamiento o destierro de ciudadanos y las hagan ejecutar así como los que clausuren imprentas y otros medios de expresión del pensamiento e incurran en depredaciones u otro género de abusos están sujetos al pago de una indemnización de daños y perjuicios siempre que se compruebe dentro de juicio civil que podrá seguirse independientemente de las acción penal que corresponda, que tales medidas o hechos se adoptarán en contravención a los derechos y garantías que establecen esta Constitución.

Art. 16°.- I: Se presume la inocencia del encausado mientras no se pruebe su culpabilidad.

II: El derecho de defensa de la persona en juicio es inviolable.

III: Desde el momento de su detención o apresamiento, los detenidos tienen derecho a ser asistidos por un defensor.

IV: Nadie puede ser condenado a pena alguna sin haber sido oído y juzgado previamente un proceso legal; ni la sufrirá sino a sido impuesta por sentencia ejecutoriada y por la autoridad competente. La condena penal debe fundarse en una ley anterior al proceso y solo se aplicaran las leyes posteriores cuando sean más favorables al encausado.

Art.17º.- No existe la pena de infamia, ni la de muerte civil. En los casos de asesinato, parricidio y traición a la patria, se aplicará la pena de 30 años de presidio, sin derecho a indulto. Se entiende por traición la complicidad con el enemigo durante el estado de guerra extranjera.

Art.18º.- I: Toda persona que creyere estar indebida o ilegalmente perseguida, detenida, procesada o presa podrá ocurrir, por si o por cualquiera a su nombre, con un poder notariado o sin él, ante la Corte Superior de Distrito o ante cualquier juez de partido a elección suya, en demanda de que se guarden las formalidades legales. En los lugares donde no hubiere Juez de Partido la demanda podrá interponerse ante un Juez instructor.

II: La autoridad judicial señalará de inmediato día y hora de audiencia pública, disponiendo que el autor sea conducido a su presencia. Con dicha orden se practicará citación personal o por cédula en la oficina de la autoridad demandada, orden que será obedecida sin observación ni excusa, tanto por aquella cuanto por los encargados de las cárceles o lugares de detención sin que estos, una vez citados, pueden desobedecer arguyendo orden superior.

III: En ningún caso podrá suspenderse la audiencia. Instruida de los antecedentes, la autoridad judicial dictara sentencia en la misma audiencia ordenando la libertad, haciendo que se reparen los defectos legales o poniendo al demandante a disposición del juez competente. El Fallo

deberá ejecutarse en el acto. La decisión que se pronuncie se elevará en revisión, de oficio, ante el Tribunal Constitucional, en el plazo de 24 horas, sin que por ello se suspenda la ejecución del fallo.

IV: Si el demandado después de asistir a la audiencia la abandona antes de escuchar la sentencia, esta será notificada validamente en estrados. Si no concurriere, la audiencia se llevará a efecto en su rebeldía y, oída la exposición del actor o su representante, se dictará sentencia.

V: Los funcionarios públicos o personas particulares que resistan las decisiones judiciales, en los casos previsto por este Artículo, serán remitidos por orden de la autoridad que conoció del "habeas corpus", ante el Juez en lo Penal para su juzgamiento como reos de atentado contra las garantías constitucionales.

VI: La autoridad judicial que no procediera conforme a lo dispuesto por este Artículo quedará sujeta a sanción con arreglo al Artículo 123º, atribución tercera de esta constitución.

Art. 19º.- I: Fuera del recurso de "habeas corpus" a que se refiere el Artículo anterior, se establece el recurso de amparo contra los actos ilegales o las omisiones indebidas de los funcionarios o particulares que restrinjan, supriman o amenacen restringir o suprimir los derechos y garantías de la persona reconocidas por esta constitución a las leyes.

II: El recurso de amparo se impondrá por la persona que se creyere agraviada o por otra de su nombre con poder suficiente, salvo lo dispuesto en el Artículo 129º de esta Constitución, ante las Cortes Superiores de las capitales de Departamento o ante los jueces de partido en las provincias tramitándose en forma sumarísima. El ministerio público podrá también interponer de oficio este recurso y cuando no lo hiciere o no pudiere hacerlo la persona afectada.

III: La autoridad o la persona demandada será citada en la forma prevista por el artículo anterior a objeto de que preste información y presente, en su caso los actuados concernientes al hecho denunciado en el plazo máximo de 48 horas.

IV: La resolución final de pronunciará en audiencia pública inmediatamente de recibida la información del denunciado y a falta de ella, lo hará sobre la base de la prueba que ofrezca el recurrente. La autoridad judicial examinará la competencia del funcionario o los actos del particular y, encontrando cierta y efectiva la denuncia, concederá el amparo solicitado siempre que no hubiere otro medio o recurso legal para la protección inmediata de los derechos y garantías restringidos, suprimidos o amenazados, elevando de oficio su resolución ante el Tribunal Constitucional para su revisión en el plazo de 24 horas.

V: Las determinaciones previas de la autoridad judicial y la decisión final que conceda el amparo serán ejecutadas inmediatamente y sin observación, aplicándose, en caso de resistencia, lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 20°.- I: Son inviolables la correspondencia y los papeles privados, los cuales no podrán ser incautados sino en los casos determinados por las leyes y en virtud de orden escrita y motivada de autoridad competente. No producen efecto legal los documentos privados que fueren violados o sustraídos.

II: Ni la autoridad pública, ni persona u organismo alguno podrán interceptar conversaciones y comunicaciones privadas mediante instalación que las controle o centralice.

Art. 21°.- Toda casa es un asilo inviolable, de noche no se podrá entrar en ella sin consentimiento del que la habita y de día solo se franqueará la entrada a requisición, escrita y motivada de autoridad competente, salvo el caso de delito "in fraganti".

Art.22°.- I: Se garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo.

II: La expropiación se impone por causa de utilidad pública o cuando la propiedad no cumple una función social, calificada conforma a ley y previa indemnización justa.

Art.23°.- Jamás se aplicará la confiscación de bienes como castigo político.

Art.24°.- Las empresas y súbditos extranjeros están sometidos a las leyes bolivianas, sin que en ningún caso puedan invocar situación excepcional ni apelar a reclamaciones diplomáticas.

Art.25°.- Dentro de cincuenta kilómetros de las fronteras Los extranjeros no pueden adquirir ni poseer por ningún título suelo, ni subsuelo, directa o indirectamente, individualmente o en sociedad, bajo pena de perder, en beneficio del Estado, la propiedad adquirida excepto al caso de necesidad nacional declarada por ley expresa.

Art.26°.- Ningún impuesto es obligatorio sino cuando a sido establecido conforme a las prescripciones de la Constitución. Los perjudicados pueden interponer recursos ante el Tribunal Constitucional contra los impuestos ilegales. Los impuestos municipales son obligatorios cuando en su creación han sido observados los requisitos constitucionales.

Art.27°.- Los impuestos y demás cargas públicas obligan igualmente a todos. Su creación, distribución y supresión tendrán carácter general, debiendo determinarse en relación a un sacrificio igual de los contribuyentes, en forma proporcional o progresiva, según los casos.

Art.28°.- Los bienes de la iglesia, las ordenes y congregaciones religiosas y de las instituciones que ejercen labor educativa, de asistencia y beneficencia, gozan de los mismos derechos y garantías que los pertenecientes a los particulares.

Art.29°.- Solo el poder legislativo tiene facultad para alterar y modificar los códigos, así como para dictar reglamentos y disposiciones sobre procedimientos judiciales.

Art.30°.- Los poderes públicos no podrán delegar las facultades que les confiere esta constitución, ni atribuir al Poder ejecutivo otras que las que expresamente les están acordadas por ella.

Art.31°.- Son nulos los actos de los que usurpen funciones que no les competen, así como los actos de los que ejerzan jurisdicción o potestad que no emane de la ley.

Art.32°.- Nadie será obligado a hacer lo que la constitución y las leyes no mande, ni a privarse de lo que ellas no prohiban.

Art.33°.- La Ley solo dispone para lo venidero y no tiene efecto retroactivo, excepto en materia social cuando lo determine expresamente, y en materia penal cuando beneficia al delincuente.

Art.34°.- Los que vulneren derechos y garantías Constitucionales quedan sujetos a la jurisdicción ordinaria.

Art.35°.- Las declaraciones, derechos y garantías que proclama esta Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enunciados que nacen de la soberanía de el pueblo y de la forma republicana de gobierno.

1.10.2.- Título tercero: nacionalidad y ciudadanía.

1.10.2. a).- Capítulo I.- nacionalidad.-²²

Art.36°.- Son bolivianos de origen:

²² Poder Ejecutivo – Gaceta oficial, páginas 3 – 12, 1999

1°.- Los nacidos en el territorio de la República con excepción de los hijos de extranjeros que no se encuentren en Bolivia al servicio de su gobierno.

2°.- Los nacidos en el extranjero de padre y madre bolivianos por el solo hecho de avecindarse en el territorio nacional o d inscribirse en los consulados.

Art.37°.- Son bolivianos por naturalización:

1°.- Los españoles y latinoamericanos que adquieran la nacionalidad boliviana sin hacer renuncia de la de su origen, cuando existan a título de reciprocidad, convenios de nacionalidad plural con sus gobiernos respectivos.

2°.- Los extranjeros que habiendo residido dos años en la República declaren su voluntad de adquirir la nacionalidad boliviana y obtengan carta de naturalización conforme a Ley.

El tiempo de permanencia se reducirá a un año tratándose de extranjeros que se encuentren en los casos siguientes:

a).- Que tenga cónyuge o hijos bolivianos.

b).- Que se dediquen regularmente al trabajo agrícola o industrial.

c).- Que ejerzan funciones educativas, científicas o técnicas.

3°.- Los extranjeros que a la edad legalmente requerida presten el servicio militar.

4°.- Los extranjeros que por sus servicios al país la obtengan de la Cámara de Senadores.

Art. 38°.- La mujer boliviana casada con extranjero no pierde su nacionalidad. La mujer extranjera casada con boliviano adquiere la nacionalidad de su marido, siempre que resida en el país y manifieste su conformidad, y no la pierde aún en los casos de viudez o de divorcio.

Art.39°.- La nacionalidad boliviana se pierde por adquirir nacionalidad extranjera, bastando para recobrarla domiciliarse en Bolivia exceptuando a quienes se acojan al régimen de nacionalidad plural en virtud de convenios que a este respecto se firmen.

1.10.2.b).- Capítulo II: Ciudadanía.-²³

Art.40°.- La ciudadanía consiste:

1°.- En concurrir como elector o elegible a la formación o al ejercicio de los poderes públicos.

2°.- En el derecho a ejercer funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad, salvo las excepciones establecidas por ley.

Art.41°.- Son ciudadanos los bolivianos, varones y mujeres mayores de 18 años de edad, cualquiera sean sus niveles de instrucción, ocupación o renta.

Art.42°.- Los derechos de ciudadanía se suspenden:

1°.- Por tomar armas o prestar servicios en ejército enemigo en tiempo de guerra.

2°.- Por defraudación de caudales públicos o quiebra fraudulenta declarada, previa sentencia ejecutoriada y condenatoria a pena corporal.

²³ Poder Ejecutivo – Gaceta oficial, página 12, 1999

3°.- Por aceptar funciones de gobierno extranjero, sin permiso del Senado, excepto los cargos y misiones de los organismos internacionales, religiosos, universitarios y culturales en general.

1.11.- El derecho.-

Fue dada por Ulpiano, decía él: "... El derecho es el arte de lo bueno y de lo equitativo". Es decir, que el concepto del derecho estaba relacionada con la ética y la justicia.

Stamber, decía que el derecho, ..." es un querer vinculatorio, autárquica e inviolable"... es un querer, porque hay una intención, hay una voluntad y este es uno de los elementos que se subraya en el derecho, es decir, importa la voluntad, importa el querer hacer algo, era voluntad general, una obligación, una orden jurídica, era, relación de la bilateralidad entre dos personas, la que exige y la que cumple la obligación.

Esta relación es autárquica, porque es independiente de todo u otro poder, de tal modo, que se impone sobre las personas como una exigencia que ellas deben cumplir.

El derecho esta al margen de las presiones políticas, religiosas, económicas, etc., no hay tratamiento especial para nadie al impartir las normas.

La inviolabilidad, se trata de que la norma jurídica no puede ser violable, porque la violenciación de la norma implicaría automáticamente una sanción, causa no cumplido, efecto, castigo por no cumplir la ley.

1.11.1.- Métodos que se estudian en el ámbito del derecho.-

En este ámbito se tienen cuatro métodos, los cuales son según Ricardo Trigoso, docente de la materia de legislación educativa 1996, UMSA son los siguientes:

a).- METODO ECLECTICO.-

Este método menciona que se debe señalar la norma jurídica artículo por artículo, palabra por palabra, párrafo por párrafo. Cuando se encuentra el significado, es entonces que se lo debe anotar indicando cual era la intención del legislador al realizar la norma jurídica.

b).- METODO DOGMATICO.-

Este método implica un análisis de la norma jurídica, logrando una lectura íntegra de todo el documento, luego se analiza en las partes en se puede ser dividido, por ejemplo:

- Analfabetismos. Tema central artículo 179.
- Estructura del sistema educativo, artículo 184.
- La educación privada, artículo 181, 182, 183, 184.
- La universidad, artículo 185, 186, 187, 188, 189.

c).- METODO HISTORICO.-

Este método requiere una investigación muy profunda y sistemática, pues se debe ubicar en el método histórico de la norma jurídica, partiendo de la premisa de que toda norma parte de una costumbre y tradición, por lo tanto se debe analizar el momento histórico en que fue dictada la norma, pues desprende una tradición y es parte del ambiente cultural del lugar, dicho en otras palabras, la cultura y la tradición de un lugar da origen a la norma.

d).- METODO MONOGRAFICO.-

Este método implica un análisis en las áreas social, política, económica y religiosa, para poder tener un punto de vista claro de todas estas áreas de la norma jurídica.

Una vez conocidos los distintos métodos en forma rápida, es necesario conocer además la aplicabilidad de las mismas, para ello, se debe mencionar que jurídicamente todos los pueblos del mundo están organizados sobre la base de una Constitución Política, la cual regula la organización del estado, los órganos reguladores y como funcionan estos, los derechos y obligaciones que tienen las personas dentro del Estado.

La organización es en primera instancia interna, para tal efecto se estructuran los estatutos para que exista una verdadera estructura considerando los siguientes aspectos, el para que se organiza, donde se organiza, quienes conforman este grupo y las funciones de cada uno de los miembros deben ser claras.

Como se requiere de una organización clara y sistemática, como también de funciones, entonces también se deben tener derechos para que se pueda llevar a cabo la norma jurídica.

A la Constitución Política del estado también se la denomina como la ley madre, ley del cimiento, sobre ella se basa toda una estructura.

En 1938, se agrega a la constitución política un cuarto factor que es el del fin social, cuyos componentes son la economía, la defensa social, educación y salud.

1.11.2.- Las normas.-

Se parte de una premisa, que el hombre individual, el hombre aislado es una utopía, que difícilmente existe o existiría una familia, o un estado sin normas, desde el momento en que se vive inmersos en una sociedad se deben cumplir las normas que rigen a esta sociedad.

Entonces, las normas son reglas de conducta, o si se quiere, son normas que regulan la conducta, estas normas son de tres tipos, las de trato social, las morales y las jurídicas.

a).- Las normas de trato social.-

Son las llamadas también de cortesía, el autor Delvectorio define las normas mencionando. “...La norma es el modo de comportarse en nuestras relaciones con los demás...”, Lous Recacens, identifica a la norma social o trato social señalando que la norma “... implica la decencia, el decoro, la buena crianza, la cortesía, la urbanidad, la gentileza, las normas de tipo epistolar, las exigencias del medio de regulación...”.

A estas normas de trato social también se las denomina como convencionalismos sociales, de uso social, o reglas de trato exterior.

Utilizando el termino de trato social, según la definición española, su origen y formación es consuetudinaria, porque ellas surgen de la tradición, el autor Smolo sostiene que estas normas surgen de la convivencia social explicando, “... vivimos juntos y se genera a través de la convivencia la aparición de las normas, estas hacen que aparezcan regulaciones de limitaciones, para no molestar a los demás y prohibiciones siendo que los demás también utilizan estas normas, es en la convivencia social donde se forman las normas, por eso, surgen de la convivencia y tradición, la norma corresponde a cada medio social, a cada grupo social, siendo que cada grupo tiene sus propias normas de trato social y siendo que es muy difícil poder normar, las normas sociales obligan a las personas, en tanto las personas están presentes en este medio social...”.

La norma se lleva a cabo en tanto se viva en el lugar, es el caso del antropólogo Kepis, que vivió en una tribu del Brasil y Bolivia, quien tuvo que asumir y cumplir con las normas sociales del grupo, siendo que en ese grupo, las normas del antropólogo no tenían ninguna validez.

Las normas de trato social no se imponen coercitivamente, estas son insensibles, dichas normas las planteo Binder, indicando “...que las normas del trato social no deben acarrear un castigo,

lo máximo que acarrea es la censura social, la norma social esta en la forma de ser del grupo social...”.

En síntesis, podemos indicar que las características de la norma social son: La norma social surge de la tradición, existe en la convivencia, corresponde a cada medio social y no se impone, por tanto las normas de trato social exigen un esfuerzo muy intenso de parte del educador para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

b).- Normas morales.-

Estas Norma muchas veces corren el riesgo de entrar en el campo de la filosofía, siendo que las normas morales son las que regulan el comportamiento del hombre con un valor, es decir con el valor de lo bueno, esta es la muestra de la peligrosidad de entrar en el campo de la filosofía.

Según Federico Nietzdi los valores son, “... los ideales, las grandes aspiraciones de la humanidad que están orientando la vida de los hombres, el hombre actual es conciente de sus valores morales, de ahí que recurren al enfoque y a la línea de los ideales que él cree...”.

Las normas morales, estudian la conducta del hombre con relación a los valores, los valores son los que regulan los ideales del hombre, o sea ideales, normas, hombres.

c).- Características de las normas morales.-

Antes de mostrar las características de las normas, es importante señalar que la fuerza obligatoria de la moral tiene que ver con los aspectos filosóficos, donde interviene la ética.

Entonces las características de las normas son:

c.1.- AUTONOMIA DE LA MORAL.- Aquí, intervienen dos aspectos muy importantes, los cuales son:

c.1.a.- La fuerza obligatoria de la moral, que puede derivar que puede derivar de la autoridad como padres, maestros, corregidor, alcalde, juez, temor a la ley, temor a la religión.

c.1.b.- La moral autónoma, que es cumplir con la moral, porque se cree que es correcto, es entonces que se produce a nivel personal una realización espiritual, dicho en otras palabras, los beneficios del cumplimiento de la norma moral se darán a nivel personal.

La norma moral nadie la impone desde afuera, se establece a nivel individual, el castigo o premio del cumplimiento o del incumplimiento de las mismas se da a uno mismo, mientras que en las normas de trato social existe la censura moral.

d).- INTIMIDAD DE LA NORMA MORAL.- Esta dentro de la intimidad de cada uno, apunta una serie de preguntas y respuestas de la conducta de uno mismo; siendo que en este tránsito existen una serie de aciertos y desaciertos.

d.1.- INCOERCIBILIDAD DE LA NORMA MORAL.- No puede ser impuesta a la fuerza, la persona se va auto valorando constantemente de forma positiva y negativa.

d.2.- UNILATERALIDAD DE LA NORMA MORAL.- Nadie puede exigir el cumplimiento de la norma, es uno mismo quien exige el cumplimiento de la norma moral, a propósito decía NIETZCH, "... a veces se quieren adoptar valores exteriores siendo entonces que se entra en una crisis de valores ya que los valores emergen de cada uno...".

e).- Normas jurídicas.-

La norma jurídica rige la conducta externa de una comunidad determinada, son dadas por una autoridad competente y se imponen coercitivamente, cada estado dicta sus propias normas jurídicas, quien dicta las normas jurídicas debe tener facultad para dictarlas, estas normas se imponen a través del poder sancionador del estado.

1.- Las costumbres son interpretadas por el legislador y algunas veces corregidas para convertirse en normas jurídicas, se la respeta y cumple porque tiene vigencia dentro de la sociedad, porque se impone el cumplimiento de la misma.

2.- La coersibilidad de las normas jurídicas son impuestas por el poder sancionador de cada estado, ya que el estado tiene las facultades para su cumplimiento de obligación utilizando la fuerza pública, ejemplo, según el código de familia se exige a los padres, dar asistencia familiar a sus hijos para alimentación, vestimenta, estudios y salud.

3.- La bilateralidad consiste, en que la norma jurídica que relaciona es una norma vinculadora que establece, que es el derecho, derecho norma - derecho facultad, derecho positivo – derecho consuetudinario.

f).- Elementos de la norma jurídica.-

Estos elementos son, la voluntad, la bilateralidad, sociabilidad, independencia e inviolabilidad.

Decía RECAZENS, respecto al derecho, ...” el derecho es una forma normativa de vida social, el derecho es un producto social, es decir, que la vida en sociedad de los hombres va creando costumbres, formas de vida que con el correr del tiempo se van purificando, mientras que otros se quedan atrás y se los olvidan, es una relación entre dos o más personas para el cumplimiento de determinadas obligaciones, de tal modo que ambas partes puedan exigir el cumplimiento de la obligación, por ello que en una norma jurídica existen dos partes, el que debe cumplir la obligación y el que exige el cumplimiento de la obligación.

1.11.3.- Administración de la justicia.-

Marcela Revollo Quiroga, escribe en su obra, LOS JUECES Y LA SANA CRITICA El sistema judicial como administrador de justicia, es el mecanismo institucional legal y legítimo de resolución de los conflictos entre personas, sobre la base de las normas y procedimientos creados por la ley.²⁴

En la medida que este no es ahistórico, sino temporal, las características y particularidades de las leyes son producto de la evolución y desarrollo social, creadas en base al consenso, es el acuerdo de voluntades colectivas, lo que crea la ley, legitimando lo moralmente aceptado, el contenido de la norma, esta de acuerdo con los criterios ideales de la sociedad, estos se desarrollan en el marco de la ideología y política dominante vigente en una sociedad. En países con sistemas de gobierno democráticos representativos como el nuestro, el poder legislativo, tiene la potestad de aprobar leyes como efecto de las demandas sociales o sectoriales. La administración de justicia, reglamenta las relaciones de derecho entre estado y particulares y entre particulares.²⁵

El texto con una visión de género hace referencia a lo que sostiene Alda Facio...**"no es posible considerar al sistema judicial al margen de la ideología patriarcal"...**, el sistema judicial como expresión de normas, valores, procedimientos y prácticas es a su vez, una institución de gran importancia en la construcción de la ideología.²⁶

El sistema judicial esta establecido, para resolver las necesidades, principalmente del género masculino y dar soluciones a los conflictos de acuerdo a la cultura patriarcal vigente en nuestro país, reproduciendo mecanismos de reforzamiento de las normas de esta estructura. El juez, es la persona que esta investida por el estado, de la potestad de administración de

²⁴ Revollo, pag, 44, 1996

²⁵ Revollo, pag, 45, 1996.

²⁶ Revollo, pag, 47, 1996

justicia, se trata del sujeto más eminente del proceso judicial, impuesto institucionalmente y pre establecido por ley, ocupa el vértice superior, del triángulo procesual, cuya función primordial es la justa administración de justicia.²⁷

En su estricto significado, es el funcionario o agente público del estado, mediante cuya actividad, se desenvuelve y manifiesta el ejercicio de la jurisdicción en el proceso judicial, es el sujeto psíquico que actúa en el proceso, conforme a las atribuciones y a las sujeciones que circunscriben el ejercicio de su jurisdicción, es el mediador que restaura la igualdad y corrige la injusticia, es la justicia animada viviente. Pero además el juez debe ser, un estudioso crítico de las leyes, también del desarrollo y transformación social, con principios, de libre convicción de poder - deber, para alcanzar la verdad de los hechos y valorar las pruebas, la libre convicción, que no equivale, a la arbitrariedad, sino a que el juez, no tenga otro límite en la valoración de las pruebas que la conciencia de la responsabilidad de su función, debiendo y pudiendo valorar diversos elementos, a la hora de dictar sentencia.²⁸

El juez, no se despoja de los prejuicios culturales con que a sido formado, entre ellos debemos mencionar el prejuicio de género, que, en una sociedad patriarcal como la Boliviana, es fundamental, en la medida en que reproduce un sistema social jerarquizado y dicotómico de la sociedad y que en la práctica cotidiana, es considerada natural y legítima, los jueces son defensores, no solamente del sistema, sino también del orden establecido, lo que supone, la preservación de los roles que cada género debe cumplir en la sociedad. En este contexto, no es posible hablar de imparcialidad y equidad en términos abstractos en la administración de justicia. La concepción del juez, como un ser escéptico, sin ideas y desvinculado de la realidad social es equivocada para lo que significa la imparcialidad, porque los jueces son ciudadanos que tiene un sistema de ideas, una comprensión de la realidad, una concepción del mundo, hablar en ese sentido, de un juez escéptico, es una ficción absurda, una imagen inimaginable, una imposibilidad de hombre, una aberración humana un producto de la retórica ideológica; lo

²⁷ Revollo, pag, 48, 1996.

²⁸ Revollo, pag, 50, 1996.

que la triste realidad nos ofrece, cuando se promueve este estereotipo, son jueces que pretenden ser imparciales, cuando en realidad son altamente subjetivos y arbitrarios, porque partiendo de que sus criterios son objetivos, lo que hacen es pretender imponer a todos, sus valores subjetivos.²⁹

El sentimiento casi generalizado de quienes tratan con jueces de familia, es que ellos son poco estudiosos de la realidad social boliviana, no están al día con los avances de la teoría jurídica y que por lo tanto su formación es anacrónica, muy pocos conocen los convenios internacionales firmados por el estado boliviano respecto a la familia, mujer y menor. Los jueces, no se involucran, ni estudian de cerca los problemas humanos que se juzgan en los juzgados de familia, ellos lo único que hacen, es aplicar la ley fríamente, conforme esta establecido en el procedimiento y el código de familia, algunos fiscales de familia, justifican este hecho, por la falta de infraestructura y la carga de trabajo con que tropiezan.³⁰

Es difícil pensar en la imparcialidad en la administración de justicia, cuando lo que hasta ahora hemos visto, son personas parciales administrando justicia imparcial, ciertamente una visión equitativa e imparcial de la justicia, no es posible negando una sociedad clasista, racista y con discriminación de género, bajo el velo de la igualdad para todos y para todas, por el contrario, la imparcialidad en la justicia solo es posible, en el reconocimiento de las diferencias y del contexto social en el que se dan estas diferencias, para el caso de la discriminación de género, significa reconocer, que no existe igualdad social entre hombres y mujeres, que en torno a las diferencias sexuales se a construido un sistema de género jerarquizado y regulado por el poder del hombre sobre la mujer.³¹

Conciencia y justicia.-

²⁹ Revollo, pag, 53, 1996.

³⁰ Revollo, pag, 54, 1996

³¹ Revollo, pag, 54, 1996.

La conciencia significa, la simultánea compenetración indisoluble del saber sobre algo (conciencia objetiva), del acto de este saber (conciencia del acto) y saber sobre el fundamento y el sujeto de dicho acto) conciencia de sí mismo. La conciencia es la unidad de los procesos psíquicos que participan activamente en la interacción, de hombres y de mujeres del mundo objetivo y de su propio ser, surge en el proceso de la actividad laboral, socio - productiva de los hombres y mujeres y esta íntimamente relacionada con el lenguaje.³²

La conciencia es el modo de relacionamiento de hombres y mujeres con el mundo, no puede existir conciencia, sin la comprensión y conocimiento que surgen como resultado de la actividad objetiva socio - histórica y del habla humana. La conciencia de hombres y mujeres, se forma socialmente y se define por la medida del desarrollo histórico del mismo, así como por su posición social en las condiciones objetivas en la que se encuentra, la formación de la conciencia, esta estrechamente ligada a la subjetividad, como efecto del contexto social, económico, político y cultural en el que se desarrolla.³³

Entendemos como familia, el ámbito social y cultural, como espacio primario de pertenencia, definición y adscripción del sujeto, como una institución del estado en la sociedad, esta conformada por conjuntos de relaciones, instituciones, cuyo fundamento principal, es la confianza e identidad entre sus miembros y como institución básica de la sociedad, tiene las funciones de la prolongación de la especie y la educación de los hijos; pero es también una institución esencial del patriarcado y como tal, las relaciones en su interior, no están basadas en la igualdad, como pretende la constitución política del estado, por el contrario, en su interior se desarrollan relaciones de jerarquía y roles determinados entre el hombre, la mujer y los hijos - hijas, en los que el hombre asume la autoridad y la representación jurídica, económica y pública, y la mujer, principalmente las funciones domésticas y de crianza de los hijos. Se caracteriza, por ser sustentadora y reproductora de fuertes esquemas, de vida conservadora que se muestran inmunes a cambios sociales, los mecanismos procedimentales, impuestos en el

³² Revollo, pag, 61, 1996

³³ Revollo, pag, 63, 1996

caso específico de los juzgados de familia, ignoran la realidad social Boliviana y el dolor humano que representan los conflictos familiares.³⁴

Estos tribunales, son sistemas burocráticos y pesados, cerrados en sí mismos, donde parece resolverse problemas de seres serializados y no humanos con especificidades propias, esto se refleja en un sistema de comunicación poco accesible a una población con bajos índices de educación, escasos niveles de ingresos e idiomas maternos como el aymará, quechua y otras lenguas, que en la práctica se traduce, en un desconocimiento cada vez mayor de las necesidades y expectativas de la población.³⁵

El sistema judicial también confronta, una crisis que se expresa en conflictos de valores y de representación, conservadurismo, retardación de justicia, corrupción, manipulación política y coimas, presentes en la orientación de las sentencias y en los mecanismos de elección de los jueces, impidiendo una administración de justicia imparcial, convirtiéndola en impermeable a los cambios.(ibid)

El desenvolvimiento en el ámbito privado de la mujer tiene que ver con la educación diferenciada que reciben hombres y mujeres, ya que los valores morales y éticos presentes en la formación de las mujeres son más rígidos, no orientados hacia la conquista, ni la competencia, sino hacia la reproducción de estos valores en sus hijos.³⁶

II.- Sistema social y formación ciudadana.

El futuro de la humanidad esta en el conocimiento, nuestro futuro con la actual escuela es la ignorancia. ¿qué hacer entonces?

1.- Paradigma educativo.- Educación, escuela, capitalismo y formación ciudadana.

³⁴ Revollo, pag. 66, 1996

³⁵ Revollo, pag. 66, 1996.

³⁶ Revollo, pag. 67, 1996.

Iguales oportunidades pero diferentes condiciones ciudadanas.

La ciudadanía es una condición social que retoma en nuestro medio una importante posición por el énfasis que se tiene en el desarrollo humano, la democracia y el desarrollo sostenible, pero esta condición tiene una condicionante innegable, la económica y más aún si hablamos de la misma, en una sociedad de libre mercado, con enorme desocupación y con escasas fuentes de ocupación social en todos los estratos generacionales que componen nuestra formación social.

En este sentido, Domingo Mamani sostiene que... Desde la aparición de la propiedad privada la educación siempre ha sido administrada por grupos dominantes con poder político y económico. La principal desigualdad entre el burgués y el trabajador, se produce como es de suponer en la esfera socio-económica, esta desigualdad esta asegurada y garantizada por un derecho jurídico formal, donde cada individuo tiene el derecho establecido jurídicamente de emplear obreros asalariados, de explotar el trabajo ajeno, de obtener plusvalía y pueden hacer uso de esta derecho solo aquellos que poseen capital.³⁷ Continúa el autor:

...El capitalismo significa dependencia de los trabajadores para con la clase poseedora de los medios de producción, concentrando incalculable riqueza en un círculo reducido de personas y la desgracia de millones de personas, aumentando así, la inseguridad de la subsistencia, desocupación y privaciones de toda índole en las masas de trabajadores... Desempleo... analfabetismo... carencia de escuelas... medios y posibilidades de asistir a ellas... baja asignación de recursos sean humanos, físicos o económicos... endeudamiento... baja de salarios..., son algunos de los efectos de la crisis de la sociedad burguesa, mas aun cuando... la política económica responde a entidades de una minoría asociada al imperialismo, mientras el resto de la población esta marginada...En el área educativa: Los gobiernos de turno se empeñan en imponer reformas y contrarreformas

³⁷ Mamani Domingo, Tesis, 1993

educativas sin realizar un diagnóstico, sin analizar las causas de la crisis, sin tomar en cuenta los intereses de las mayorías, es por eso que en eventos donde participaron maestros, representantes de instituciones ligadas a la educación se han rechazado totalmente las reformas impuestas, por que a lo largo de la historia, los grupos que detentan el poder político y económico, siempre han planificado la educación conforme a sus intereses.³⁸

Una de las conclusiones del trabajo que presenta Domingo Mamani plantea: En todo el proceso de la historia se ha comprobado que la clase dominante en el poder va aplicando las políticas educativas a objeto de lograr la difusión de una realidad falsa y de acuerdo a sus intereses, cohesionando el orden social establecido subordinado en contra de los intereses y objetivos de las mayorías.³⁹ Esta situación se la ve claramente cuando hablamos de la formación ciudadana, ausente como política educativa de desarrollo de nuestra sociedad.

Al respecto, José Luis González señala: ...La Educación no podría permanecer ajena a la crisis general de los pueblos de América Latina, la artificialidad tradicional con que se va diseñando el sistema educativo, como un espacio aislado de la problemática social en la que los niños y jóvenes son instruidos en conocimientos de pretendido valor perenne, hace que el modelo pedagógico convencional no responda a los retos que nuestra sociedad tiene planteados. Por el contrario señala que: La Educación se coloca al servicio de la construcción de una sociedad justa y democrática, en el respeto a la dignidad y al derecho de cada persona y cada colectividad... se considera instrumento eficaz para la creación de mejores condiciones de vida para todos y el establecimiento de la igualdad de oportunidades que aseguren el adecuado desarrollo de las personas y los grupos sociales ... es tarea de la comunidad misma en función del fortalecimiento de sus propios valores , del desarrollo de la cultura , del incremento de la productividad mediante la ciencia y la tecnología , del afianzamiento de la solidaridad y la convivencia pacífica , se

³⁸ Mamani Domingo, Tesis, 1993

³⁹ Mamani Domingo, Tesis, 1993

convierte en un medio valioso para las causas determinantes de la violencia que agota a nuestra sociedad en crisis.⁴⁰

En el Proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe , realizado por la UNESCO en Chile el año 1981 se plantea los siguientes objetivos y finalidades:

1.- Promover la formación integral, armónica y permanente del hombre, con orientación humanista, democracia, nacional, crítica y creadora, abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.

2.- Propender a la organización de una sociedad justa, dinámica, participativa y autodeterminante, capaz de eliminar cualquier forma de dependencia y de lograr su autorrealización.

3.- Asegurar a la mujer oportunidades de estudio y de trabajo que respeten sus derechos y su dignidad y que posibiliten su plena participación en todos los procesos de la sociedad.

4.- Contribuir a la creación de condiciones favorables al pleno desarrollo, actualización y perfeccionamiento integral de la persona en todas sus dimensiones y facultades, así como el de los grupos sociales de los que forman parte.

5.- Posibilitar la adquisición estable en todos los pobladores de la región de estructuras de ideas, hechos y contenidos culturales , científicos y tecnológicos , que lleven a ajustar la maduración en las acciones y creaciones puestas al servicio de todos.

6.- Contribuir a la superación de la pobreza y al incremento de la productividad económica y de la actividad social, con miras a superar los desequilibrios en cuanto a la participación de los diversos grupos de la población en los procesos y beneficios del desarrollo sociopolítico,

⁴⁰ González, Educación para el cambio, pag,76, 1988.

económico y cultural y particularmente de aquellos grupos en estado de pobreza crítica y de marginalidad y así asegurar la plena igualdad de oportunidades.

7.- Fortalecer la interacción entre educación y cultura, sobre todo en cuanto al propósito específico de identificar los substratos culturales de las comunidades entendidas estas como factores esenciales de cualquier acción efectiva de educación de base.

8.-Promover la conservación y el desarrollo del patrimonio de los valores culturales propios de la región y de cada uno de los países.

9.-Fortalecer la solidaridad y la cooperación nacional, sub regional y regional , la convivencia pacífica, la comprensión entre los pueblos y asegurar la eliminación de las causas determinantes de la violencia.

2.- Neoliberalismo y educación.-

José Valenzuela Feijoo, escribe: La propaganda en favor del neoliberalismo, resulta masiva y aplastante, cargada de ideología que es sinónimo de falsa conciencia de verdadera maraña selvática, oculta en la sustancia del fenómeno, también, no se debe confundir la ideología neoliberal de hoy, con el liberalismo clásico del siglo XIX, (Valenzuela, 65, 1996)

En América latina se usa el termino neoliberal asociado a posturas políticas profundamente conservadoras, amigas del mercado libre y de la expresión política más brutal, equivale a un régimen económico en que impera la competencia perfecta, impulsa en los hechos la consolidación de las estructuras monopolicas, mientras el capitalismo contemporáneo, solo puede ser oligopolico, donde cualquier impulso de avanzar al libre mercado es solo un deseo de la pequeña burguesía y promueve la recesión económica.⁴¹

⁴¹ Valenzuela, El neoliberalismo en América Latina pag, 66, 1996.

Como filosofía económica el neoliberalismo busca legitimar y endiosar al capitalismo, favorece a cierto tipo de capitalismo, el desemonico ó manchesteriano, **entonces debemos averiguar, sus funciones latentes implícitas, no lo que proclama la palabra, sino lo que impulsa el hecho.** Supone como real un mercado capitalista, que responda a los cánones de la libre competencia, supone un sistema autorregulado y estable, sostiene que el sistema actuando sin interferencia, asegura una utilización plena de los recursos, maximiza la eficiencia, provoca una distribución justa, maximiza el bienestar de la comunidad y de cada uno de los individuos que la integra, pero en teoría. ⁴²

En los hechos, el mercado libre es uno de libre competencia, sean oligopolicos o monopolicos, pero un mercado no regulado sin inferencias, dará lugar a un crecimiento lento y muy inestable, con alta desocupación de hombres y maquinas y al consiguiente descrédito del capitalismo, para salvarlo es necesario, cierto tipo de regulación estatal de la economía. ⁴³

La economía capitalista es inestable y para nada asegura la plena utilización de los recursos, la desocupación es incluso un fenómeno consustancial al sistema, acentúa la desigualdad en la distribución del ingreso tanto nacional, como internacional, claro esta que las economías reguladas, crecen más rápido que las no reguladas, así, **el paquete neoliberal apunta a combatir y controlar a la clase obrera con la coacción extra económica, violencia estatal abierta, asegura la hegemonía del capital, dinero de préstamo y la consiguiente subordinación del capital industrial, profundiza y refuerza el dominio de las grandes potencias sobre los países más atrasados ó tercer mundistas.** Se trata de cierta estrategia económica contraria a ciertas clases y fracciones de clase y favorecedora de otras, puede tornarse especialmente funcional y necesaria. Esta es una de las condiciones socioeconómicas que atravesamos como país y que determina el ejercicio de la ciudadanía ⁴⁴

⁴² Valenzuela, El neoliberalismo en América Latina pag, 67, 1996.

⁴³ Valenzuela, El neoliberalismo en América Latina pag, 68, 1996.

⁴⁴ Valenzuela, El neoliberalismo en América Latina pag, 71, 1996.

Como cuerpo de política económica el neoliberalismo, proclama la no-regulación explícita y proclama también la liberación de las relaciones entre capitalistas y trabajadores, entre capitalistas del país, con el resto del mundo, es una teoría aparentemente muy neutral, pero, termina por ser terriblemente eficaz en la defensa e los intereses de los capitalistas. Como padrón de acumulación, entendida como configuración y modo de funcionamiento que asume la estructura económica en determinado periodo histórico de componente o dimensión objetivo - material del tipo Fondo monetario internacional FMI, con filosofía dominante neoclásica interactuando unos y otros reforzando y ayudando entre si a la reproducción del fenómeno global emergente del proceso de desarrollo, donde existen leyes objetivas y necesidad histórica, en el marco de una determinada y específica situación histórica.⁴⁵

Existen ciertas condiciones previas necesarias, pero no suficientes, se necesita elevar la tasa de plusvalía, elevar el grado de monopolio y desmantelar la vieja articulación entre estado y sector privado, para posibilitar una nueva articulación, desmantelar el antiguo aparato económico estatal, para construir uno nuevo, adecuado a las nuevas condiciones.⁴⁶

Sobre el contenido económico, primero, el capital dinero de préstamo, el autóctono y el transnacional, se sitúan en las posiciones de mando de la economía nacional, el capital rentista bancario subordina al capital industrial productivo, segundo, se asiste aun proceso de desregularización - intervención estatal del gasto publico, cambio en su composición, privatizaciones, manejo de los instrumentos de política salarial, cambiaría, monetaria, fiscal, etc., que favorecerá al gran capital monopólico, en especial al capital bancario y extranjero, desregularización en el sentido usual del menor gasto, cuasi desaparición de las empresas publicas y de un manejo menos activo o pasivo de la política económica, tercero, una apertura rápida e indiscriminada del relacionamiento externo, una liberalización de los flujos comerciales y financieros de la cuenta de capital, la desregularización del sector externo, provoca una estampida importadora, imposible de seguir por las exportaciones, generando un

⁴⁵ Valenzuela, El neoliberalismo en América Latina pag, 73, 1996.

⁴⁶ Valenzuela, El neoliberalismo en América Latina pag, 74, 1996.

déficit en la balanza comercial, situación insostenible, aunque el endeudamiento externo se eleva a la larga, la apertura se reprime, para ello, se debe controlar hacia abajo el crecimiento del producto interno bruto, PIB; Cuarto, alta tasa de explotación, de plusvalía y baja tasa de acumulación, mucho excedente y poca inversión productiva, suponiendo también gran despilfarro, quinto, bajo ritmo de crecimiento económico y alta inestabilidad de los niveles de actividad económica.⁴⁷

La política entonces, no funciona como un simple espejo de lo económico, es la política, la que al final preserva o rechaza a los regímenes económicos, por lo que el modelo podría seguir vigente por un largo tiempo.

En los hechos, el padrón neoliberal, es estancacionista, al acentuarse el neoliberalismo, el ritmo de crecimiento se desploma, en los regímenes ajenos al neoliberalismo, es mucho más elevado, pero el fenómeno se nos presenta en el país, como una especie de fatalidad, como algo ineludible, como que no hay otra y el descontento que genera no parece traducirse en fuerza política real, me pregunto entonces, ¿será esta afirmación cierta? y eso solo lo sabremos cuando nos hayamos consumido en este patrón del neoliberalismo o cuando tengamos la suficiente convicción de cambio.⁴⁸

2.1- El neoliberalismo y la democracia en América latina.-

James Petras y Tood Cavaluzzi, escriben: La liberación a creado un nuevo grupo de multimillonarios que dominan cada vez más, su poder político y económico, son los socios más importantes de los bancos y de las multinacionales norteamericanas. El resultado de la reforma de la estructura económica regional, ha sido una mayor integración en la cima y un incremento de la desintegración a nivel sub nacional. Las políticas neoliberales han polarizado la estructura de clases, la aparición de un nuevo grupo de multimillonarios

⁴⁷ Valenzuela, El neoliberalismo en América Latina pag, 74, 1996.

⁴⁸ Valenzuela, El neoliberalismo en América Latina pag, 75, 1996.

con grandes inversiones en los estados unidos, empresas asociadas en América Latina con conglomerados Norte Americanos. Los muy ricos, son en efecto, parte integral del primer mundo, en el otro extremo, encontramos el incremento del empobrecimiento de la fuerza de trabajo, crónicamente mal pagados y campesinos sin tierras, privados de influencia política y económica. La mayoría esta pagando el precio para la admisión de los multimillonarios en el primer mundo”... (Petras, 65, 1996)

La liberación no ha sido, ni es, solo una estrategia de desarrollo para facilitar la integración de América Latina en el mercado mundial, tampoco es el producto inevitable del inminente proceso de globalización, la liberación es el producto de las políticas económicas de los Estados Unidos, de los banqueros y de las corporaciones multinacionales, aliados con los capitalistas transnacionales de América Latina. Son una clase y unos intereses de estado específicos, no imperativos del sistema mundial que dictan la nueva política económica neoliberal. La inversión de la liberalización, debe esperar en el ámbito nacional dentro de la estructura de clases y debe ir hacia arriba y hacia el exterior. (Petras,66, 1996)

Continuando con James Petras, en el capítulo, LA TRANSFORMACION DE AMERICA LATINA. MERCADO LIBRE, DEMOCRAIA Y OTROS MITOS señala, ...”La ideología que une mercado libre y democracia esta podrida en un doble sentido, en primer lugar, los propios términos de libre mercado y democracia, no reflejan adecuadamente el papel del estado y el papel que juega el intervencionismo político a la hora de determinar los términos y los actores que actúan en el mercado, la simple identificación del régimen electoral con democracia es incapaz de discernir las poderosas instrucciones autoritarias del estado y el proceso ejecutivo de toma de decisiones. (Petras, 76, 1996)

Mercado libre y democracia, no son, en absoluto los términos adecuados, con los que describir los nuevos sistemas político – económicos, su origen violento y el poderoso papel que juegan los poderes externos a la hora de elaborar las políticas económicas neoliberales, hacen

imposibles cualquier asociación de los nuevos sistemas económicos con la libertad política.
(Petras, 76, 1996)

En efecto, la extensión y profundización de la política neoliberal a polarizado la sociedad latinoamericana, de tal manera que elimina la posibilidad de llegar a un consenso social; en su lugar, la corrupción de la elite, la acumulación de la riqueza y la pérdida de calidad de vida, ha dañado seriamente la legitimidad de los líderes electorales. Se da una expansión directa, entre la expansión de la política neoliberal y el desencanto de los electores. El aumento en el uso del decreto gubernamental, el continuo recurso a la violencia institucional y la asimilación de antiguos políticos izquierdistas moldeables, han vaciado a la política electoral de su contenido participativo⁴⁹

La acción política democrática que tomo la forma de movimientos sociales, crece en oposición directa a los regímenes neoliberales, en las fabricas, en el barrio, en las asambleas populares y en los movimientos comunitarios se debate, se vota y se eligen líderes responsables que emergen como una alternativa democrática a la combinación de sistemas electorales neo autoritarios y con economía neoliberal dirigida por el estado. La tensión entre democracia y neoliberalismo está presente en la base del sistema social. Sus expresiones se manifiestan hacia arriba y hacia fuera en contra de los políticos electorales reinantes y de los banqueros extranjeros y las multinacionales. (Petras, 77, 1996)

Por su parte, la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, a través del Vice Rectorado en 1996 plantea: "El desarrollo científico y tecnológico de las última décadas a ocasionados nuevos desgarramientos en la sociedad y en el hombre, todavía imprevisibles, nuevas crisis que todavía no han mostrado sus más perversos efectos unidas al desarrollo de la ciencia y la tecnología, instrumentalizados ahora políticamente, originando nuevas relaciones productivas y una organización económica social de alcance mundial. **En nuestro país, las formas de explotación capitalista siguen reproduciéndose, ocasionando de forma más intensiva**

⁴⁹ Petras, La continuación de la historia, sobre la liberación de América Latina y la estrategia global 1996

resultados desfavorables y condiciones de vida indignas e inaceptables para la mayoría de nuestras sociedades. Por la ciencia y la tecnología se ha incrementado la explotación de los países periféricos, a través de mecanismos tendientes a beneficiar a las metrópolis, la brecha tecnológica entre los centros de poder y las sociedades periféricas se hace cada vez mayor, los recursos energéticos, materias primas y riqueza natural de los países periféricos aparecen cada vez más sub valorados y con dificultades de uso productivo cada vez mayores. Los centros de poder, imponen condiciones cada vez peores para el comercio desigual, establecen precios, contratos y convenios, que asfixian a países como el nuestro a los que sin embargo, dicen que se les da una transferencia de recursos materiales y tecnológicos, la ciencia y la tecnología son el mecanismo más expedito para la dominación, la ciencia y la tecnología siguen jugando un rol determinante para acrecentar la crisis de subdesarrollo y en nuestro país no tienen las mínimas expectativas de servir a la solución de los grandes problemas de la población mayoritaria, sumidos en condiciones de desnutrición, pobreza y carencia de educación oportunidades de formación ciudadana verdaderamente inéditos en la historia". (UMSA, 24, 1996)

2.1.a.- La educación en la sociedad super industrial .-

Alvin Toffler escribe: Actualmente mil millones de seres humanos de las naciones tecnológicamente avanzadas se encaminan a una cita con el super industrialismo... la nueva sociedad esta surgiendo ya de la bruma del mañana... sin embargo la educación funciona peligrosamente mal... lo que ocurre es lamentablemente anacrónico... Los padres confían en la educación para preparar a sus hijos para la vida futura. Los maestros advierten que la falta de educación destruirá las oportunidades del niño en el mundo del mañana... las agencias gubernamentales, la iglesia, los medios de difusión, exhortan a los jóvenes a que sigan estudiando, insisten en que hoy, el futuro de cada cual depende casi exclusivamente de su educación.⁵⁰

⁵⁰ Toffler, El Shock del futuro, pag 46, 2000

Continua Tofler, **Sin embargo nuestras escuelas miran hacia atrás, hacia un sistema moribundo, más que asía delante** donde esta la sociedad naciente, todas sus energías tienden a formar al hombre industrial preparado para sobrevivir en un sistema que morirá antes que él. Para evitar el shock señala, debemos crear un sistema de educación superindustrial, para conseguirlo debemos buscar nuestros objetivos y métodos en el futuro no en el pasado.

La sociedad prepara a sus jóvenes para la vida adulta. **En las sociedades estancadas el pasado se introduce en el presente y se repite en el futuro, la manera más sensata de preparar a un niño era armarle con los conocimientos del pasado, pues estos eran los mismos que necesitaría en el futuro,** el padre transmitía a sus hijos toda suerte de técnicas, practicas junto con una escala de valores claramente definida y completamente tradicional. El conocimiento era transmitido no por especialistas concentrados en las escuelas, sino, a través de la familia, las instituciones religiosas y el aprendizaje, maestros y discípulos se hallaban dispersos en toda la comunidad, la clave del sistema era su absoluta dedicación al ayer.⁵¹

En la era mecánica, el industrialismo requería otra clase de hombres, exigía conocimientos que ni la familia, ni la iglesia podían proporcionar por si solas, obligaba a un cambio en el sistema de valores, exigía que el hombre desarrollara un nuevo sentido del tiempo. La educación en masa fue la ingeniosa máquina construida para producir la clase de hombres que necesitaba. El problema educativo era ¿cómo preparar a los niños para un mundo nuevo, de tareas reiterativas de puertas adentro, de humo, de ruidos, y de maquinas llenas de condiciones de vida y de disciplina colectiva, un mundo en que el tiempo no era regulado por el ciclo solar y lunar, sino, por el reloj y la sirena de la fábrica?. La solución, era un sistema docente que en su misma estructura, simulase este nuevo mundo, incluso hoy, conserva elementos retrógrados de la sociedad pre industrial. Sin embargo la idea global de reunir masas de estudiantes (materia prima) para ser manipulados por los maestros (trabajadores) en una escuela

⁵¹ Tofler, El Shock del futuro, pag 52, 2000

centralmente localizada (fábrica) fue un buen golpe del genio industrial, toda la jerarquía administrativa docente siguió al desarrollarse el modelo de la burocracia industrial.⁵²

La organización de conocimientos en disciplinas permanentes se fundo sobre presupuestos industriales, los niños iban de un lugar a otro y se sentaban en los sitios previamente señalados, sonaban timbres para anunciar los cambios de horario, la vida interior de la escuela se convirtió en un espejo de anticipación, en una introducción perfecta a la sociedad industrial.⁵³

Los aspectos más criticados de la educación actual, reglamentación casi militar, falta de individualización, rígido sistema de aulas, grupos, grados y títulos, papel autoritario del maestro, son precisamente los que hicieron tan eficaz la instrucción pública masiva, como instrumento de adaptación en su lugar y tiempo. Los jóvenes que pasaban por esta máquina docente, salían a una sociedad adulta cuya estructura de empleos, funciones e instituciones era parecida al de la propia escuela, el escolar no solo aprendía nociones que le servían más adelante, sino que vivía un estilo de vida modelado, según el que habría de vivir en el futuro.⁵⁴

Así el foco de la propia educación empezó a desviarse lentamente desde el pasado hacia el presente. Mencionando a Dewey afirma que luchó contra la educación tradicional orientada hacia el pasado tratando de enfocarla sobre el aquí y ahora, para salir de los sistemas escolares que hacían del pasado un fin, debemos hacer del pasado un medio para comprender el presente Jacques Barzun insiste en que es absurdo tratar de educar para un presente que no puede definirse, nuestros sistemas de educación no se han adaptado plenamente a la era industrial, cuando surge ya la necesidad de una nueva revolución superindustrial.⁵⁵

⁵² Toffler, El Shock del futuro, pag, 55, 2000

⁵³ Toffler, El Shock del futuro, pag, 58, 2000

⁵⁴ Toffler, El Shock del futuro, pag,58, 2000

⁵⁵ Toffler, El Shock del futuro, pag, 61, 2000

Afirma Toffler: Una verdadera educación superindustrial solo será posible si adelantamos nuestra visión de tiempo. En los sistemas tecnológicos del mañana rápidos, fluidos y automáticamente regulados, las máquinas cuidaran de la corriente de materiales físicos y el hombre de la corriente de información y de opinión, las máquinas realizaran cada vez más, las tareas rutinarias, los hombres las labores intelectuales y de creación. El trabajo humano saldrá de la fabrica y de la atestada oficina para trasladarse a la comunidad y al hogar. Las máquinas estarán sincronizadas, los hombres estarán desincronizados. Lewis Mumford, dijo, Las organizaciones necesarias para controlar la tecnología, pasarán de la burocracia a la adhocrasia, de la permanencia a la transitoriedad, de su preocupación del presente a un enfoque del futuro.⁵⁶

Los atributos más valiosos de la era industrial, se convierten en obstáculos, la tecnología de mañana no requiere millones de hombres ligeramente instruidos, capaces de trabajar al unísono en tareas infinitamente repetidas, no hombres que acepten las ordenes sin pestañear, concientes de que el precio del pan depende mecánicamente de la autoridad, sino, hombres capaces de juicio critico, de abrirse camino en medios nuevos, de contraer rápidamente nuevas relaciones en una realidad sometida a veloces cambios.⁵⁷

Para crear una educación superindustrial, debemos producir imágenes sucesivas y alternativas del futuro, presunciones sobre las clases de trabajos, profesiones y vocaciones que necesitaremos a futuro, sobre los modelos familiares, sobre las clases de problemas éticos y morales que se plantean sobre la tecnología ambiente y sobre las estructuras de organización en que nos veremos envueltos, solo creando, discutiendo, definiendo, sistematizando y actualizándolas podremos deducir la naturaleza de las condiciones cognoscitivas y afectivas que necesitara la gente de mañana para sobrevivir al impulso acelerador.⁵⁸

⁵⁶ Toffler, El Shock del futuro, pag, 61, 2000

⁵⁷ Toffler, El Shock del futuro, pag, 62, 2000

⁵⁸ Toffler, El Shock del futuro, pag, 63, 2000

Necesitamos un movimiento masivo con vistas al futuro en cada escuela, en cada comunidad, así podría producirse un poderoso impacto en la educación, estos consejos del futuro deberán ser democráticos, los jóvenes deberán contribuir a la dirección, ellos probablemente crearán y vivirán en el futuro, estos consejos son una manera de escapar del callejón sin salida en el que se encuentran nuestros colegios y escuelas, atrapados en un sistema docente encaminado a convertirles en anacronismos vivientes. **Este movimiento tendrá que perseguir tres objetivos, transformar la estructura organizada de nuestro sistema docente, revolucionar sus programas y procurar una orientación más enfocada hacia el futuro, debe formular cuestiones cruciales sobre el statu quo en que vivimos.**⁵⁹

Con el impulso hacia una industria fundada en la tecnología y con el aumento del tiempo de ocio podemos prever una pequeña tendencia de los padres muy instruidos a sacar a sus hijos del sistema publico de educación, sustituyéndolos, por la instrucción en el hogar, esta se vera fuertemente animada por el progreso en la instrucción ayudada por la computadora, las grabaciones visuales, electrónicas, la holografía y otros.⁶⁰

Frederick Mcdonald, propuso una educación móvil, que sacase al estudiante del aula, no solo, para observar, sino también para participar en actividades importantes de la comunidad. por otra parte, la discusión se centra en la elaboración de programas de educación secundaria y superior que empleasen mentores extraídos de la población adulta, estos no solo transmitirían sus conocimientos sino que mostrarían como las abstracciones de los libros se aplican en la practica encaminada esta vez a otra clase de aprendizaje.⁶¹

Muchos cambios apuntan a la destrucción de la escuela construida sobre el modelo fabril. Esta dispersión en el espacio geográfico y social debería ir acompañada de una dispersión en el tiempo, el hecho de que el conocimiento se vuelve rápidamente anticuado y el alargamiento de la vida muestran claramente que es poco probable que las enseñanzas

⁵⁹ Toffler, El Shock del futuro, pag, 64, 2000

⁶⁰ Toffler, El Shock del futuro, pag, 64, 2000

⁶¹ Macdonald, La sociedad post Capitalista , pag, 83, 1998

aprendidas en la juventud conserven su importancia cuando lleguen a la vejez, la educación superindustrial tendrá que prolongarse sobre una base cambiante, durante toda la vida. Si la educación dura toda la vida es poco razonable obligar a los niños a dedicar todo su tiempo a la escuela, será más satisfactorio e instructivo dedicar parte del tiempo a la escuela y otra parte a pequeños trabajos remunerados o no, al servicio a la comunidad.⁶²

En relación a la formación del hombre sostiene: El hombre industrial fue moldeado para que ocupase una casilla permanente en el orden social y económico, actualmente los niños que ingresan a la escuela no tardan en descubrir que forman parte de una estructura de organización estándar e invariable, una clase dirigida por un maestro, un adulto y cierto número de alumnos subordinados, generalmente sentados en bancos fijos, es la unidad básica uniforme de la escuela de la era industrial, aunque los jóvenes suban de un curso a otro, a niveles más altos, permanecen siempre dentro de ese marco estructural fijo, no adquieren experiencia en otras formas de organización ni de los problemas inherentes al paso de una organización a otra, no se adiestran para un cambio de papeles.⁶³

Decenas de millones de niños se ven actualmente obligados por la ley a perder valiosas horas de su vida rumiando materias cuya futura utilidad es sumamente dudosa, el actual sistema de asignaturas es una reminiscencia del pasado. Los actuales cursos y su división en compartimentos estancos, no se fundan en conceptos bien meditados de las necesidades humanas contemporáneas y menos aún en la comprensión del futuro, se funda en la inercia y en la enconada lucha entre gremios académicos empeñados en aumentar su presupuesto, sus salarios y su grado de dignidad. Este anticuado sistema de asignaturas impone además la unificación de las escuelas primarias y secundarias los jóvenes tienen pocas oportunidades para decidir lo que quieren aprender, las variaciones de una escuela a otra son mínimas, las asignaturas son fijadas por el rígido reglamento del colegio, que refleja a su vez las exigencias sociales y vocacionales de una

⁶² Macdonald, La sociedad post Capitalista pag, 83, 1998

⁶³ Macdonald, La sociedad post Capitalista pag, 84, 1998

sociedad que se extingue. Necesitamos algo más que intentos aislados de modernización, necesitamos una visión sistemática de todo el problema. También debería iniciarse una lucha para modificar el equilibrio entre la unificación y la variedad de los cursos.⁶⁴

En tal sentido, la escuela debería ofrecer grandes series de materias facultativas, fundadas en la previsión lógica de las necesidades del futuro, ser lo bastante amplia para abarcar lo conocido y lo desconocido, lo inesperado, cualquier programa de diversificación debe ir acompañado de un gran esfuerzo por crear, a través de un sistema unificado de conocimientos prácticos, puntos de referencia comunes entre las personas. Los estudiantes deberían ser instruidos en ciertos conocimientos prácticos comunes, necesarios para la comunicación humana e integración social. Continúa el autor: Las personas destinadas a vivir en la sociedad superindustrial necesitaran nuevas aptitudes en tres zonas cruciales aprendizaje, relación y opción.

Aprendizaje.- dada la creciente aceleración, los conocimientos serán cada vez más perecederos, lo que hoy es un hecho, mañana se convierte en un error, esto no quiere decir que no haya que aprender hechos y datos, pero una sociedad en la que el individuo cambia continuamente de empleo, de lugar de residencia, de lazos sociales, concede enorme importancia al aprendizaje de la eficacia, las escuelas de mañana no deberán enseñar datos, sino la manera de manipularlos, los estudiantes tienen que rechazar las viejas ideas, así como el tiempo y el modo de destituirlos, deben aprender a aprender.

La nueva educación debe enseñar al individuo como clasificar y re clasificar la información, como comprobar su veracidad, como cambiar las categorías en caso necesario, como pasar de lo concreto a lo abstracto y viceversa, como considerar los problemas desde un nuevo punto de vista, como enseñarse así mismo, **EL ANALFABETO DEL MAÑANA NO SERA EL QUE NO SABE LEER, SINO EL QUE NO A APRENDIDO LA MANERA DE APRENDER.**

⁶⁴ Macdonald, La sociedad post Capitalista, pag, 85, 1998

Relación.- Si continua la aceleración, pueden prever crecientes dificultades en el establecimiento y conservación de los lazos humanos valiosos, socialización y comunicación entre ellos mismos y entre generaciones, si reconocemos el factor transitoriedad como una de las causas de la alineación ciertos aspectos de los jóvenes se harán comprensibles, el mismo deseo de acelerar la amistad explica su entusiasmo por técnicas psicológicas, adiestramiento de la sensibilidad, agrupación y, micro laboratorios, juegos no verbales y también su afición a la vida comunitaria expresa su sentido subyacente de soledad y de incapacidad de abrirse a los demás, ellos, hacen que sus partícipes establezcan íntimo contacto psicológico sin larga preparación y a menudo sin conocerse previamente, en muchos casos las relaciones son deliberadamente efímeras, pues el objeto del juego intensifica las relaciones afectivas.

Opción.- Si el super industrialismo multiplicara las clases y la complejidad de las decisiones a tomar por el individuo, la educación debe abordar el problema del acceso de opciones.

La adaptación trae una toma de decisiones, al ofrecerle al individuo numerosas alternativas, él individuo escoge la más compatible con sus valores, la persona que carece de una clara idea de sus propios valores se ve progresivamente incapaz de resolver, cuanto más críticas se vuelve la cuestión de los valores, menos dispuestas están las escuelas a enfrentarse a ellas.

Millones de jóvenes buscan erráticos caminos hacia el futuro, rebotando a un lado y a otro. En las sociedades preindustriales, donde los valores son relativamente estables, no se discute el derecho de la generación madura a imponer sus valores a los jóvenes, la educación se preocupa tanto de la inculcación de valores morales como de la transmisión de conocimientos prácticos.⁶⁵

2.1.b.- Educación tradicional

⁶⁵ Macdonald, La sociedad post Capitalista , pag, 87, 1998

Octavi Fullat, sostiene, ... La educación tradicional denota un conjunto de practicas educadoras fundadas sobre el principio de autoridad y cuya finalidad consiste en inculcar al niño , hábitos que lo conformen a las exigencias de su medio social , intelectualismo , verbalismo , lecciones magistrales y sistema de prohibiciones ... el adulto impone desde el exterior , al educando, su saber, confeccionando programas y señalando los puntos de vista , trabaja sobre el alumno ignorándolo casi por completo , prescindiendo de sus tendencias o intereses. ⁶⁶

En cuanto a la educación nueva sostiene Fullat, se inspiran en Rousseau , defienden diversas cosas , vida al aire libre, autonomía del alumno , valor a los trabajos manuales , actividades libres, acomodación a cada alumno , instruir mediante la acción equilibrio entre entendimiento, afectividad y acción, respeto a los intereses del educando , enseñanza individualizada, coeducación. ⁶⁷

2.1.c.- Educación, formación ciudadana y el fracaso de la escuela nueva.

Según Octavi Fullat...La pedagogía nueva resulta ser un movimiento educativo excelente pero CLASISTA, se limita a concretas clases de la sociedad , a la mayoría de los alumnos no les es de gran utilidad porque no afrontan los problemas sociales , que son precisamente , los que originan la mayor parte de las dificultades escolares y educativas en general, los inventores de la pedagogía nueva, querían resolver los problemas de los hijos de las clases medias y superior , además la educación nueva atisbo los conflictos psicológicos de los pequeños , conectándolos con la opresión de los adultos. ⁶⁸

Escribe: también, ...”En épocas en que el erario público de los diversos estados invertían poco en la educación, solo un reducido número de ciudadanos obtuvieron un máximo de información cultural mientras, el resto se iniciaba en una parva parcela de la cultura ,

⁶⁶ Fullat, Educación desconcierto y esperanza, pag, 47, 1976

⁶⁷ Fullat, pag, 47, 1976

⁶⁸ Fullat, pag, 49, 1976

suficiente para trabajar de forma rentable para otros". Aquel reducido número de ciudadanos eran, los privilegiados económicamente, los muchos eran los desposeídos, las personalidades que triunfan, en política, arte, ciencia, negocios ... en su mayoría son vástagos de altos funcionarios de jefes de empresas y de individuos que ejercían la profesión liberal, entonces se pregunta, ¿ qué papel juega la escuela en la movilidad social?, pesimista explica que la institución escolar asegura más la estratificación social que la movilización, aún en los países socialistas ... la total igualdad de oportunidades no existe, no sea en la esfera de las ideas, ¿ esta la sociedad contra el hombre ?. La educación fabrica descontentos, ninguna sociedad vale de manera absoluta la pena de ser vivida, porque dañaran, más o menos al ser humano ... el hombre se realiza cuando se libera de concretas represiones sociales ...¿ educar contra la vida ? ... explica el autor ... eduquemos el mínimo indispensable y vasta ... la escuela en general es blanco de crítica e incluso de insulto, sea en sistemas de producción capitalista o socialista .⁶⁹

a).- Sobre la escuela y el capitalismo.-

El vocablo escuela es polisémico según el contexto dentro el cual se utiliza ... las inventivas a que se halla sometida la escuela nacida en el humus capitalista acusada de múltiples males, ineficacia, inadaptación, construir sistemas de dominio, de discriminación, de acaparación del proceso educativo, fuente de alineación... ha revelado a la institución iglesia, en su tarea de transmisión cultural, ideológica, intentando, también prolongar la sociedad burguesa y el sistema capitalista de producción ... la lucha de clases transita por el organismo escolar ... La escuela nuestra es un monstruoso chiste de mal gusto, **la escuela disimula la realidad dando gato por liebre, inculcando la competición, el egoísmo, la resignación, la pasividad, haciendo creer, que aporta a la salvación y a la libertad de las sociedades y de los individuos ...ciertamente enseña saberes indispensables, pero esto constituye el sebo del anzuelo, la escuela pasa ha ser la institución social apta para consolidar la división de la sociedad en clases, por esta razón, se negara a los padres el derecho de elegir centro escolar**

⁶⁹ Fullat, pag. 51, 1976

para sus hijos y el derecho a orientación profesional , tales derechos son mecanismos para perpetuar las clases sociales ... se objeta que la escuela promociona individuos de clases pobres , porque la escuela no da nunca armas a la clase obrera , sino a determinados individuos , los cuales por el solo hecho de poseer tal saber , dejan de ser miembros de la clase obrera ... tan importante es la educación , que no podemos confiarla únicamente a la escuela ... los buenos educadores , serán antidogmáticos y vivirán en la humildad radical , porque no existen verdades absolutas .⁷⁰

b).- El proceso educativo.-

El proceso educativo es agónico, dialéctico, conflicto, sin saber, no admite un proceso educativo familiar, escolar, lineal, sereno prefabricable ... **entender la educación como una forma coherente , racional , que solo ofrece problemas metodológicos , resulta de una ingenuidad sorprendente , de hecho es haberse perdido en una de las alienaciones en torno , es hallarse enajenado en provecho de algún grupo social , que por ahí anda a sus anchas ... si el ser humano es solo resultado de la geo biología y de la sociocultura resulta imbécil gastar energías en la labor educativa en que consiste el ser humano, ni en el educante que va a su trabajo a ganarse la vida, porque solo se desvivirá por temas salariales y laborales, ni el político que tiene su interés propio y dogmático, la opción educadora es creer que en el hombre existe un ámbito de iniciativa, de libertad, de espíritu.**⁷¹

Edward J. Power a propósito escribe: ...La sociología de la educación a destacado, la relación natural existente entre la escuela y la sociedad a la cual sirve... las escuelas vienen a ser como brazos o ramas de la sociedad, que cumplen las funciones que se les asignan... la escuela halla en la sociedad muchos de sus objetivos... si la escuela es un instrumento social, la filosofía social imperante ejerce sobre ella un influjo decisivo pero tal filosofía, poco puede favorecer

⁷⁰ Fullat, pag, 51, 1976

⁷¹ Fullat, pag, 52, 1976

con cualquiera de los dos criterios antagónicos que predominan... tendremos por un lado una doctrina revolucionaria o evolutiva que propugna el cambio y por el otro, una teoría en pro del conservadurismo social... en una atmósfera tanto de pensamiento progresivo, como de preocupación conservadora, se impone aclarar la relación existente entre la escuela y la sociedad que la circunda, así mismo, se pregunta el autor... ¿ es la escuela más apropiada para conservar las conquistas del pasado o para construir o reconstruir las instituciones del futuro?⁷²

Los filósofos y educadores sociales, adoptan la cooperación, la interdependencia y el trabajo en equipo como objetivo y medio de la educación... cooperación como principio social básico... la interdependencia y el trabajo de equipo, influyen en lo que se conoce como eficiencia social... que como fin educativo tiene que implicar el cultivo de la facultad de unirse libre y plenamente y compartir las actividades comunes.⁷³

Los siete principios fundamentales de la educación, salud, dominio de los procesos fundamentales, ciudadanía, correcto uso del tiempo libre, eficiencia vocacional, digno trato familiar e integridad moral, se colocan en un contexto sociológico... en apoyo de la educación como máxima empresa social... si el educador es tradicional propugnara el tradicionalismo, si es progresista será un innovador social.⁷⁴

El problema que debemos resolver, no es si la educación va insolublemente unida a los objetivos sociales o si sus consecuencias son ineludiblemente sociales, sino, ¿ cómo se logran con ella los objetivos sociales y como se protege por su medio la orientación social?. O la educación es ante toda cuestión de adaptación al medio y la escuela se determinan en un medio social amplio y caótico, o bien se encarga de guiar hacia un objetivo que se definirá y concretará al final del proceso, nunca al comienzo de él.⁷⁵

⁷² Power, Educación para la democracia S/F

⁷³ Power, Educación para la democracia S/F

⁷⁴ Power, Educación para la democracia S/F

⁷⁵ Power, Educación para la democracia S/F

... Un aspecto de la función de la educación es el de transmitir o perpetuar las tradiciones recibidas, la herencia de la raza, la humanidad, contiene objetivos normas y artes que las personas necesitan para perpetuar las pautas sociales de los convencionalismos creados y conservados por las generaciones pretéritas... **no hay nuevos mundos, lo que hay es un viejo que habrá de rejuvenecer ... la escuela por lo tanto esta en la posición de montar el escenario para cada nueva generación** , no tiene compromiso por lo nuevo, no crea ella nada, su misión es la de preservar el statu quo, que genera en los jóvenes motivos de rebelión ... este statu quo , puede significar adhesión a los mayores valores del pasado , dedicación a los principios ensayados anteriormente ... luego las instituciones educativas deben anticiparse a los cambios sociales progresivos y normales de los años venideros y preparar para ellos a las generaciones jóvenes ... la escuela no es una institución que debe arriesgarse en peligrosas experiencias , al contrario trata de mantener una distancia segura a la zaga de las principales corrientes de la vida , reaccionando favorablemente a ellas ... tal vez la escuela se encargue de realizar la sociedad del futuro por todos los medios que disponga, adoctrinando e instruyendo.⁷⁶

Finalmente llegamos a una teoría educativa sociológica que no propugna la adaptación, sino la guía, donde la escuela se convierte en una unidad social flexible capaz de encausar la sociedad, no de acuerdo con un plan preconcebido, sino reaccionando ante las ideas y esperanzas de todos los miembros que la componen, la sociedad se convierte en una fuerza social rectora, define las realidades de la filosofía social, como cualquier institución entonces, se pregunta el autor ¿ llegara la escuela a cambiar el orden social?, o ¿es la escuela un instrumento de reforma o fracasa totalmente?.⁷⁷

d).- La alfabetización y las competencias.-

⁷⁶ Power, Educación para la democracia S/F

⁷⁷ Power, Educación para la democracia S/F

El alfabetismo universal exige que en la escuela los niños subordinen todo lo demás a la adquisición de habilidades de base, si la escuela no se las proporciona al joven aprendiz, élla, habrá fracasado en su deber crucial de darles a los principiantes confianza en si mismos, competencia y capacitarlos para que a la vuelta de algunos años rindan y se realicen en la sociedad post capitalista, la sociedad del conocimiento. Para esto se requiere invertir la tendencia dominante de la educación, las escuelas solo sirven para realizar la tarea especial que les es propia, anteponer fines sociales a la meta de aprender vino a ser un factor predominante en la decadencia de la educación básica, en la crisis del alfabetismo tradicional, los niños de las clases alta y baja, todavía reciben esa educación, pero no la reciben los que mas la necesitan, los hijos de los pobres y los hijos de los inmigrantes.⁷⁸

Lo que se necesita ahora es la reanimación del propósito original de la escuela, este no es la reforma social, ni el mejoramiento social, tiene que ser el aprendizaje individual, así, alfabetismo tradicional significa instrucción. En la sociedad del conocimiento, la gente tiene que aprender a aprender, las materias pueden ser menos importantes que la capacidad de los estudiantes para continuar aprendiendo y su motivación para hacerlo. La sociedad post capitalista, exige aprendizajes durante toda la vida, para esto, necesitamos una disciplina de aprendizaje atractivo, que no sea una alta satisfacción en sí mismo, sino, algo que el individuo anhela. La disciplina de la tortura, de los exámenes de admisión a la universidad, no motiva, se basa en el miedo y la presión y mata el deseo de seguir aprendiendo y ese deseo es justamente el que se necesita.⁷⁹

En los colegios de artes liberales, el aprendizaje es agradable, pero le falta disciplina, confunde el sentirse bien con la realización y el ser estimulado con la disciplina. Esta realización no significa hacer un poquito menos mal lo que uno no sabe hacer más bien, la realización que motiva es hacer excepcionalmente bien lo que uno ya hace más bien, tiene que basarse en las aptitudes naturales del estudiante, en realidad descubrir las aptitudes del estudiante y enfocarlas

⁷⁸ Drucker, La sociedad post capitalista s/f.

⁷⁹ Drucker, La sociedad post capitalista s/f.

en la realización es la mejor definición del maestro y de la enseñanza, pero rara vez se a permitido concentrarse en las aptitudes de los estudiantes y exigirles rendimiento, mas bien, los han obligado a concentrarse en sus debilidades, prácticamente todo el tiempo de clase, llegados al post grado, se gasta en remediar debilidades, en producir respetables mediocridades. (ibid)

Los estudiantes necesitan adquirir un mínimo de competencias en habilidades básicas, necesitan trabajo remedial, necesitan adquirir mediocridad, pero en la escuela tradicional, casi no queda tiempo para nada más, los productos de los que más se enorgullece esta escuela, son los que sacan las mejores calificaciones y aprovechamiento, son los que satisfacen normas generales mediocres, no son los que realizan, son los que cumplen.⁸⁰

Proporcionar al alumno competencia en las destrezas de base es su primer deber y este solo se puede cumplir concentrándose en las debilidades de los estudiantes para remediarlas. La escuela a sido tradicionalmente el lugar donde uno aprende el oficio, el lugar donde uno trabaja, pero las nuevas tecnologías eximen al maestro de gastar todo su tiempo en aprendizajes de rutina remedial de repetición, ellos siempre tendrán que dirigir estas actividades, pero la mayor parte de su tiempo lo han gastado tradicionalmente en seguimiento, en pasantes, sin embargo el computador hace muy bien esto y hasta mejor que una persona, podemos esperar que los maestros tengan cada vez más tiempo para identificar las aptitudes de los individuos para aprovecharlas y conducir a los alumnos a la realización, si así lo hicieran, esperemos que tengan tiempo para enseñar.⁸¹

El Segundo proceso que se debe enseñar en la escuela, o por lo menos que se debe aprender en ellas, es el rendimiento del conocimiento, este se realiza mas bien en la practica que en la escuela, las únicas que se han preocupado por esto, son las escuelas profesionales, como tal, es un reto para las escuelas que han sido una institución social central durante largo tiempo, ha

⁸⁰ Drucker, La sociedad post capitalista s/f.

⁸¹ Drucker, La sociedad post capitalista s/f.

sido de la sociedad, no ha estado en la sociedad, ha sido una institución aparte, casi nunca se encamina con ninguna institución, en adelante tiene que estar cada vez más en la sociedad, puede ser un cambio tan radical en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en contenido y en el proceso de enseñar y aprender, la escuela seguirá enseñando a los jóvenes, pero al convertirse en una actividad vitalicia y no en algo que termina cuando uno ya está crecido, la escuela tiene que convertirse y organizarse para el aprendizaje vitalicio y abierto. Novedosa es la necesidad de hacer el sistema de educación abierto en el que las personas puedan entrar en sus distintas etapas a cualquier edad, la sociedad del conocimiento no puede permitirse desperdiciar potencial de conocimiento, cuanto más instrucción tenga una persona más va a necesitar.⁸²

Las escuelas casi en todas partes están organizadas sobre el principio de que el alumno tiene que entrar en cada etapa a una determinada edad y con cierta preparación prescrita y estandarizada, éste es un axioma y casi una ley de la naturaleza, pero es incompatible con la naturaleza del conocimiento y con las exigencias de la sociedad del conocimiento. **El grado se ha convertido en pasaporte para los trabajos de conocimiento**, un gran número de jóvenes va a la universidad, muchos más abandonan los estudios, no hay razón para creer que estos jóvenes carezcan de dotes intelectuales, lo que los distingue de los jóvenes que siguen estudios universitarios es únicamente la falta de dinero, un buen número de jóvenes muy inteligentes no va a la universidad porque maduran a la edad de dieciocho años y quieren ya ser adultos en lugar de continuar en el capullo de la adolescencia, más tarde muchos quieren retornar y entonces son estudiantes muy exigentes a causa de su motivación superior, quieren trabajo avanzado, los de diecinueve solo lo hacen porque se les ordena.⁸³

Mantener acceso abierto a la educación superior, sin tener en cuenta circunstancias de edad, ni grados previos, es una necesidad social. La educación no será únicamente la que la escuela da, será una empresa conjunta, socias, no monopolizadoras, será una de las diversas instituciones

⁸² Drucker, La sociedad post capitalista.

⁸³ Drucker, La sociedad post capitalista s/f.

de aprendizaje en competición con otras proveedoras de enseñanza y aprendizaje, la escuela va a ser el lugar donde los adultos continúen aprendiendo, aun cuando estén trabajando jornada completa, el oficio será un lugar donde los adultos continúen aprendiendo, el adulto que tiene conocimientos avanzados será tanto capacitador como capacitado, tanto maestro como estudiante, todavía falta una asociación entre las escuelas y las instituciones que dan empleo, estas tendrán que aprender a trabajar juntas.⁸⁴

e).- El dilema de las escuelas.-

Hablamos de escuelas buenas y de escuelas deficientes, unas pocas controlan el acceso a las oportunidades de carrera en las principales compañías y dependencias administrativas, gozan de una posición análoga de poder y prestigio, nos dedicamos a toda clase de medidas, la proporción de graduados de determinados colegios, el número de graduados de escuela secundaria que son aceptados en la universidad de su primera preferencia, pero apenas hemos empezado a preguntar, ¿cuales son los resultados de esta facultad?, ¿cuales deben ser?. La educación se ha hecho excesivamente costosa para que no se la exija responsabilidad, los gastos para el sistema escolar se han ido por las nubes, pero las escuelas se han vuelto también demasiado importantes para que no se las exija responsabilidad de pensar a fondo cuales deben ser sus resultados, su rendimiento para alcanzar estos resultados.⁸⁵

Todos los sistemas escolares y todas las escuelas pronto tendrán que formularse y tomarlas en serio, ya no vamos a aceptar la vieja excusa del maestro de escuela por el mal rendimiento "ES QUE LOS ESTUDIANTES SON PEREZOSOS Y BRUTOS", siendo el conocimiento el recurso central de la sociedad, solo hay escuelas que rinden y escuelas que no rinden. (ibid)

Mavilo Calero Pérez, escribe: Personas e instituciones, conceptúan y realizan la educación como pueden, quieren o les convenga, sin criterios mínimos, ni perspectivas claras...

⁸⁴ Drucker, La sociedad post capitalista s/f.

⁸⁵ Drucker, La sociedad post capitalista.

educación es calidad, no- cantidad ni engaño... por obra del sectarismo y favoritismo político, hecha cáncer social, cualquiera es maestro o funcionario del sector educativo, no hay selectividad profesional...” “... Alerta humanizante, aprovechamos ideas y experiencias propias y ajenas para educarnos y educar cada vez mejor... vivir sin afán de aprender, ni de otros, ni de sí mismos es trágica deshumanización... el gran fin de la vida no es el conocimiento, sino la acción... la practica cotidiana de acciones y reflexiones, era que el lector progresivamente logre mejor autorrealización funcional... contribuyentes al crecimiento y madurez personal, social y laboral, aprovechémoslos no para recitarlos, sino para traducirlos en hechos... poseer conocimientos, dominar conceptos y no practicarlos sirven muy poco, la palabra verdadera es aquella que tiene el respaldo de los hechos... la vida es y será acción y reflexión incesante, para transformar el mundo a partir de nuestra propia transformación, la confrontación con nuestra realidad tiene que ser iluminada, valerosa y decidida como hecho educativo, solo así podremos superarnos, **seguir sometidos al conformismo, a la rutina al azar, no son actitudes dignas de educadores, menos de educadores revolucionarios, la revolución hay que comenzarla por uno mismo**, pero no por ello debemos desperdiciar la contribución de los autores de cada texto que transmiten su idea madurada o vivencia acumulada, gracias a la experiencia social avanzamos día a día...” (Calero, 51, 1992)

... La educación, como una de las esferas institucionalizadas del que hacer social, destinadas a la transmisión y formación cultural, sigue conservadora, rutinaria, acomodaticia a los vaivenes de la dependencia externa y a la dominación interna, en lo cultural y científico, el seguidismo, la imitación, el estar al día crean una dependencia que castra la creatividad y acompleja al atrevido... educar al pueblo, haciéndole comprender cuales son sus deberes y hasta donde alcanzan sus derechos, significa dar a la patria ciudadanos notablemente altivos y madres de familia dignas de su augusta misión... **el niño proletario, cualquiera que sea su capacidad no tiene prácticamente derecho en la escuela burguesa, sino a una instrucción elemental, el niño burgués en cambio, también cualquiera que sea su capacidad, tiene derecho a la instrucción secundaria y superior...** la educación debe orientarse en forma concurrente a los objetivos del desarrollo económico y social del país, si el

orden tradicional presionó y anuló al hombre es preciso transformarlo para que el hombre pueda desarrollar todas las dimensiones de su ser social, el desarrollo mental del hombre es imposible sin la influencia del aprendizaje... sufren de deformación los estudiantes de excesivo intelectualismo y de excesivo pragmatismo acentuado, la educación de deformación es la que acostumbra al estudiante a responder o reaccionar adivinando deseos extraños o voluntades superiores, **la educación debe desempeñar el papel de antídoto contra numerosas deformaciones del hombre y de la sociedad...** por la democratización, la educación beneficia a los sectores populares, pero la cúspide de la pirámide educativa está reservada a los alumnos provenientes de las clases dominantes y la parte superior de las clases intermedias, **no es posible democratizar la enseñanza de un país, sin democratizar su economía, su superestructura política, basta de democracia formal, necesitamos democracia integral, nos urge una democracia económica, social y cultural mucho antes que la meramente política...** democracia no es quietud y silencio del pueblo, es participación, la acción democrática debe basarse, no solo con el consentimiento del pueblo, sino con sus propias manos, supone fe en el hombre común en la dignidad y el valor del individuo, es reconocer derechos iguales para todos privilegios especiales para ninguno... adoctrinar la democracia sin formar la capacidad para pensar críticamente en ella es formar partidarios con ojos vendados... no es el ejército el primer deber del estado, sino la escuela, porque si el ejército nos da los defensores de hoy, la escuela nos dará los soldados del mañana y si hoy las armas pueden defender, solo la educación podrá salvarla de los peligros futuros, la educación consolidará la democracia y la democracia será el valiente de la libertad...”⁸⁶

f).- Educación - utilidad o utilitarismo.-

Edward J. Power, sostiene, ... “a lo largo del tiempo se insiste en la utilidad de aprender, de la búsqueda y la adquisición del conocimiento, se dice también, que la educación patrocina la sabiduría desinteresada y empequeñece la aplicación práctica de ella, no es un error afirmar que los ideales culturales están más en consonancia con el conocimiento en su aspecto más

⁸⁶ Calero, Reflexiones y acciones para educar mejor, pag, 53, 1992

humanístico y menos práctico, al paso que la técnica, la habilidad, la ciencia de la aplicación suelen ser más bien la meta utilitaria”... . (Power)

¿ Qué beneficios suponen los conocimientos que no pueden aplicarse?, ¿ qué valor tiene una cultura esotérica?, la falta de utilidad equivale a falta de significado. El filósofo Platon estaba casi seguro de que el solo conocimiento teórico constituía material de estudio suficiente para suministrar el necesario estímulo a las mentes bien dotadas, él no vio que la oportunidad educativa preparada para las mentes bien dotadas con frecuencia puede no ser el instrumento educativo más eficaz para el estudiante común, juzgaba él a la filosofía, como medio de alcanzar la sabiduría.⁸⁷

Isócrates definía a la filosofía, como el camino para llegar a la adquisición de la prudencia, decía: **Lo que los hombres aprenden si a de servir para algo, tiene que permitirles vivir plenamente como seres sociales, el fin supremo de la educación y la razón única de la filosofía es enseñar a los hombres lo que deben hacer en el mundo real en que viven. Tanto el conocimiento como los sistemas educativos que no se ajusten a este criterio, serán duramente criticados primero y desechados por fin.**⁸⁸

La antítesis entre lo teórico y lo práctico, lo liberal y lo servil queda precisada y claramente puesta de manifiesto por ambos, sosteniendo que lo que los teóricos piensan y dicen no es siempre lo que los maestros y alumnos aceptan, enseñan y aprenden.⁸⁹

¿ Qué ocurre con lo teórico y lo práctico, lo humanístico contra lo utilitario en el mundo educativo moderno?, se sustenta siempre la dicotomía entre el conocer y el hacer, donde pocos estudiantes contemporáneos se conforman por lo común con los planes de estudio que no prometen nada en el terreno de la acción... el aprendizaje y sus frutos no consideran elementos

⁸⁷ Power, Educación para la democracia.

⁸⁸ Power, Educación para la democracia.

⁸⁹ Power, Educación para la democracia.

indispensables para orientar la sociedad humana y adaptarla a la realidad física, conocer en frase de Fransis Bacon, es poder, y sin él, los hombres están inmersos ante las inexorables fuerzas de la naturaleza y las presiones sociales.⁹⁰

Consideramos imprudente aceptar la falsedad de que solo sea apropiada la educación humanística o solo pueda justificarse aquella cuyo propósito sea la utilidad... si creemos que hay que educar a los hombres exponiéndolos ampliamente a una máxima oportunidad de desarrollo, debe adecuarse al hombre íntegramente, aunque no todas sus oportunidades educativas hayan de estar necesariamente controladas o dirigidas por la escuela, donde quiera que la responsabilidad exista, la oportunidad educativa si a de ser adecuada, deberá permitir que los hombres progresen a lo largo de amplios frentes de conocimiento y habilidad, porque son humanos, esa oportunidad habrá de dirigirse primeramente al aspecto esencial de la humanidad, el pensamiento, los medios y vehículos necesarios que conducen al pensamiento forman parte del acervo intelectual del humano, implica reconocer y confirmar los instrumentos de la educación, lectura, escritura y aritmética, confiriéndoles el lugar que les corresponde, con esos instrumentos la educación formal o informal, avanzara hacia los objetivos de la educación humanística básica, hablar, escuchar, reflexionar... estos fines deben ser accesibles a todos.⁹¹

La segunda capacidad distintiva del hombre, la expresión, tiene que gravitar en la educación formal, ésta nos conduce más espontáneamente a las humanidades, las bellas artes o a las artes utilitarias o practicas, cualquiera será honorable y digna y no habrá razón para desdeñar al estudiante que elija uno en ves de otro. No se debe proceder cual si no existieran las artes utilitarias, ni tenemos derecho a menospreciarlas o reprimirlas, el hombre bien educado es aquel que conoce algunas cosas y es capaz de hacerlas bien.⁹²

⁹⁰ Power, Educación para la democracia.

⁹¹ Power, Educación para la democracia.

⁹² Power, Educación para la democracia.

¿Qué ha hecho por el hombre la tecnología?, por la tecnología, por la aplicación de la ciencia a las necesidades humanas, **todos los hombres pueden aprovechar mejor (aunque idealmente) los frutos de la tierra** y gozar más intensamente de la vida, en lo que respecta a la educación, ésta a prosperado porque los hombres en su mayor parte, emplean la tecnología para crear ocio para sí y para sus hijos y este tiempo libre les ha permitido aproximarse a los umbrales de una vida intelectual más plena. Nadie desea una tecnología irracional e ingobernable, la educación a creado la tecnología y como creación que es del hombre, la estará siempre sometida y hasta le servirá de instrumento máximo de control.⁹³

Cesar Chávez Taborga en su obra **Educación y Mensaje**, se refiere a: Simón Rodríguez con una visión histórica, como una personaje rebelde, innovador y combativo, primer maestro de la escuela boliviana y primer director general de educación, fue quien escribió la primera pagina revolucionaria de nuestra pedagogía nacional (refiriéndose a Venezuela), en lucha abierta contra el espíritu conservador, contra la mentalidad feudal del país y la explotación servil del indio, funda desafiante en Chuquisaca su escuela de la nación. Educar era para él, dar una profesión y un arte, sobre todo, liberar al hombre para dignificar la república concientizando y profesionalizando al indio. (Taborga , 62, 1976)

Continua el autor preguntándose, ¿ de donde sacaran los pongos para la cocina, de donde las cholos para llevar la alfombra detrás de las señoras?. El afirmaba,... al ingresar a las ciudades los indios ya no se dejaban agarrar del pescuezo para ir a limpiar caballerizas, ni a barrer plazas, ni a matar perros..., pregono también, una toma de conciencia latinoamericana para defender la identidad de nuestros pueblos, desvirtuada y sojuzgada por la servidumbre colonial, fue quien enseñó por primera vez en Bolivia que economía y educación son realidades de un mismo proceso, **que la educación es fenómeno social y hecho político por excelencia**, que quien se resista a comprenderla de otro modo esta perdido, que para hacer república y vivir republicanamente es necesario formar al republicano y que antes de darse a la tarea de hacer

⁹³ Power, Educación para la democracia.

escuelas, habrá primero que formar maestros y profesores, decía él,... hay ideas que no son del tiempo presente, aunque sean modernas, ni están de moda aunque sean nuevas....(ibid)

III.- El sistema escolar de educación formal.

1.- Breve reseña de nuestra educación.-

Marlene Barrios Gosálvez, escribe, Educación un asunto de segundo plano, donde se señala... La educación como parte del sistema, no es una excepción al progreso científico y tecnológico de la humanidad, ni a las peores contradicciones sociales que nos han sumergido en una profunda crisis, a nivel mundial se habla de la crisis de la educación y nuestro país también forma parte del problema. Afirma también: **La educación Boliviana es estratificante, alienante, competitiva, reducida a sectores minoritarios de nuestra sociedad, el sistema escolar carece de métodos propios de análisis que permitan elaborar contenidos apropiados, los objetivos aparentemente excelentes, no llegan nunca a cumplirse, por falencias en los insumos pedagógicos, los maestros formados en los moldes tradicionales de enseñanza, solo resultan facultados para reproducir los males del sistema.** Convencidos de que la crisis representaba uno de los problemas nacionales más importantes dada su incidencia en lo económico, social, político y cultural. A pesar de muchos intentos de renovación, la educación, especialmente la rural, seguía siendo un fracaso, porque no encara la necesidad de un cambio profundo.⁹⁴

En la sociedad prehispánica, la educación estaba ligada a la cotidianidad de las personas, se las instruía en tareas de producción y actividades que garantizaban su desenvolvimiento social, se fundamentaba en valores como el respeto a los mayores, solidaridad, mutua cooperación y la preservación de las costumbres de la comunidad, las tareas educativas eran responsabilidad de todos, la madre en los primeros años de la vida, luego el núcleo familiar en conjunto, la agrupación comunal más próxima a los nueve años y finalmente los Yachay Wasi donde los

⁹⁴ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

Amautas impartían la enseñanza de oficios y otras artes. Este sistema educativo fue roto por el coloniaje, destruyendo las culturas originarias, implantando una estructura educativa que excluía a los a los nativos, pero dada la informalidad de la enseñanza para los peninsulares y criollos, su naturaleza escolástica y memorística, para los colonizadores la educación carecía de importancia.⁹⁵

La situación vario parcialmente con la llegada de los Jesuitas, quienes crearon las primeras escuelas, formalizando así el funcionamiento del sistema, pero la inmensa mayoría de los nativos fueron excluidos del mismo, a pesar de ello, algunos asistieron a centros de alfabetización y catequización y otros se beneficiaron con la labor educativa desplegada por la compañía de Jesús, especialmente en las misiones del oriente. Afirma la autora: Gracias al interés de los libertadores, la educación cobra importancia con el advenimiento de la república y así se reflejo en el decreto del 11 de diciembre de 1825 que establecía que la educación era deber fundamental del estado y debía llegar a todos por igual, los propósitos se tradujeron en disposiciones legales elaboradas por Simón Rodríguez, quien diseño políticas y planes educativos, creación de escuelas primarias y colegios, desafortunadamente no hubo continuidad por la inestabilidad política del país, como por el cambio de orientación de los distintos gobiernos.⁹⁶

En el siglo pasado en los gobiernos de José Ballivián, Isidoro Belzu, Adolfo Ballivián se plasmaron medidas importantes como:

- .- La elaboración de planes y programas que buscaban responder a la realidad y necesidades del país, especialmente en el campo de la educación técnica.
- .- La incorporación del derecho a la educación en la Constitución Política del Estado.
- .- La creación de escuelas taller que favorecieron a sectores populares.

⁹⁵ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

⁹⁶ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

- La fundación de escuelas para niñas, que representa implícitamente la defensa del derecho de la mujer a la educación
- El establecimiento de los principios de universalidad, gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria.
- El apoyo estatal a actividades de investigación y difusión científica y literaria.

Estas y otras disposiciones no siempre se ejecutaron o no se aplicaron porque no existía una real voluntad política para llevarlas adelante o porque no se contaba con los recursos económicos, ni con el personal capacitado para la tarea. Otras medidas dañaron al sistema como la Ley de libertad de enseñanza de noviembre de 1864, que abrió paso a la educación privada en desmedro del sistema público, con una educación deficiente fruto de la ineficiencia y ó desinterés, entramos al siglo XX. Entonces, se adoptó un método de enseñanza uniforme para el país y programas de estudio de utilidad práctica, se crearon escuelas ambulantes e internados para estudiantes campesinos a fin de garantizar su acceso a la educación, escuelas de artes y oficios donde pudieran continuar estudios, se incrementó y centralizó el presupuesto y se adquirió material y mobiliario. Se contrataron a profesionales extranjeros para que dictaran cursos de capacitación en el país, se otorgaron becas de estudio en el exterior y también se enviaron misiones para estudiar los avances pedagógicos que se producían en el mundo, se reconoció la profesionalización de los maestros con cinco años de experiencia y en 1909 se creó la primera escuela normal, bajo la dirección del Belga George Rouma.⁹⁷

Hay quienes consideran que el empeño de los gobiernos liberales por alfabetizar a las masas y universalizar la enseñanza básica respondía a la necesidad de calificar la mano de obra y transformar la educación superior, buscando formar mejores técnicos auxiliares de la producción capitalista. Hechos como la realización de un congreso pedagógico en 1925, la

⁹⁷ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

creación de la escuela ayllu de Warisata el 2 de agosto de 1931 y la política de nuclearización que ella generó, la consagración de los principios de universalidad, obligatoriedad, y gratuidad de la educación primaria y secundaria en la constitución de 1938, otros negativos, como la prohibición del ejercicio de la docencia para mujeres casadas, la reducción del presupuesto educativo en casi un 30% en 1931 y la paralización del sistema durante y después de la guerra del chaco, se diluyeron en los cambios, contramarchas y ambivalencias con que se encararon la política educativa nacional.⁹⁸

Los resultados del censo de 1950, 1649007 analfabetos, (65.5% de la población) y 786019 niños en edad escolar que no reciben educación escolar (82% de la población escolar), frente a esa realidad, el gobierno de del movimiento nacionalista revolucionario encaro en 1955 una reforma educativa al servicio de las mayorías, esta perspectiva en las bases del código de la educación boliviana establecía que la educación era suprema función del estado, universal, gratuita y obligatoria, democrática y única, empresa colectiva nacional, revolucionaria, antiimperialista y anti feudal, activa, vitalista y de trabajo, globalizadora, coeducativa, progresista y científica.⁹⁹

Estos principios respondían al marco político, económico y social posterior a la revolución de 1952, fue una de las pocas oportunidades en que el estado se propuso incorporar a la vida nacional a las grandes mayorías campesinas, obreras, artesanales, y de clase media con pleno goce de sus derechos y deberes a través de la alfabetización en gran escala y una educación básica. Confluyeron diversos aspectos para no alcanzar los objetivos, la incapacidad del MNR para encarar las transformaciones propuestas, el desgaste del proceso revolucionario en todos los campos, la abierta injerencia de los estados unidos a través de misiones de cooperación, la falta de recursos económicos, la excesiva polinización del magisterio, crecimiento desmesurado de maestros interinos, la pérdida de calidad en la formación de los maestros, las modificaciones introducidas al código de la educación en distintos momentos y gobiernos, las

⁹⁸ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

⁹⁹ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

propias contradicciones del código, junto a la finalidad de dignificar al campesino, estaba el hacer de él un eficaz productor y consumidor, el deseo de fortalecer la educación pública, en contraste con el respaldo a toda iniciativa privada, la voluntad de implementar un sistema educativo único se oponía a la existencia de uno diferente para el área rural, el desconocimiento de la realidad Boliviana donde conviven varias nacionalidades y trato de imponerles a todas una sola lengua y cultura que les eran ajenas.¹⁰⁰

El censo de 1992, constato que el índice de analfabetismo alcanzaba el 20%, y si se incluiría a los analfabetos funcionales llegarían al 55%, en tanto que más del 15% de la población en edad escolar seguía marginada del sistema. El gobierno del acuerdo patriótico diseñó una estrategia de acción social con el propósito de mejorar los niveles de vida de la población, especialmente los sectores por debajo de la línea de pobreza, perseguía una gran finalidad económica, invertir en capital humano para incorporar un mayor porcentaje de la población a la economía de mercado. Se proponía priorizar grupos objetivo y determinadas acciones al interior de estos, enfocar los problemas y sus posibles soluciones de manera integral, actuar buscando eficacia, eficiencia y participación de los directamente involucrados y descentralizar la toma de decisiones.

En este gobierno se abarcaban tres grandes áreas salud, con programas de inmunización, nutrición y atención a la mujer gestante, para reducir las tasas de morbi - mortalidad materno infantil, saneamiento básico, mediante la instalación de sistemas de agua potable y alcantarillado, educación básica, hasta alcanzar una cobertura mínima del 80% hasta el 2000, paralelamente se proponía aumentar la productividad mediante la capacitación de los recursos humanos y la provisión de infraestructura productiva.¹⁰¹

Ello respondía, a los cambios que venían operándose en el mundo, crisis económica de los años 80, implementación del modelo económico neoliberal como medio de superarla,

¹⁰⁰ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

¹⁰¹ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

sometido a las nuevas reglas de juego de la economía mundial. El estado dejó de jugar un rol preponderante en la economía y empezó a transferir la administración de las empresas estatales al sector privado, sea este nacional, extranjero ó multinacional, al mismo tiempo estabilizo la deuda externa, ejecuto políticas de fomento a los sectores exportadores y de incentivo a las grandes importaciones y estableció nuevas reglas en la relación obrero patronal. A esto debía sumarse el sub. Empleo, la precariedad del trabajo y la incorporación de un mayor numero de miembros de una familia en actividades laborales para poder cubrir sus necesidades, en un marco de violencia social, corrupción que amenazaba incluso a la estabilidad política. En el pasado para entrar en el mercado internacional, bastaba poseer mano de obra y materias primas baratas, en cambio en la actualidad esto ya no funciona, hoy se exige ventajas comparativa dinámicas basadas en el dominio del conocimiento, que implica una fuerza de trabajo sana y altamente calificada, a la vez jerarquizar la atención en salud, educación y saneamiento básico.¹⁰²

Casi todos los países de la región apuntaron a aspectos administrativos y en especial a la descentralización de servicios, se pretendía, modernizar los sistemas educativos para hacerlos eficientes, eficaces y participativos, para romper con el aislamiento en el que había caído la escuela, impidiéndole servir realmente a la comunidad, todos en esencia buscaban transferir responsabilidades a los gobiernos locales, en la perspectiva de que estos contribuyeran económicamente al sostenimiento del sistema, incrementando el monto de recursos disponibles, utilizar mejor esos recursos aplicando un nuevo modelo administrativo regionalizado y en el participaran en la toma de decisiones, en el diseño del currículo, adaptando los requerimientos y necesidades locales, de modo que la escuela fuera pertinente a las necesidades de su comunidad, el éxito de su propuesta dependía de una combinación de factores políticos, económicos, legales, administrativos y humanos, en este ultimo caso, tanto a nivel magisterio, como de la comunidad donde se operaban los cambios.¹⁰³

¹⁰² Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

¹⁰³ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

Nuestra Bolivia, país atrasado, dependiente y políticamente inestable, no podía evadir la crisis que afectó sobre todo a los sectores deprimidos, 70% de su población puede ser considerada pobre, 40% indigente, en el área rural 97% siendo este índice uno de los más altos del mundo. En materia de acceso a servicios básicos, 54% de la población cuenta con agua potable, 81% en las ciudades, 19% en el campo, 43% tiene saneamiento básico adecuado. 63% en zonas urbanas y 17% en áreas rurales, 67% accede al servicio de salud, 77% en el área urbana y 52% en el área rural. Como resultado de esta situación, 78 niños de mil nacidos vivos mueren antes de cumplir el primer año de vida, 114 fallecen antes de cumplir los primeros cinco años, un 12% de los recién nacidos registran bajo peso neo natal, entre los niños mayores de cinco años 13% padecen de desnutrición moderada ó grave, 3% grave, 38% es de talla baja, 21% entre seis y once años afectado por el bocio y sus secuelas.¹⁰⁴

En cuanto a la situación de la mujer, la tasa de mortalidad materna se sitúa entre las más altas del continente, 480 por 100000, de esa cifra 46.6% se produce durante el embarazo, 28% en el momento del parto, 25% después de este, las causas, hemorragias 38%, infecciones 35%, toxemias 11%, tal situación se explica por la inadecuada atención que recibe la mujer, el promedio de hijos es de 5.0 en 1992, que obedece esencialmente a la falta de educación sexual que provoca además embarazos no deseados, que muchas veces derivan en abortos, el contagio de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el SIDA.¹⁰⁵

Los indicadores presentes configuran en parte, la problemática social resultante de la aplicación del decreto supremo 21060 con el cual ingresamos a la economía de mercado en agosto de 1985, ligados a factores estructurales anteriores agravados por la crisis económica y la hiperinflación que nos afectaron en los primeros años de la década del 80. El gobierno inició el proceso de privatización de las empresas estatales y propuso modernizar el aparato del estado mediante la introducción de reformas en el sistema financiero, la descentralización administrativa del poder ejecutivo y la aprobación de la ley del servicio civil. La reforma

¹⁰⁴ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

¹⁰⁵ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

educativa se definió como la tarea más importante para el futuro del país, esta dirigida a elevar la calidad de la educación en todos sus niveles.¹⁰⁶

La historia de la reforma educativa, esta plagada de indefiniciones, dudas y claudicaciones, ello se debe a diversos factores, como la falta de voluntad política, de los sectores vinculados a la educación dentro y fuera del gobierno.

En 1994, el Consejo Nacional de Educación, presenta un documento titulado Proyecto de ley marco de la reforma educativa. En el CONED, estaban presentes el, estado, dirigentes de las confederaciones de maestros urbanos y rurales, la central obrera boliviana, los campesinos, la universidad y la iglesia católica, constituyendo así un organismo de la más alta representatividad SOCIAL, LEGITIMIDAD Y AUTORIDAD MORAL EN EL AMBITO EDUCATIVO. Su origen se remonta al congreso nacional de educación de 1992, en el primer capítulo el proyecto ratifica el principio de que la educación es la más alta función del estado y corresponde a este sostenerla económicamente, dirigirla, controlarla y actualizarla, confiere el carácter intercultural bilingüe asumiendo la heterogeneidad del país, reconoce su carácter universal, gratuito y obligatorio, como empresa colectiva donde la sociedad civil esta obligada a participar activamente en el diseño de sus políticas y la implementación de las mismas, preservando su esencia democrática.¹⁰⁷

Además se afirma que: **La educación, debe servir, para fomentar en el país la vigencia de los valores, como la justicia, solidaridad, equidad, responsabilidad, un espíritu de crítica constructiva, de integración nacional e inserción en la comunidad internacional y contribuir efectivamente al desarrollo nacional, asegurando la unidad entre teoría y práctica, entre trabajo manual e intelectual. Debe asumir un enfoque procesual, por ser, dinámico, progresivo, gradual, auto evaluativo y auto perfectivo, participativo y basado en consensos ya logrados, la educación asumirá la diversidad etnocultural, regional y**

¹⁰⁶ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

¹⁰⁷ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

generacional, priorizará los sectores mas desatendidos, tomara en cuenta experiencias innovadoras, promoverá el dialogo, el consenso y el acuerdo y recogerá los aportes de los futuros congresos de educación. Los objetivos, transformar los objetivos con el pueblo y desde sus culturas, mejorar su calidad, haciéndola pertinente y eficiente, organizar las actividades educativas en función de los intereses del país, construir un sistema pluricultural y democrático, democratizarla superando diferencias sociales y de genero, desarrollar procesos interculturales y bilingües que fortalezcan la unidad e identidad nacionales, impulsar la participación popular en los procesos de transformación, identificar, sistematizar y asumir las experiencias innovadoras y promover los derechos de la mujer y de la igualdad de genero.¹⁰⁸

Este sistema debía organizarse en cuatro estructuras, participación popular, con representación de todos los sectores de la comunidad mediante congresos, consejos, con capacidad de decisión nacional, departamental, etc. y cuatro consejos educativos de pueblos originarios aymará, quechua, guaraní y amazónico multiétnico; Académico curricular, en cuatro áreas, regular, de adultos, especial y permanente, cuatro niveles, inicial, primario, secundario, y terciario, incluyendo a la formación docente, técnica y universitaria en tres modalidades, formal ó presencial, semi formal ó a distancia y extra formal ó de extensión; administración educativa, ordenando los niveles de responsabilidad en la administración del currículo, para dinamizar el funcionamiento del sistema, garantizar la planificación, orientación, organización y evaluación el proceso educativo y de la participación popular orgánica y establecer niveles de coordinación; estructura de recursos, servicios técnicos y de apoyo, para potenciar y apoyar la capacidad técnica a las autoridades administrativas y dotar al sistema de los recursos infraestructurales, didácticos y financieros, se establece que en la aplicación de la reforma educativa se desarrollarían simultáneamente un programa de transformación curricular, y otro de mejoramiento de la calidad de la educación, se define además, la unificación del sistema educativo en lo administrativo del área rural y urbana.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

¹⁰⁹ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

Para el financiamiento de la educación nacional se preveía disponer de recursos provenientes del gobierno central, departamentales y municipales, además de montos extraordinarios el presupuesto de inversión pública. Lamentablemente el 13 de marzo de 1994 se aprobó el proyecto con modificaciones al proyecto del CONED, sobre todo para adecuarlo a la ley de participación popular, así, se empobreció la propuesta más rica que se tenía, incurría en omisiones y también transgresiones deliberadas a la constitución política del estado, que planteaba medidas esencialmente administrativas para la educación, antes que definir un modelo pedagógico, insuficiente para cambiar la práctica educativa. Los maestros sostenían, que las nuevas disposiciones resultarían atentatorias a la carrera docente, la iglesia alzó su voz para protestar por la forma en que se modificó el proyecto, atentando contra el espíritu de consenso y diálogo logrado. Al respecto, Fernando Romero afirma, que “esa era la única vez que blancos, negros, moros y cristianos, estamos juntos en una sola empresa, con el empeño de reconocer que la educación no es de uno sino de todo el país”.¹¹⁰

2.- Ley 1565, la reforma educativa.

Esta ley promulgada el 7 de julio de 1994, es la que rige en la actualidad el sistema educativo nacional entonces, es necesario hacer notar que en el tratamiento de esta ley, solo nos referiremos a los puntos que más afinidad tengan con el trabajo de investigación. La ley señala en sus cinco títulos, 63 capítulos y 329 artículos lo siguiente: Las bases y fines de la educación boliviana, donde se mencionan once puntos destacándose, **“ que la educación es la más alta función del estado, por que es un derecho del pueblo, instrumento de liberación nacional y porque tienen la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla a través de un vasto sistema escolar; es universal, gratuita en los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario, contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho a igualdad de oportunidades; es democrática, porque la sociedad participa activamente en su planificación, organización, ejecución y evaluación, para que responda a sus intereses, necesidades, desafíos y aspiraciones”**.

¹¹⁰ Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa 1995

Es nacional, porque responde funcionalmente a las exigencias vitales del país en sus diversas regiones geográficas – culturales, buscando la integración y la solidaridad en sus pobladores, para la formación de la conciencia nacional, a través de un destino histórico común; es intercultural y bilingüe, porque asume la heterogeneidad socio – cultural del país, en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres; es derecho y deber de todo boliviano, porque se desarrolla con la participación de toda la sociedad sin restricciones, ni discriminaciones de etnia, cultura, religión, condición social, física, mental, sensorial, de genero, de credo, o edad; es revolucionaria, porque encierra un nuevo contenido doctrinal de proyección histórica, que tiende a transformar la orientación espiritual del pueblo y de las futuras generaciones; es integral, coeducativa, activa, progresista y científica, porque responde a las necesidades de aprendizaje de los educandos y porque de esa manera atiende a las necesidades locales, regionales y nacionales del desarrollo integral; **es promotora de la justicia, la solidaridad y la equidad social, porque incentiva la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad y el espíritu crítico de los educandos, hombres y mujeres.**

Es indispensable para el desarrollo del país y para la profundización de la democracia, porque asume la interdependencia de la teoría y de la practica, junto con el trabajo manual e intelectual, en un proceso de permanente autocrítica y **renovación de contenidos y métodos**; Es el fundamento de la integración nacional y de la participación de Bolivia en la comunidad regional y mundial de naciones, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad.

2.1.- Fines de la educación boliviana.- Estos son:

Formar integralmente al hombre y mujer boliviana, estimulando el armonioso desarrollo de todas sus potencialidades, en función de los intereses de la colectividad. Defender y fortalecer la salud del pueblo. Proviendo la buena nutrición, la atención higiénica y sanitaria, la educación física, la practica generalizada de los deportes y la elevación del nivel de vida.

Promover la práctica de los valores humanos y de las normas éticas universalmente reconocidas, así como las propias de nuestras culturas, fomentando la responsabilidad en la toma de decisiones personales, el desarrollo del pensamiento crítico, el respeto a los derechos humanos, la preparación para una sexualidad biológica y éticamente sana, como base de una vida familiar responsable, la conciencia del deber y la disposición para la vida democrática y fortaleciendo la conciencia social de ser persona y de pertenecer a la colectividad.

Fortalecer la identidad nacional, exaltando los valores históricos y culturales de la nación boliviana en su enorme y diversa riqueza multicultural y multiregional. Estimular actitudes y aptitudes, hacia el arte, la ciencia, la técnica, y la tecnología, promoviendo la capacidad de encarar creativa y eficientemente, los desafíos del desarrollo local, departamental y nacional.

Desarrollar capacidades y competencias, comenzando por la comprensión del lenguaje y expresión del pensamiento a través de la lectura y escritura y por el pensamiento lógico mediante la matemática, como base de aprendizaje progresivo para el desarrollo del conocimiento, el dominio de la ciencia y la tecnología, el trabajo productivo y el mejoramiento de la calidad de vida, valorar el trabajo como actividad productiva y dignificante, factor de realización humana, cultivando la sensibilidad estética y artística, la creatividad y la búsqueda de la calidad y la excelencia.

Generar la equidad de género en el ambiente educativo, estimulando una mayor participación activa de la mujer en la sociedad. Estimular el amor y respeto por la naturaleza y formar conciencia de la defensa y el manejo sostenible de los recursos naturales y de la preservación del medio ambiente. **Inculcar al pueblo los principios de soberanía política y económica, de integridad territorial y de justicia social, promoviendo también, la convivencia pacífica y la cooperación internacional.**

TITULO II, del sistema educativo nacional, Los objetivos que se señalan son: Garantizar la sólida y permanente formación de nuestros recursos humanos, a través de instrumentos

dinámicos, para situar la educación Boliviana a la altura de las exigencias de los procesos de cambio del país y del mundo, organizar un sistema educativo nacional capaz de renovarse y mejorar su calidad permanentemente para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje y desarrollo nacional, así como para incorporar las innovaciones tecnológicas y científicas, creando instrumentos de control, seguimiento y evaluación, con especial énfasis en la medición de la calidad, instrumentos de formación y de investigación educativa, mejorar la calidad y la eficiencia de la educación; haciéndola pertinente a las necesidades de la comunidad y ampliándola en su cobertura y permanencia de los educandos en el sistema educativo y **garantizando la igualdad de los derechos de hombres y mujeres**, organizar al conjunto de las actividades educativas, ofreciendo múltiples y complementarias opciones que permitan al educando aprender por el mismo y en un proceso permanente de auto superación. Construir un sistema educativo multicultural y participativo que posibilite el acceso de todos los bolivianos en la educación, sin discriminación alguna, lograr la democratización de los servicios educativos a través de la plena cobertura en el nivel primario, hacia la ampliación significativa de la cobertura en la educación secundaria, desarrollando acciones que promuevan la igualdad de acceso, oportunidades y logros educativos, dando atención preferencial a la mujer y a los sectores menos favorecidos y valorando la función decisiva que en tal sentido desempeña la educación fiscal, promover el interés, por los trabajos manuales, creativos, productivos en los niños y jóvenes, facilitando su profesionalización en todas las especialidades requeridas por el desarrollo nacional y apoyar la transformación institucional y curricular de la educación superior.

2.2.- De las estructuras del sistema educativo nacional. Esta se organiza en cuatro estructuras,

- 1.- De participación popular que determina los niveles de organización de la comunidad, para su participación en la educación,
- 2.- De organización curricular que define las áreas, niveles, y modalidades de educación

3.- De administración curricular, que determina los grados de responsabilidad en la administración de las actividades educativas,

4.- De servicios técnico - pedagógicos y administración de recursos, que tiene la finalidad de atender los requerimientos de las anteriores estructuras del sistema y organiza la unidad de apoyo administrativo y técnico pedagógico.

Las anteriormente mencionadas a su vez tienen la siguiente composición:

2.3.- De la estructura de participación popular.- Sus objetivos y políticas son: Responder a las demandas de los ciudadanos, hombres y mujeres, organizaciones territoriales de base para lograr la eficiencia de los servicios educativos, ampliando la cobertura con igualdad de oportunidades para todos los Bolivianos. Elevar la calidad de la educación, desarrollando objetivos pertenecientes a las características y requerimientos de la comunidad, optimizar el funcionamiento del sistema, mejorando la eficiencia administrativa y eliminando la corrupción por medio del control social. Asumir las opiniones de la comunidad educativa, promoviendo la concertación asumir las necesidades de aprendizaje de los sujetos de la educación. Los mecanismos de la participación popular en educación son: las juntas escolares, que serán conformadas por las organizaciones territoriales, tomando en cuenta la representación equitativa de hombres y mujeres de la comunidad, las juntas de núcleo, que estarán constituidas por los representantes de las juntas de núcleo.

Los Honorables consejos y juntas Municipales. Los consejos departamentales de educación, que estarán conformados por un representante de cada junta Distrital, un representante de la organización sindical de los maestros del departamento, una de las universidades públicas, otra de las universidades privadas del departamento y un representante de las organizaciones estudiantiles de los niveles secundario y superior. Sus funciones serán establecidas mediante reglamento, los consejos educativos de pueblos originales, que atendiendo al consejo de trans

territorialidad tendrán carácter nacional y están organizados en Aymará, Quechua, Guaraní y Amazónico multiétnico y otros. Participarán en la formulación de las políticas educativas y velarán por su adecuada ejecución, particularmente sobre interculturalidad y bilingüismo.

El consejo nacional, que estará conformado por un representante de cada consejo departamental, un representante de cada consejo educativo de los pueblos originarios, un representante de la confederación sindical de maestros de Bolivia, un representante de las municipalidades de todo el país, un representante de la universidad Boliviana, un representante de las universidades privadas, un representante de la confederación de profesionales de Bolivia, un representante de la Central Obrera Boliviana, un representante de la confederación de empresarios privados de Bolivia, un representante de la Confederación Sindical única de trabajadores Campesinos de BOLIVIA, y un representante de la confederación de Indígenas del Oriente Boliviano.

Sus funciones y atribuciones, así como los propios de los consejos departamentales, serán definidas mediante reglamento, en el marco de las disposiciones constitucionales y sobre la base de las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Educación vigente hasta la promulgación de la presente ley, presidirá el consejo, el Secretario Nacional de Educación, acompañado de sus subsecretarios y actuará como secretario permanente del consejo el director general de educación.

El consejo nacional que reúne a todos los sectores de la sociedad para examinar el desarrollo y los progresos de la educación nacional, será convocado por lo menos cada cinco años, conforme a reglamento, sus conclusiones y recomendaciones constituirán, una orientación para el desarrollo de la educación. Las juntas escolares de núcleo sub distritales y distritales y los Honorables Consejos de juntas municipales participarán de acuerdo a un reglamento de carácter nacional, en la planificación, la gestión y control social de las actividades educativas y de la administración de los servicios educativos del ámbito de su competencia.

2.4.- Estructura de organización curricular.- Sus objetivos son: Posibilitar la educación a hombres y mujeres, estableciendo posibilidades de acceso y egreso en todos los niveles del sistema. Priorizar el aprendizaje del educando como la actividad objeto de la educación, frente a la enseñanza como actividad de apoyo; desarrollando un currículo centrado en experiencias organizadas que incentiven la autoestima de los educando y su capacidad de aprender a ser, a pensar, actuar y a seguir aprendiendo por sí mismo.

Estructurar y desarrollar una concepción educativa basada en la investigación, la creatividad, la pregunta, el trato horizontal, la esperanza y la construcción del conocimiento en base a los métodos más actualizados de aprendizaje.

Organizar el proceso educativo en torno a la vida cotidiana, de acuerdo a los intereses de las personas y la comunidad, partiendo de la base de un tronco común de objetivos y contenidos nacionales, que será completando con objetivos y contenidos departamentales y locales.

Facilitar los mecanismos adecuados para la participación de los distintos actores de la educación y de las organizaciones e instituciones sociales en la generación, gestión y evaluación de género e interdisciplinario.

Ofrecer un currículo flexible, abierto, sistémico, dialéctico e integrador orientado por la conciencia nacional la interculturalidad la educación para la democracia, el respeto a la persona humana, la conservación del medio ambiente, la preparación para la vida nacional y el desarrollo humano. Incorporar la concepción de la equidad de género en todo el proceso de diseño curricular.

En este mismo título se menciona también la estructura de formación curricular (artículo 9), que comprende de dos áreas, Educación formal, organizada para toda la población y Educación alternativa, para entender a quienes no pueden desarrollar su educación en el área formal, ambas áreas están atendidas en cuatro grupos de modalidades:

2.5.- **Modalidades de aprendizaje.**- Regular, para los educandos sin dificultades de aprendizaje y especial, integrada que atiende a los educandos con dificultades especiales de aprendizaje, mediante aulas de apoyo psicopedagógica dentro de la modalidad regular.

2.6.- **Modalidad de lengua.**- Monolingüe, en lengua castellana, con aprendizaje de alguna lengua nacional originaria y bilingüe, en lengua nacional originaria como primera lengua y en castellano como segunda lengua.

2.7.- **Modalidades de docencia.**- Uní docente, con un solo docente- guía para diversas actividades de aprendizaje y pluridocente, con el apoyo de un equipo de docentes-guía.

2.8.- **Modalidades de atención.**- Presencial, con asistencia regular en cursos de aprendizaje, a distancia con el grupo de medios de comunicación, envío de materiales y asistencia de monitores.

El área formal se organiza en cuatro niveles, pre escolar, primario, secundario y superior, cuyos objetivos alcanzan también al área alternativa de educación en sus tres componentes, de adultos, permanente y especial. La educación formal en el nivel pre escolar, se inicia bajo la responsabilidad del propio hogar, el sistema educativo nacional tiene el deber de promover la estimulación psicoafectiva – sensorial precoz, el cuidado nutricional y de salud en la vida familiar, el estado ofrecerá un curso formal de educación pre escolar de por lo menos un año de duración, con el objetivo de preparar a los educandos para la educación primaria.

En el nivel primario, se orienta al logro de los objetivos cognoscitivos, afectivos y psicomotores de los educandos, con una estructura desgraduada y flexible, que les permite avanzar a su propio ritmo de aprendizaje sin pérdida de año, hasta el logro de los objetivos del nivel de ocho años de duración promedio, se organiza, en tres ciclos:

2.9.- **Ciclo de aprendizajes básicos.-** Orientado al logro de las habilidades básicas de la lectura comprensiva y reflexiva, la expresión verbal y escrita y el razonamiento matemático elemental.

2.10.- **De aprendizajes esenciales.-** Orientado al logro de objetivos relacionados con el cultivo de las ciencias de la naturaleza y sociales, el desarrollo del lenguaje, matemática y de las artes plásticas, musicales y escénicas.

2.11.- **De aprendizajes aplicados.-** destinado al aprendizaje de conocimientos científico – tecnológicos y habilidades técnicas elementales en función de las necesidades básicas de la vida en el entorno natural y social.

En los tres ciclos se asumirá los códigos simbólicos propios de la cultura originaria de los educandos. La practica de las habilidades manuales y el cultivo de la educación física y los deportes, será también común a los tres ciclos. Logrados los aprendizajes definidos de este nivel, el educando recibirá el correspondiente certificado de egreso que le permite acceder al mundo laboral y continuar estudios en el siguiente nivel. El nivel secundario, esta compuesto por dos ciclos acordes a los ritmos personales de aprendizaje sin perdida de año, hasta el logro de los objetivos del nivel.

2.12.- **Ciclo de aprendizajes tecnológicos.-** Destinado al logro de habilidades y conocimientos técnicos de primer grado, diseñados de acuerdo a las necesidades departamentales y locales de desarrollo, profundización de los objetivos del nivel primario en los campos cognoscitivo, afectivo y psicomotor. Logrados los objetivos de este ciclo, el educando recibirá el diploma de técnico básico, que le permitirá incorporarse en el mundo laboral y continuar estudios en el ciclo siguiente.

2.13.- **De aprendizajes diferenciados.-** Organizados en dos opciones:

a).- **Aprendizajes técnicos medios.**- Planificados de acuerdo con las necesidades departamentales y locales de desarrollo, destinados a completar la formación técnica de segundo grado. A su conclusión, el educando recibirá el diploma de bachiller técnico. El diploma correspondiente será otorgado por el director Distrital de educación con mención en la opción escogida, el mismo que lo faculta para acceder al mundo laboral y seguir la formación técnica de tercer grado en el nivel superior.

b.- **Aprendizaje científico.**- Humanísticos, planificados en coordinación con las universidades, destinados a completar la formación científica, humanística y artística necesaria para el ingreso a las carreras universitarias de la misma naturaleza. **A su conclusión el bachiller recibirá el diploma de bachiller en humanidades, otorgado por el director Distrital de educación.**

El desarrollo de cada una de las áreas, niveles y modalidades incluirán la experimentación permanente y la validación de los cambios antes de su generalización.

El capítulo VIII del segundo título, se refiere a la estructura de administración curricular con los siguientes objetivos y política: Garantizar el desempeño de la más alta función del estado, generando un ambiente adecuado y condiciones propicias para que los actores de la educación logren sus objetivos con eficiencia. Planificar, organizar, orientar y evaluar el proceso educativo en todas las áreas, niveles y modalidades del sistema y promoviendo la participación popular en todo el proceso educativo.

La estructura de la administración curricular comprende: El área de la educación formal, seis niveles; nacional, departamental, Distrital, sub-distrital, de núcleos y de unidades educativas. En el área de la educación alternativa, nivel nacional, departamental, debiendo ampliarse en los niveles distrital y sub-distrital en caso necesario. Esta a su vez se subdivide en tres divisiones, la educación de adultos, responsable de la alfabetización y de las modalidades aceleradas de educación primaria y secundaria, así como de programas y proyectos de desarrollo socio -- educativos; de educación especial responsable de la formación de personas con necesidades

educativas especiales, con discapacidad, dificultades de aprendizaje, o talento superior, integradas y no integradas tanto en el área formal o alternativa de educación permanente, que es responsable de la educación abierta, que se imparte por los medios de comunicación escrita y audio – visual.

Art. 31 El nivel nacional tiene jurisdicción educativa en todo el territorio nacional y el departamento en el territorio del departamento respectivo. El Nivel distrital extiende su jurisdicción educativa al territorio de cada municipio, debiendo los municipios mancomunados conformar una sola jurisdicción del sistema educativo. El nivel sub-distrital se organiza en los municipios muy poblados o extensos e incomunicados, para asegurar la atención a los centros educativos de esa jurisdicción. Los núcleos educativos conforman el nivel de núcleos. Cada núcleo, constituye una red de servicios complementarios conformada por una unidad central con servicios de educación pre-escolar, primaria y secundaria, unidades sub centrales con servicios de educación pre-escolar y primaria, finalmente en el medio rural, también por escuelas seccionales con servicios de educación pre – escolar y por lo menos de los dos primeros ciclos de educación primaria.

En el medio rural, los núcleos educativos serán reorganizados, teniendo en cuenta, criterios de comunidad de intereses, cultura, lengua y de accesibilidad y en las ciudades se organizaran por zonas o barrios. Los diversos niveles estarán integrados a los correspondientes organismos de participación popular, conforme a reglamento.

Art. 32 Se dispone la unificación administrativa de la educación urbana y rural, que implica la unificación del magisterio, sin perjuicio de la aplicación del salario diferenciado para el personal que presta servicios en lugares de difícil acceso y carentes o deficientes de infraestructura básica de acuerdo a reglamento.

Art. 36 Este artículo señala que las juntas escolares de núcleo, sub distritales y distritales, ejercerán el control social sobre el desempeño de las autoridades, directores, personal docente

y podrán proponer a las autoridades educativas de núcleo, distritales o departamentales según corresponda su contratación, ratificación por buenos servicios o su remoción por causa justificada conforme a reglamento.

2.14. - Estructura de servicios técnico pedagógicos y administración de recursos.- cuyos objetivos y políticas son: Asegurar el buen funcionamiento del sistema, brindando apoyo técnico pedagógico a las autoridades y personal docente de la estructura de administración curricular, a través de unidades especializadas por funciones y administrando eficientemente el personal y los recursos infraestructurales, materiales y financieros necesarios en función de los objetivos del currículo abarca, los niveles, nacional, departamental, distrital y sub distrital. Tanto en el aspecto técnico – pedagógico como en la administración del personal y de los recursos materiales y financieros.

Estos niveles, se organizan a su vez en dos divisiones, técnico pedagógico y de administración de recursos. La división de servicios técnico – pedagógicos, esta encargada de las funciones de desarrollo curricular, investigación, planificación, evaluación y otras en coordinación funcional entre los niveles correspondientes. Dependiente de este, se crea el cuerpo de asesores pedagógicos, en cada dirección distrital y sub distrital, para prestar apoyo técnico pedagógico a directores y docentes de núcleos y establecimientos educativos, se elimina el cargo de supervisor.

IV.- La ciudadanía y educación

1.-Diversidad cultural y ciudadanía

Según FERNANDO CALDERON, debemos comprender las relaciones entre ciudadanía, multiculturalismo y desarrollo.... La noción de ciudadanía tiene dos acepciones, una liberal, que supone que la organización política funda la condición jurídica, en ella el individuo que es externo al estado contribuye con prestaciones a cambio de servicios, otra acepción de carácter

social, ve a la ciudadanía como una pertenencia comunitaria o social a través de la cual el individuo se va auto desarrollando y autodeterminando, en este caso el individuo es miembro de una colectividad política y recrea tal identidad en el marco de las instituciones políticas reconocidas. La ciudadanía en palabras de Darendorf, esta vinculada a la vez con una institución, un objetivo moral, una opción de vida y un valor ético además de un cierto estilo de desarrollo. (Calderon, 36, 2000)

Hay una tendencia a la reformulación de la ciudadanía como producto de la expansión y redescubrimiento de las identidades culturales. La multiplicidad cultural tendía a aumentar la conflictualidad social, pareciese que el centro de los conflictos en la sociedad moderna están vinculados a las relaciones interculturales, a la sociabilidad y a la cotidianidad de nuestras sociedades, según Habermas la reproducción cultural, la integración social y la sociabilidad. los conflictos son predominantemente de tipo intercultural, principalmente étnicos y religiosos.¹¹¹

La redefinición ciudadana estaba vinculada a la combinación de un núcleo duro de inteligencia y su expansión socialmente integrativa, es decir la ciudadanía es considerada como construcción comunicativa entre actores y sujetos sociales mediante una socialización del conocimiento entre los distintos miembros de una sociedad.¹¹²

Las identidades culturales se hacen más presentes en la medida que ellas mismas se pueden expresar o multiplicar en la misma sociedad. Afirma también: Se observa una cierta crisis de la política de las llamadas democracias representativas, que antes que constituirse en regímenes representativos, se estarán constituyendo en democracias censitarias. O'Donnell, habla de democracias delegativas, delegación que se centra en la figura del presidente y de la tecnocracia que le acompaña, la delegación se refiere a la instalación democrática de gobiernos que no llegan a constituirse en verdaderos sistemas representativos, así que buena parte de América latina vivirá una suerte de doble transición, la pervivencia de una cultura

¹¹¹ Calderon, Diversidad cultural y ciudadanía pag, 36, 2000

¹¹² Calderon, Diversidad cultural y ciudadanía pag, 37, 2000

política organicista – autoritaria y sobre todo la debilidad de las instituciones y la debilidad de un sistema de actores con mayor capacidad política.¹¹³

Los ciudadanos no solo ven debilitados los lazos de pertenencia a la comunidad, sino también cada vez más ellos se sentirían ajenos a la comunidad política, Uno se percata de una mayor distancia entre identidad cultural e identidad ciudadana No bastan reformas lucidas si no están acompañadas por la construcción de espacios públicos de negociación, de actores con capacidad autónoma para llegar a acuerdos institucionalizados.¹¹⁴

No trabajamos bien la cuestión de la exclusión social y la pobreza. En una región donde los procesos de diferenciación social y exclusión son complejos y persistentes, **la pobreza es en realidad una condición pre ciudadana**, parece que vivimos una suerte de paradoja perversa que por una parte operaba un proceso de democratización y por otra como consecuencia de la inflación y de los ajustes, se producía una gran exclusión ciudadana, entonces se necesita abolir la figura del necesitado al cual hay que darle ayuda en ves de investirlo de derechos y dotarlo de capacidad de participación política. (ibid)

La eco política, mirada desde la noción de madre – patria – república o nación, estarían mutando en razón de la degradación ambiental, hacia una comunidad internacional, donde la ciudadanía estaría vinculada a la depredación asociada no solo a los modelos de consumo de las sociedades avanzadas, sino también a una degradación proveniente de la exclusión social, así las reformas de apropiación de la naturaleza ya estarían agitados y más bien el deterioro marcaría la necesidad de un tipo nuevo de ciudadanía de carácter universal, trans cultural madre – tierra – patria, se apela entonces a una ciudadanía universal como defensa de la destrucción de la tierra.¹¹⁵

¹¹³ Calderon, Diversidad cultural y ciudadanía pag, 37, 2000

¹¹⁴ Calderon, Diversidad cultural y ciudadanía pag, 38, 2000

¹¹⁵ Calderon, Diversidad cultural y ciudadanía pag, 38, 2000

Un hecho político en el mundo actual, es el fenómeno de la ciudadanía sustraída, en la cual la representación política de lo social se degrada, **el ciudadano pasa a ser un súbdito o un cliente de una clase política inamovible y estancada, el ciudadano deja de tener interés en lo político en aquello que es vital a la representación** y que CLAUDE LEFOT denominó pertenencia democrática, es decir el estar involucradas en el juego político del poder. Aquí la política pasa a ser un asunto de ellos una actividad atrincherada en el monopolio de una corporación política partidaria y donde ya no hay diversidad social a ser representada, en tal dinámica, el ciudadano viviría la política como algo ajeno. (ibid)

Los políticos de oficio son vistos como una casta que se reproduce por cooptación, auto legitimada y autoreferencial, políticos cada vez más incapaces de representar a los ciudadanos, **el ciudadano deja de interesarse en la cosa política y solo le interesa consumir o replegarse en una tribu en medio de una sociedad cada vez más transformada por los efectos de la tecnología**, las tensiones actuales de las sociedades contemporáneas entre el ciudadano y el nuevo poder tecnológico, entre la red de información y el yo. (ibid)

Según Flores de Arcaó, el sujeto atacado o debilitado es el individuo, quien necesita reconstruirse, puesto que él constituye el lado más débil de los efectos del cambio moderno.

La igualdad de oportunidades es importante, que en teoría constituye una condición para el desarrollo del individuo – ciudadano, **una ciudadanía será solo en la medida en que las instituciones puedan garantizar a todos, como parte de los derechos individuales, todos los derechos sociales, solo si hay derechos hay ciudadanos.** (ibid)

Conviene relativizar los argumentos culturalistas respecto de la construcción individual del ciudadano, toda construcción identitaria por muy importante que sea el movimiento tendría que ser además de incluyente abierta en el sentido de abolir la tutela de la diferencia como atributo absoluto de cualquier cultura de comunidad. La construcción social y cultural del individuo en América latina es toda una tarea pendiente que habrá nuevos surcos para cualquier proyecto

emancipatorio. ¿Es posible una articulación entre la diversidad cultural emergente y la ciudadanía en los actuales procesos de democratización?, la respuesta es dilemática. **Solo en la medida en que los valores ciudadanos universales sean asumidos colectivamente se podrán expandir las identidades particulares, tanto individuales como colectivas,** esto implicaría la construcción de un proyecto destinado a eliminar la dialéctica de la negación del otro y asumir en plenitud el multiculturalismo abierto y la otredad latinoamericanas, como una fuerza ética de la misma sociedad.¹¹⁶

Existen límites duros establecidos por la propia lógica de la modernización y específicamente por la técnica creadora del cambio que tienden a concentrar decisiones en elites tecnocráticas; **el incremento de los procesos de exclusión y marginación social, el abismal crecimiento de la miseria esta asociado también con la pérdida de lazos sociales y la presencia de las identidades duras o irreductibles del tipo mesiánico** que por su propia consistencia niegan la otredad y la tolerancia, además de la dinámica y la ideología hiper-racionalista del mercado y la sociedad del consumo. (ibid)

El desarrollo de movimientos éticos en la política y en la sociedad referidos a la ética de la responsabilidad social, al derecho a la diferencia, a opciones de vida comunitaria de la más variada índole, a la idea de que el desarrollo y modernización son un bien común que se construyen con otros. (ibid)

Una participación creativa en la sociedad necesitaría estar acompañada por procesos de equidad y libertad sociocultural, es decir por el reconocimiento institucionalizado al derecho a existir y a ser diferente, en realidad la temática del consenso plantea la del peso estratégico de la cultura política democrática en un nuevo proyecto emancipatorio de modernidad. Tensión entre individuo y multiculturalismo son potencialmente excluyentes. Se necesita fortalecer la capacidad de acción autónoma de los actores colectivos e individuales, fortalecer los tejidos culturales que los contienen, si la comunicación se expande quizás se

¹¹⁶Calderon, Diversidad cultural y ciudadanía 2000

potencie la capacidad de acción individual. América latina necesita avanzar zigzageadamente entre la construcción de las identidades culturales y la imprescindible construcción del individuo.¹¹⁷

2.-Ciudadanía y desarrollo

Para MANUEL ANTONIO GARRETON, la ciudadanía fue siempre definida sociológicamente, como la reivindicación de un sujeto de derecho frente a un poder y el locus fundamental de realización de ese derecho, de esa reivindicación y de ese reconocimiento fue la polis, ésta entendida como un espacio territorial donde se construye lo que se llama una comunidad política.

La teoría clásica en materia de ciudadanía nos dice que hay tres tipos, la que viene de los derechos cívicos, la que viene de los derechos políticos y la que viene de los derechos económico sociales como una secuencia, es decir inicialmente derechos cívicos, luego los políticos y los económico sociales. (Garreton,25, 2000)

La polis en el sentido clásico a dejado de ser el único lugar o espacio donde se definen los problemas de ciudadanía. El estallido de la polis significa diversificación de los poderes, no hay un solo poder, hay muchos poderes.

La gente hoy día no quiere ser solo ciudadano ejerciendo unos derechos cívicos, políticos o económico sociales, es decir que no tenemos una expansión de la ciudadanía real y efectiva, tenemos una expansión del horizonte normativo de la ciudadanía y no tenemos los sistemas institucionales que garanticen la ciudadanía en cada uno de estos espacios, la democracia política garantiza la ciudadanía en el espacio territorial y no garantiza las

¹¹⁷ Calderon, Diversidad cultural y ciudadanía pag, 39, 2000

relaciones de genero, los derechos ciudadanos frente a la comunicación, frente a la democracia local ni a la educación.¹¹⁸

Lo que tiende a disolverse es el concepto de comunidad política, del espacio donde se pueda ejercer los derechos ciudadanos, que tiene que ser múltiple porque se han expandido los territorios a los ámbitos donde pueda realizarse la ciudadanía. Esta crisis de ciudadanía es también una crisis de representación. (Garreton,25, 2000)

Los fenómenos de ciudadanía están afectados por la nueva naturaleza o el nuevo carácter de la inclusión y exclusión, los excluidos de hoy parecen sobrar y nadie da cuenta de ellos, no parecen ser necesarios ni para ser explotados, ni son invocados en ninguna propuesta ideológica. El mundo desarrollado ya no necesita de algunos países que antes le fueron importantes en cuanto a extracción de recursos y explotación de mano de obra barata, un vasto sector no es ni siquiera explotado, esta al margen y carece de relación u organización interna, cuando la gente sobra o se deja morir o se organizan formas para que se mueran sistemáticamente se le llama represión. (Garreton, 27, 2000)

Los incluidos disputan por modelos de modernidad, porque no hay un modelo, hay múltiples modelos, la modernidad esta por hacerse, algunos entran en posiciones de dominación y otros en forma subordinada. (Garreton, 27, 2000)

Hay que hablar de cuatro tipos de desarrollo como procesos distintos, que si tienen una relación de necesidad ética, el desarrollo económico e inserción en la economía mundial, desarrollo social como generación de actores y sujetos sociales y termino de las desigualdades donde el desarrollo económico aumenta las desigualdades, desarrollo político como construcción de la democracia, desarrollo cultural como modelos de modernidad que den cuenta tanto de la integración en el mundo como de la identidades propias de cada sociedad. (Garreton, 27, 2000)

¹¹⁸ Garreton, Ciudadanía y desarrollo 2000

3.- Ciudadanía y diversidad.

Martín Hopenhayn sostiene: La modernización constituye un proceso histórico, afincado en el cambio de los procesos productivos de la composición demográfica de las pautas de consumo y trabajo, del acceso de bienes y servicios y la secularización progresiva de la acción colectiva, la modernidad en cambio, constituye un proyecto cultural en el cual han convivido dos tendencias fuertes, de una parte la difusión de valores y actitudes básicos vinculados a la promoción de la libertad social e individual, al progreso social, al desarrollo de potencialidades personales y a una vocación democrática que lleva a la defensa de la tolerancia y la diversidad, la modernidad tiende a la difusión de una racionalidad formal y de una racionalidad instrumental necesaria para la modernización pero con un costo en términos de cosificación de la vida humana. (Hopenhayn, 36, 2000)

El concepto de modernidad incluye la difusión de valores y actitudes básicos, vinculados a la promoción de la libertad social e individual, del progreso, del desarrollo de potencialidades personales, de una vocación democrática y de la auto creación del individuo frente a una cultura, de otra parte, la modernidad también ha tendido a la difusión de una racionalidad formal que puede medirse en niveles de alineación.¹¹⁹

La cultura es entendida, no como producción académica, científica intelectual, sino como imaginarios que se van produciendo, agregando, sumando y complejizando a través de la historia, como visiones de mundo, como formas de significación y re significación de practicas cotidianas e ínter subjetivas. **“Si no asumimos que somos un continente poblado de hibridaciones y sincretismos culturales, tampoco vamos a entender los procesos truncos, discontinuos híbridos de desarrollo de la región”**¹²⁰

¹¹⁹ Hopenhayn, 36, 2000

¹²⁰ Hopenhayn, Ciudadanía y diversidad pag, 37, 2000

Por ejemplo: La preocupación ambiental trasciende el ámbito de la nación y lleva a la identificación o preocupación del ciudadano con problemas más universales, se estaría esbozando una especie de ciudadano internacionalizado a partir de un patrimonio cultural propio. (Hopenhayn, 36, 2000)

4.- Una nueva gramática ciudadana.-

Pablo Salvat B. Afirma que la noción de ciudadanía tiene un potencial de crítica y realización que permite su conceptualización en otra clave no necesariamente excluyente o individualizada. Los efectos de la dialéctica modernidad - modernización, son el malestar cultural que cruza desde lo familiar privado hasta la política, la economía, la conducta cívica, la educación; los signos son, una creciente sensación de inseguridad existencial y de futuro, una expandida incredulidad en ciertas instituciones político sociales consideradas inmovibles, nuevas formas de discriminación exclusión e intolerancia, erosión de los sentidos de pertenencia comunitaria, una crisis de sentido y de los elementos e instituciones encargadas o auto encargadas de producirlo. (Salvat, 43, 2000)

En segundo lugar un malestar con la democracia expresado en la desconfianza y poca credibilidad hacia las actuales forma organizativas e instituciones de las democracias realmente existente, una molestia con el excesivo pragmatismo en la toma de decisiones, la gente se pregunta ¿para que la política, los partidos, las elecciones, los parlamentarios o sindicatos?, ¿en función de que valores o fines?. (Salvat, 43, 2000)

Un creciente malestar ético, cuestionamiento de las normas y valores que se supone orientan y dan sentido a la vida personal y comunitaria, crítica a todas las formas de corrupción, los valores valorico normativos provenientes de distintas tradiciones y que regulaban esa experiencia. Un segundo aspecto tiene que ver con el signo de precariedad, presente tanto en la esfera cultural, como en la política económica que comparte un elemento común, su

tendencia a producir y reproducir marginados excluidos. En consecuencia, nuestras sociedades se han caracterizado en este plano por una integración selectiva y limitada.¹²¹

Las distintas manifestaciones de la lucha por el reconocimiento representan un esfuerzo de incorporación y efectivización de nuevos derechos, civiles políticos, sociales y de solidaridad. El horizonte de cumplimiento de los derechos cívico políticos y la libertad individual son un paso importante en el proceso de ciudadanía. El neoliberalismo por ejemplo representa una tendencia que exacerba el rol coordinador del mercado y convierte al ciudadano en un mero consumidor. (Salvat, 44, 2000)

El paradigma de la igualdad vía la organización estatal en sus diferentes formas no dejó tampoco de traer consecuencias, la ciudadanía se estrecha y degrada, algunas de sus dificultades se manifestaron en fenómenos como la hipertrofia de estado, la excesiva identificación entre progreso técnico y progreso social, la tendencia a no distinguir entre sujeto ciudadano y colectividad. (Salvat, 45, 2000)

La presencia y aporte de los movimientos sociales abre espacios para nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía y han contribuido a poner los temas más ético culturales que están más allá o acá del estado o del mercado. Poner de relieve la tensión existente entre la realización del individuo como sujeto y los principios de ciudadanía más o menos normativizados y regulados desde el estado y el mercado, es decir medida por el temor, el castigo, el miedo a lo otro. Una nueva gramática ciudadana tendría que avanzarse en una integración incluyente y dinámica.¹²²

Se trata de poder reivindicar el poder ser sujeto de derechos de una triple dimensión en el plano cívico político, con igualdad formal, libertad, participación, en el plano económico social con justicia social, igualdad de oportunidades y en el plano

¹²¹ Salvat, Una nueva gramática ciudadana 2000

¹²² Salvat, Una nueva gramática ciudadana 2000

comunicativo cultural con el ejercicio de derechos, a la diferencia, el respeto a la diversidad, la lucha contra todas las formas de discriminación pero también el universal reconocimiento de la capacidad discursiva y comunicativa de todo otro. (Salvat, 43, 2000)

5.- La formación de nuevos ciudadanos con conciencia crítica

Ana María Seleme afirma: “ No hay nada más ligado a la vida que la educación, su cultura y su ciencia, por eso la perspectiva de este instrumento de integración de los recursos humanos, de los individuos y del conjunto poblacional de nuestros pueblos, estos tres elementos constituyen los pilares fundamentales de toda transformación de las sociedades y se convierten en poderosos instrumentos si la relación entre ellos se da de manera integrada, esta integración es básicamente la cultura”. (Seleme, 2000)

No podemos concebir la educación desvinculada de la realidad cultural en la que se encuentra inmersa tampoco concebimos la educación desligada de los avances y la producción científico – tecnológica ya que es importante mantener los valores culturales que sostiene nuestras sociedades. Implica reconocer las características culturales étnicas y lingüísticas de las poblaciones destinatarias de esa educación, es importante proyectarnos hacia el mañana que nos muestran los medios de comunicación masiva (ibid)

Hemos emprendido procesos de reforma educativas que tiende a preparar a nuestros ciudadanos para comprender y analizar la gran cantidad de información que reciben permanentemente. No es posible pensar en el avance de la ciencia si continuamos con programas con contenidos obsoletos, con clase donde el pisaron y la tiza son los únicos auxiliares de maestro, no podemos seguir formando ciudadanos repetitivos que no sea capaces de plantearse cuestionamientos frente a los retos que presentan nuestras sociedades y menos aun las sociedades más avanzadas. (Seleme, 2000)

Es fundamental no olvidar nuestras raíces, la riqueza de nuestros países en relación con el tema de las culturas y a las lenguas heredadas de las importantes culturas precolombinas. Las culturas andinas y amazónicas de nuestra América nos muestra quienes somos y dónde radica la fuerza de nuestros pueblos, pero somos mucho más, somos también producto del mestizaje con españoles y europeos y afortunadamente para ellos, llevaron elementos de nuestras culturas, en este contexto en el que se insertan los conceptos de solidaridad, respeto y tolerancia tan ligados a la idea de integración, a partir de la aceptación del otro tal cual es y no podemos aceptarlo sin conocer su existencia y apreciar sus valores.¹²³

La transformación de la práctica pedagógica debe reivindicar la necesidad de que los niños y jóvenes, todos los agentes educativos conozcan y den a conocer con objetividad la historia, geografía e idiosincrasia de los pueblos iberoamericanos. **La educación de nuestros niños y jóvenes tiene carácter de preparación para una vida mejor, se relaciona con mejores condiciones de vida y fundamentalmente con condiciones capaces de generar una cultura de paz y solidaridad.** (Seleme, 2000)

V.- Empoderamiento ciudadano.-

El PADEM, propone: el empoderamiento un denominador común como un proceso de ampliación de poder y control ... sobre si mismos y sobre su entorno. Una definición más concreta significa que ...los ciudadanos... tengan opciones definidas por ellos mismos y la capacidad de elegir aquellas que más les convengan. Es una definición que pone énfasis en la autonomía, para que la posición de ...los ciudadanos... se fortalezca, proceso que incluye todas las dimensiones de la vida humana, proceso multidimensional que abarca ámbitos en lo personal, conciencia y confianza en si mismo, libertades y posibilidades, social visibilidad y presencia social, respeto y organización, político, derechos políticos y participación, jurídico, seguridad jurídica, influencia sobre la legislación, derechos reproductivos, cultural, poder de definición cultural, defensa de la cultura, opinión pública, posición en la religión y economía, desde la garantía de la sobrevivencia hasta la independencia económica. Ninguno de estos

¹²³ Seleme, La formación de nuevos ciudadanos con conciencia crítica 2000

ámbitos, por si solo, asegura el empoderamiento, la complejidad e integralidad de este concepto implica un proceso de largo alcance pero no lineal, que el proceso de empoderamiento avance, se estanque o incluso fracase no solo depende de la capacidad de los propios ciudadanos... también depende del contexto y sus posibilidades de transformación. Se expande en concepto de empoderamiento a todo grupo u organización social empeñado de ampliar su capacidad de participar en la toma de decisiones en los diferentes niveles incluyendo la distribución y el acceso a recursos y riquezas (Padem, paginas 7, 8, 9 - 2001)

El empoderamiento reconoce la importancia de la democratización de las estructuras de poder y destaca la necesidad de que la sociedad civil participe y se fortalezca... es una visión que refuerza la responsabilidad propia de los grupos para adquirir nuevos conocimientos y para ampliar sus competencias. (ibid, pagina 10, 2001)

Es una precisión que opta por la dimensión social y política como punto de entrada para desde allí impulsar cambios en la vida personal y el entorno... es un paso central para definir estrategias de forma concreta y eficaz... aquellos problemas y soluciones que van más allá de los intereses de grupo aislados, los que tienen relevancia social y que generan movilización son los que constituyen la base (ibid, pagina 12, 2001)

Este contexto macro es un mundo desconocido en el cual falta experiencia para desplazarse y desenvolverse Es un movimiento desde abajo que se construye en la vivencia cotidiana y que no parte de una ideología determinada.

Sigue intacto un mundo lleno de prejuicios raciales, en el cual la cultura dominante es la urbana criollo mestiza que excluye y discrimina a los pueblos originarios.

El empoderamiento es una estrategia para construir una nueva sociedad intercultural, ésta evoca el ideal de una sociedad en la cual las personas y grupos sociales de una cultura se puedan relacionar con los de la otra cultura en condición de igualdad y respeto mutuo, apunta a

un dialogo abierto y equitativo entre distintas culturas, es fuente de nuevos conocimientos y saberes que generan unidad en la diversidad en lugar de actitudes y relaciones excluyentes. (Padem , pagina 16, 2001)

La pirámide del empoderamiento no es una visión neutral o una simple propuesta metodológica para implementar un proyecto, es una opción política a favor del empoderamiento de las comunidades para avanzar en la construcción de una sociedad mas justa, democrática y equitativa. Se trata de un proceso secuencial ni lineal donde los diferentes elementos que intervienen interactúan y se influyen mutuamente, se compone de cinco capacidades. (Padem pag. 21, 2001)

Capacidad para fortalecerse desarrollando su representatividad y democracia interna, capacidad propositiva para participar de forma efectiva y con propuestas beneficiosas en la planificación de los municipios, capacidad de concertar las decisiones que favorezcan al propio sector y también a los demás, capacidad de desarrollar el sentido de corresponsabilidad y de pertenencia al municipio con un ejercicio real de control social de la gestión municipal y la capacidad de ver mas allá del municipio, de desarrollar una visión estratégica para participar en las decisiones regionales, departamentales y nacionales. (Padem ,pag. 21, 2001)

El empoderamiento de las organizaciones es un proceso continuo en el cual se profundizan y perfeccionan competencias y capacidades en la medida en que la realidad vaya cambiando. **No podrá haber un real proceso de empoderamiento y democratización sin apuntar a la construcción de interculturalidad que construya el respeto por las diferencias culturales, porque las practicas culturales de las comunidades no obstaculizan el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida, al contrario son la base sobre la cual las propias comunidades realizan sus lecturas de la realidad y toman decisiones de cambio que consideran convenientes,** (pag.22), pese a la gran diversidad cultural existen similitudes en las practicas organizativas comunales especialmente en las andinas, (Padem ,pag. 24, 2001)

Para que las organizaciones constituyan ese cimiento sólido y ancho deben ser representativas, fuertes y funcionales, de lo contrario se arriesgan a estancarse, a entrar en crisis y por último a desaparecer, si no mantienen su representatividad y su democracia interna, si no cumplen la función para la cual fueron creadas y si no tienen la suficiente fuerza para defender los intereses y las expectativas de sus afiliados. (Padem pag. 22, 2001)

Este tipo de conocimientos y capacidades exige capacitación y difícilmente se adquiere la suficiente experiencia en un año. (Padem , pag. 30, 2001)

Son dos los factores importantes para que las organizaciones se fortalezcan, la unidad y la capacidad de sus miembros para movilizarse y la capacidad de lograr beneficios para todos. (Padem ,pag. 30, 2001)

En las organizaciones comunales pervive una fuerte tradición unilateral que es la base de la convivencia diaria, en cambio, más allá de los límites de la comunidad, esta unidad se va perdiendo y se vuelve quebradiza, persisten muchas veces las viejas rivalidades que dificultan la acción conjunta entre comunidades, incluso de un mismo municipio, a menos que se vislumbren claros intereses compartidos o la necesidad de enfrentar alguna amenaza externa. (Padem ,pag. 31, 2001)

Para que haya negociación se necesita un reconocimiento básico del otro y de sus intereses, no hay negociación negando al otro o simplemente queriendo imponerle los intereses propios, por ello se necesario concertación, consenso y consensuar. (Padem ,pag. 40, 2001)

El sentido de correspondencia y pertenencia necesita que los gobiernos municipales cumplan con la participación popular, porque el peor enemigo del sentido de correspondencia es una gestión excluyente, poco transparente o corrupta que alimenta los prejuicios mutuos, que las comunidades vean en la realidad los beneficios de la participación popular y que la gestión municipal contribuya con obras y servicios a facilitar el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, y que las comunidades tengan acceso a información sobre lo que ocurre en

un dialogo abierto y equitativo entre distintas culturas, es fuente de nuevos conocimientos y saberes que generan unidad en la diversidad en lugar de actitudes y relaciones excluyentes. (Padem , pagina 16, 2001)

La pirámide del empoderamiento no es una visión neutral o una simple propuesta metodológica para implementar un proyecto, es una opción política a favor del empoderamiento de las comunidades para avanzar en la construcción de una sociedad mas justa, democrática y equitativa. Se trata de un proceso secuencial ni lineal donde los diferentes elementos que intervienen interactúan y se influyen mutuamente, se compone de cinco capacidades. (Padem pag. 21, 2001)

Capacidad para fortalecerse desarrollando su representatividad y democracia interna, capacidad propositiva para participar de forma efectiva y con propuestas beneficiosas en la planificación de los municipios, capacidad de concertar las decisiones que favorezcan al propio sector y también a los demás, capacidad de desarrollar el sentido de corresponsabilidad y de pertenencia al municipio con un ejercicio real de control social de la gestión municipal y la capacidad de ver mas allá del municipio, de desarrollar una visión estratégica para participar en las decisiones regionales, departamentales y nacionales. (Padem ,pag. 21, 2001)

El empoderamiento de las organizaciones es un proceso continuo en el cual se profundizan y perfeccionan competencias y capacidades en la medida en que la realidad vaya cambiando. **No podrá haber un real proceso de empoderamiento y democratización sin apuntar a la construcción de interculturalidad que construya el respeto por las diferencias culturales, porque las practicas culturales de las comunidades no obstaculizan el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida, al contrario son la base sobre la cual las propias comunidades realizan sus lecturas de la realidad y toman decisiones de cambio que consideran convenientes,** (pag.22), pese a la gran diversidad cultural existen similitudes en las practicas organizativas comunales especialmente en las andinas, (Padem ,pag. 24, 2001)

Para que las organizaciones constituyan ese cimiento sólido y ancho deben ser representativas, fuertes y funcionales, de lo contrario se arriesgan a estancarse, a entrar en crisis y por último a desaparecer, si no mantienen su representatividad y su democracia interna, si no cumplen la función para la cual fueron creadas y si no tienen la suficiente fuerza para defender los intereses y las expectativas de sus afiliados. (Padem pag. 22, 2001)

Este tipo de conocimientos y capacidades exige capacitación y difícilmente se adquiere la suficiente experiencia en un año. (Padem , pag. 30, 2001)

Son dos los factores importantes para que las organizaciones se fortalezcan, la unidad y la capacidad de sus miembros para movilizarse y la capacidad de lograr beneficios para todos. (Padem ,pag. 30, 2001)

En las organizaciones comunales pervive una fuerte tradición unilateral que es la base de la convivencia diaria, en cambio, más allá de los límites de la comunidad, esta unidad se va perdiendo y se vuelve quebradiza, persisten muchas veces las viejas rivalidades que dificultan la acción conjunta entre comunidades, incluso de un mismo municipio, a menos que se vislumbren claros intereses compartidos o la necesidad de enfrentar alguna amenaza externa. (Padem ,pag. 31, 2001)

Para que haya negociación se necesita un reconocimiento básico del otro y de sus intereses, no hay negociación negando al otro o simplemente queriendo imponerle los intereses propios, por ello se necesario concertación, consenso y consensuar. (Padem ,pag. 40, 2001)

El sentido de correspondencia y pertenencia necesita que los gobiernos municipales cumplan con la participación popular, porque el peor enemigo del sentido de correspondencia es una gestión excluyente, poco transparente o corrupta que alimenta los prejuicios mutuos, que las comunidades vean en la realidad los beneficios de la participación popular y que la gestión municipal contribuya con obras y servicios a facilitar el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, y que las comunidades tengan acceso a información sobre lo que ocurre en

los municipios, que haya transparencia y comunicación entre las comunidades, con el gobierno municipal y también con los demás actores locales. (Padem pag. 44, 2001)

No solo se trata de afianzar y profundizar la participación popular en los municipios, hay que desarrollar ciudadanía y capacidad de participación. (Padem , pag. 50, 2001)

a).- Para mejorar la calidad de vida.

a.1.- Importancia de la participación ciudadana

Muchos estudios señalan que son los sectores más pobres de nuestras sociedades los que no solo poseen una mala calidad de vida en términos materiales, sino que también en aquellos elementos que componen su habitad más cotidiano. En las poblaciones o villas de miseria, la mugre y la basura se combinan con la falta de servicios básicos como agua y alcantarillado. Las casitas de cartón (mediaguas, callampas), suelen ubicarse en sectores donde pasan acequias, canales o ríos totalmente contaminados por los malos olores y la materialidad de los residuos de la ciudad o centros industriales. (internet, 2000)

También hay comunidades que no han tenido el conocimiento necesario para hacer un uso sustentable de los recursos naturales de los que dependían económicamente, por ejemplo, bosques y recursos marinos en el pasado y que años más tarde pagan las consecuencias cuando ven morir por falta de trabajo a sus poblados.¹²⁴

En América Latina han evolucionado en lo que se relaciona a activar una mayor participación y toma de conciencia en ciertos sectores de la población, de lo que podían hacer para transformar o mejorar sus condiciones de vida, logrando de paso, volver a articular el sentido de las redes solidarias entre quienes más se necesitan entre sí. Richard Halabi, director del FOSIS Chile, precisa el sentido que tiene el papel de la integración social en los caminos para

¹²⁴ internet, 2000

la superación de la pobreza, “ la participación transforma a las personas tradicionalmente vistas como beneficiarios pasivos en gestores de sus propias opciones de desarrollo. ¹²⁵

a.2.- Genero, cultura política y democracia

Natacha Molina G. Plantea integrar a las mujeres en el tratamiento de la ciudadanía y explica que: A partir de la reflexión sobre los mecanismos culturales e institucionales que definen la integración de las mujeres y por lo tanto el desarrollo de su ciudadanía como genero humano, me permito recoger un tema que cruza transversalmente el genero, cultura política y democracia. (Molina, 65, 2000)

No es posible hablar desarrollo ciudadano y de construcción democrática sin tomar en cuenta las circunstancias que ponen a hombres y mujeres en relación como categorías sociales diferentes, en base a los cuales a menudo se consagran desigualdades sociales y de derechos, que en la practica actúan en desmedro de las mujeres. ¹²⁶

Hasta ahora, esta perspectiva a sido preocupación casi exclusiva del feminismo y se encuentra estrechamente relacionada con la producción de conocimientos y la lucha por la igualdad entre géneros. Esta perspectiva es una manera distinta de mirar el desarrollo y la democracia que pone el acento en la igualdad de oportunidades en un mundo altamente sementado y la asocia a la constitución de nuevas formas de pertenencia, de representación y de ejercicio ciudadano.

127

Un primer aspecto tiene que ver con la integración de las mujeres al desarrollo. Tras una larga historia de esfuerzos teóricos y prácticos por generar condiciones de igualdad para la integración de las mujeres al desarrollo se ha logrado incorporar la dimensión de genero en la agenda política a nivel nacional e internacional. Por lo menos se ha desterrado la idea de que la

¹²⁵ internet, 2000

¹²⁶ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia pag, 65, 2000

¹²⁷ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia pag, 66, 2000

capacidad económica y la calidad de vida de las mujeres mejoran automáticamente con los procesos globales de modernización.¹²⁸

En los años 70, la desigualdad entre hombres y mujeres era interpretada como un problema de falta de acceso de las mujeres a los recursos productivos, acentuado por los procesos de urbanización e industrialización. Se trataba entonces de fomentar dicho acceso para promover el adelanto de las mujeres. En los 80, **ante la intensificación de la pobreza femenina en el tercer mundo y la persistencia de la desigualdad, la mirada se vuelve ante las estructuras y mecanismos que reproducen la discriminación de las mujeres, advirtiendo que una importante fuente de la desigualdad es la profunda brecha existente entre los géneros, con la cual las propuestas cambian de rumbo.** (ibid)

En los 90, la interpretación se traslada a las relaciones de género que permean todas las relaciones sociales y las interpretaciones se abren hacia los factores culturales que impiden, niegan o retardan la integración de las mujeres en un pie de igualdad con los hombres.

Se pone el tema de la integración de las mujeres en un plano más amplio que el meramente económico, político y cultural al debate entre género, democracia y desarrollo. De allí que un segundo aspecto a considerar son, las condiciones de ejercicio de la ciudadanía de las mujeres como mecanismos de integración. Si entendemos la ciudadanía en su expresión clásica, de pertenencia a una comunidad política, al lugar donde se toman las decisiones públicas y a la consagración de determinados derechos, cabe preguntarse, ¿qué derechos afirman la ciudadanía femenina?, ¿qué instituciones los representan o regulan? Y ¿cómo nuestra cultura o identidad cultural afirma el ejercicio de esos derechos?¹²⁹

La globalización económica y la creciente hegemonía cultural promueve a la vez, riqueza y pobreza, integración y exclusión, certidumbres e incertidumbres que erosionan el ámbito

¹²⁸ Molina, Género, Cultura Política y Democracia pag, 68, 2000

¹²⁹ Molina, Género, Cultura Política y Democracia pag, 68, 2000

publico como espacio de intercambio de discursos y valores, de creación de conocimientos y de construcción de ciudadanía.

La situación de las mujeres es ambivalente. Los procesos de afirmación de identidad y ciudadanía en las mujeres, aparecen condicionados por un doble movimiento de fuerzas que tienen efectos distintos y contradictorios. Por una parte están los procesos que contienen o denotan movimientos expansivos de participación y de generación de oportunidades. Estos tiene que ver con los cambios socio demográficos. Las mujeres de hoy viven mayoritariamente en ciudades, tienen menos hijos, se casan más tardíamente y viven más años, con la creciente incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y con procesos sociales tales como los progresos en la educación, la masificación de las comunicaciones y en general, con la mayor participación de mujeres en la vida pública, incluida su afiliación a sindicatos, partidos y movimientos.

Se trata de procesos que tienden a diversificar los proyectos de vida de las mujeres y por consiguiente, obligan a abandonar la imagen que las percibe únicamente como esposas, madres, dueñas de casa o vecinas. La mayor parte de ellas tiene hoy, otros espacios de desarrollo personal, que si bien coexiste con los roles más tradicionales, crean nuevas formas de relación con el entorno natural y cultural y tienden a configurar maneras distintas de socialización e identidad.¹³⁰

Otro conjunto de fuerzas expansivas de la ciudadanía e identidad de género se aprecia a nivel mundial, en la mayor sensibilización hacia la igualdad de derechos de las mujeres, manifestada en la mayor sensibilización hacia la igualdad de derechos de la mujeres manifestada en la mayor presencia y visibilidad de la discriminación de la mujeres en los medios de comunicación y en la opinión pública en general. Los asuntos que afectan las relaciones entre los géneros han dejado de ser temas privados y competencia solo de las

¹³⁰ Molina, Género, Cultura Política y Democracia 2000

investigadoras, para transformarse en una dimensión importante e insoslayable de la agenda política.¹³¹

Otro factor expansivo de la ciudadanía es la mayor valoración de los principios de diversidad, pluralismo y respeto de las diferencias en las democracias contemporáneas. La reflexión al respecto y las nuevas prácticas sociales e institucionales que buscan re significar la democracia constituyen una oportunidad para el reconocimiento de los diversos intereses de las mujeres, **las mujeres constituyen un universo altamente diferenciado en intereses, demandas y proyectos de vida que requieren la afirmación de sus respectivas identidades.** El reconocimiento de las diferencias amplía las posibilidades de debatir y confrontar el tema de la igualdad de derechos entre los géneros como un componente indispensable del movimiento democratizador de nuestras sociedades.¹³²

Simultáneamente subsisten poderosas fuerzas que impiden o estancan el ejercicio y constitución de la ciudadanía entre las mujeres. En primer lugar, las fuerzas que actúan en el plano de la cultura y que determinan las percepciones, comportamientos y actitudes de las personas respecto de la participación y de prácticas sociales que se reconocen como legítimas, de acuerdo con las concepciones morales, religiosas o doctrinarias.¹³³

La vieja idea que considera natural la división sexual de roles y que en su nombre justifica la posición subordinada de las mujeres en los más diversos espacios de la vida, es aun parte del sentido común de hombres y mujeres. Así también, los estereotipos sobre las representaciones de lo femenino -- masculino y los prejuicios en cuanto al rol de las mujeres, son persistentes en las instituciones y actores formadores de opinión pública y de identidad, en las instituciones educativas, religiosas, de comunicación, empresariales, de partidos, etc. incluidas aquellas llamadas a tener un papel activo en las políticas de igualdad de oportunidades.¹³⁴

¹³¹ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

¹³² Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

¹³³ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

¹³⁴ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

Podría decirse que se trata de una identidad cultural fuertemente arraigada en nuestro continente, de la cual muchas veces las mujeres son importantes portadoras y reproductoras, no se trata de concluir que las mujeres tienen la culpa, sino de comprender las raíces culturales de un comportamiento que pone a las mujeres en desventaja para ejercer su ciudadanía plena.¹³⁵

Estas dificultades están directamente asociadas a carencias en los procesos de individualización, a un tipo de socialización y construcción social que recurrentemente las asocia a una naturaleza femenina, indiferenciada, apelando a una identidad única y universal que permanecerá invariable a lo largo de la historia. Esta visión proviene de una proyección cultural de la condición biológica, el hecho reproductor y su configuración sexual, que a pesar de haber sido fuertemente cuestionada por el feminismo, persiste con fuerza en hombres y mujeres, en este esquema, cada mujer individual no es sino una ejemplificación irrelevante del estereotipo femenino, lo que impide su desarrollo como persona distinta a otras mujeres, proceso de diferenciación que esta en la base de un ejercicio real de ciudadanía en las sociedades modernas.¹³⁶

Las mujeres tienen especiales dificultades para percibirse así mismas como sujetos de derecho y ciudadanas plenas. Todo indica que la continua y masiva incorporación femenina al trabajo remunerado, no es asociada a cambios en la percepción de sus roles y en la identidad de ambos sexos. La fuerza de la identidad cultural femenina se convierte entonces en una barrera para su ejercicio ciudadano.¹³⁷

Nada hay más equivoco y negador de la ciudadanía de las mujeres que su auto percepción como distintas unas a otras. El espacio de los iguales es el espacio de las diferencias entre individuos que virtual o realmente se apropian del derecho a participar de acuerdo con sus posibilidades históricas, si una mujer se percibe idéntica a otra, es porque solo

¹³⁵ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

¹³⁶ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

¹³⁷ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

se identifica con el rasgo cultural que la define, lo cual, limita su particularidad, su historia, biografía y potencialidades.¹³⁸

La idea de igualdad emanada de la revolución francesa es una noción que llega siglos más tarde a las mujeres. Aplicada a las mujeres esta noción mantiene todo su salvajismo. Los avances en los derechos de la mujer tendrían un límite impuesto por su condición natural de reproductoras, estrechamente vinculado al ejercicio de los roles domésticos y al servicio familiar.

Un segundo factor que obstaculiza la expansión ciudadana tiene que ver con las formas como las mujeres y la dimensión de género son representadas en el sistema político y por las debilidades observadas en la recomposición del sistema democrático, que condicionan la capacidad de control de la ciudadanía en los temas de la política, la creciente diversidad y fragmentación social, junto con la progresiva auto nominación de los partidos políticos respecto de los referentes sociales, inducen a pensar que tal debilidad es la evidencia de procesos de cambio más profundos.¹³⁹

Las mujeres son consideradas, a) en tanto parte de otras categorías sociales, trabajadoras, consumidoras, residentes, usuarias de servicios, etc. en donde la premisa es la neutralidad genérica de estas posiciones, o b) asimilando la persona mujer exclusivamente al desempeño de los roles familiares y reproductores, cuyo trasfondo cultural es que tales roles y espacios pertenecen al ámbito de lo privado, supuestamente no político.¹⁴⁰

Este esquema de integración ciudadano legitima determinados modelos de acción política de las mujeres, interviene en los contenidos de esa acción y valida los mecanismos convencionales de representación de las mujeres en el sistema político.

¹³⁸ Molina, Género, Cultura Política y Democracia 2000

¹³⁹ Molina, Género, Cultura Política y Democracia 2000

¹⁴⁰ Molina, Género, Cultura Política y Democracia 2000

En nuestros sistemas políticos tradicionalmente han sido los partidos y movimientos sociales los que han actuado como mediadores entre las personas y el mundo de las decisiones. En el caso de las mujeres, la representación aparece mediada fundamentalmente por la familia, en la medida en que esta es percibida como la única forma como las mujeres se relacionan con la sociedad, los lazos familiares se constituyen en un factor de confiabilidad política de las mujeres que prevalece por sobre sus cualidades personales y aportes, el desajuste entre estos mecanismos y la realidad de participación de las mujeres en el mundo actual es formidable.¹⁴¹

Estas tendencias se inscriben en un clima mundial de cambios radicales, en las formas de organización de la vida de las personas que pone en cuestión los modelos de participación de la democracia clásica, asociados principalmente a la representación electoral y a los derechos civiles.

El concepto de democracia alude cada vez mas al fortalecimiento de la diversidad, a la pluralidad y al respeto de las minorías que a la noción clásica de gobierno de las mayorías. La ciudadanía es concebida como una condición donde las personas devienen sujetos de derechos y responsabilidades mas allá del acto electoral, se extiende a un conjunto más amplio de derechos sociales, económicos, políticos, humanos, sexuales y reproductivos.¹⁴²

La profundización de la democracia estará cada vez más asociada al surgimiento de nuevas identidades sociales y, por tanto, a un tipo de civilidad, cuyos contenidos no solo son desconocidos, sino también polémicos.¹⁴³

Los acuerdos logrados en cuanto a la afirmación de la universalidad de los derechos de las mujeres, a la consideración de los derechos reproductivos y sexuales y derechos humanos, son

¹⁴¹ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

¹⁴² Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

¹⁴³ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

indicadores que apoyan los procesos de re significación de la ciudadanía para hombres y mujeres en concordancia con la profundización democrática. ¹⁴⁴

Existen dos visiones muy distintas para interpretar el papel de la mujer en la sociedad y sus mecanismos de integración, una que privilegia a la familia como referente natural de sus acciones y que pondría límites a sus derechos y otra que acentúa la titularidad de las mujeres como sujetos de derecho. ¹⁴⁵

¹⁴⁴ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

¹⁴⁵ Molina, Genero, Cultura Política y Democracia 2000

CAPITULO TRES

PRESENTACION, ANÁLISIS E INTERPRETACION DEL TRABAJO DE CAMPO

Una vez realizado el trabajo de campo aplicando las diferentes técnicas de recolección de información es necesario presentar los resultados, los mismos que deben de ser analizados e interpretados de acuerdo a la relación existente con la hipótesis, el problema, los objetivos y la metodología empleada para la presente investigación, en ese sentido se presentan los resultados de cuadros con cantidades y porcentajes respectivamente y se toman en cuenta las diferentes variables e indicadores como se apreciara a continuación.

Cuadro 1.- ESTUDIANTES POR SEXO

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Mujeres	836	69.7%
varones	365	30.3%
Total	1200	100%

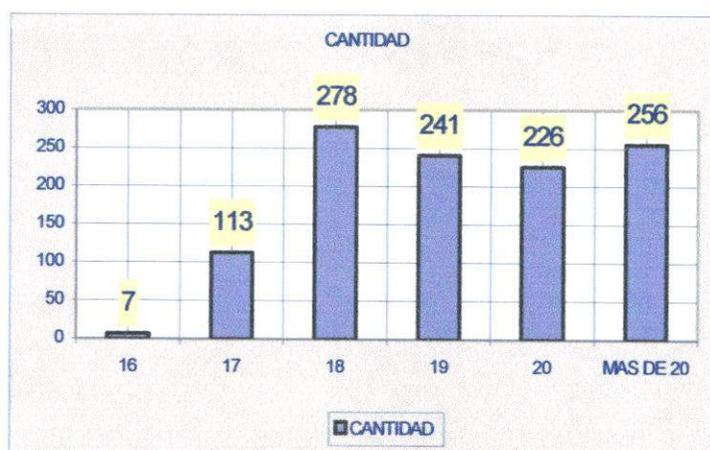


Participaron en la investigación 1200 estudiantes de diferentes establecimientos educativos de la ciudad de La Paz, donde se observa que el 69.7% de la población es femenina y el 30.3% es masculina, esta relación muestra además que son las mujeres las más interesadas

en participar con sus aportes en la investigación y también muestra que es la población femenina la mayoritaria en relación a el sexo de los estudiantes de cuarto de secundaria..

Cuadro 2.- EDADES DE LOS ESTUDIANTES.

Nº	EDAD	CANTIDAD	%
1	16	7	0.6%
2	17	113	9.4%
3	18	278	23.2%
4	19	241	20.1%
5	20	226	18.8%
6	MAS DE 20	256	21.3%
7	TOTAL	1200	100%

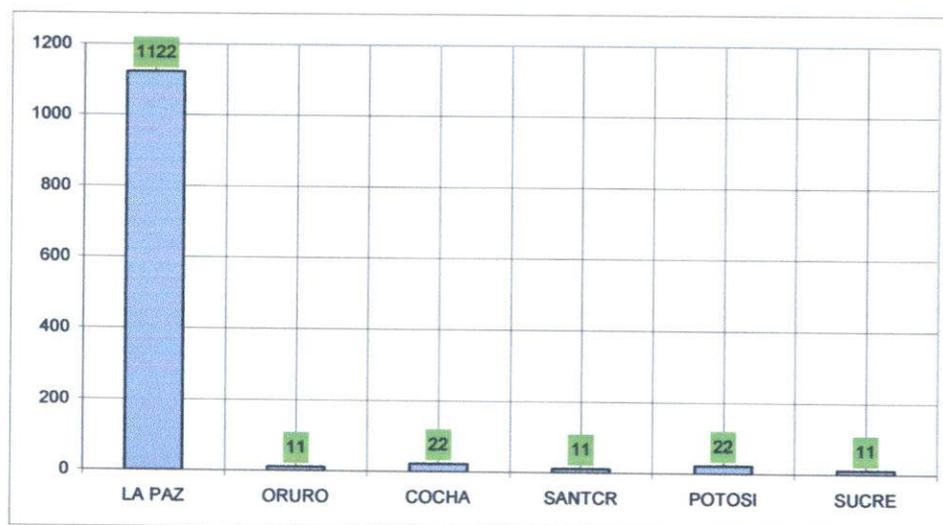


Se tomaron en cuenta también las edades de la población participante, donde se observa que las edades de los estudiantes de cuarto de secundaria son variadas, el 0.6% tiene 16 años, el 9.4% 17 años, el 23.2%, 18 años, el 20.1%, tiene 19 años, el 18.8%, 20 años y el 21.3% tiene 20 o más de 20 años, no se olvide que la población mayoritaria es femenina, lo que quiere decir que también son las mujeres las que se gradúan con más edad que los varones del cuarto de secundaria y que seguramente ingresan en forma más tardía a la

escuela o repiten con más frecuencia un determinado curso, esto significaría que la población escolar femenina es la que mayores problemas presenta a la hora de graduarse como bachilleres en humanidades en el sistema escolar vigente.

Cuadro 3.- LUGAR DE NACIMIENTO

1	LA PAZ	1122	93.5%
2	ORURO	11	0.9%
3	COCHABAMBA	22	1.8%
4	SANTA CRUZ	11	0.9%
5	POTOSI	22	1.8%
6	SUCRE	11	0.9%
7	TOTAL	1200	100%

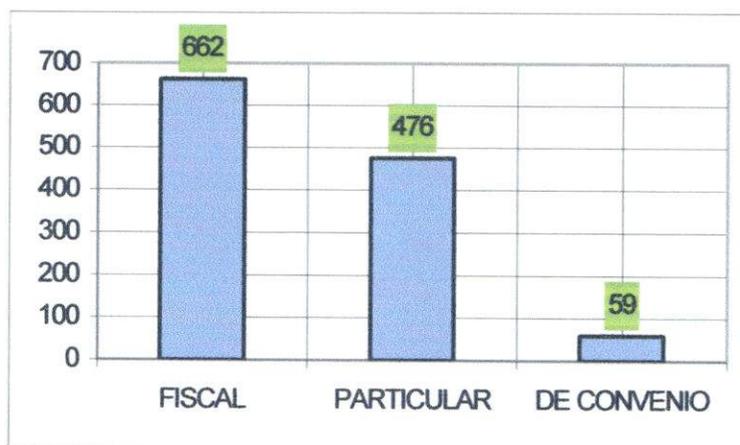


La población participante, muestra una mayoría en cuanto al lugar de nacimiento en la ciudad de La Paz con un 93.5%, seguidos de Cochabamba y Potosí con un 1.8% y Oruro, Santa Cruz y Sucre con un 0.9%. Los estudiantes, muestran todavía una tendencia de ocultar el verdadero lugar de origen debido tal vez a la discriminación existente en los

establecimientos por lo que fue difícil acceder a un origen más preciso, es decir, a ver si nacieron en alguna provincia cercana o lejana a la ciudad de La Paz o a las capitales de cada departamento.

Cuadro 4.- TIPO DE UNIDAD EDUCATIVA O COLEGIO DE LOS ESTUDIANTES.

1	FISCAL	662	55.2%
2	PARTICULAR	476	39.7%
3	DE CONVENIO	59	4.9%
4	TOTAL	1200	100%



En este cuadro, se observa el carácter de los locales escolares en cuanto al financiamiento de la actividad educativa donde el 55.2% de los participantes pertenece a establecimientos fiscales, el 39.7% a establecimientos particulares y el 4.9% a establecimientos de convenio generalmente con visiones religiosas.

Cuadro 5.- ZONAS DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

PURA PURA	CEMENTERIO	ESCOBAR URIA
NORTE	SAN LUIS	EGUINO
OBISPO INDABURO	CENTRO	LA PORTADA
VILLA VICTORIA	VILLA ARMONIA	OBRAJES
INGAVI	EL TEJAR	SANTA CRUZ
SOPOCACHI	FERROPETROL	NIÑO JESUS
MEJILLONES	VINO TINTO	SAN FRANCISCO
ENTRE RIOS	ALTO OBRAJES	ACHACHICALA
SUR	CARRASCO	BUCHS
ARMENTIA	VILLA FATIMA	16 DE JULIO
VILLA COPACABANA	ALTO MIRAFLORES	MIRAFLORES
PEREZ VELASCO	EL CARMEN	VILLA ESPERANZA
BUENOS AIRES	PAMPAHASI	GRAN PODER
DOMINGO MURILLO	20 DE OCTUBRE	MERCEDES

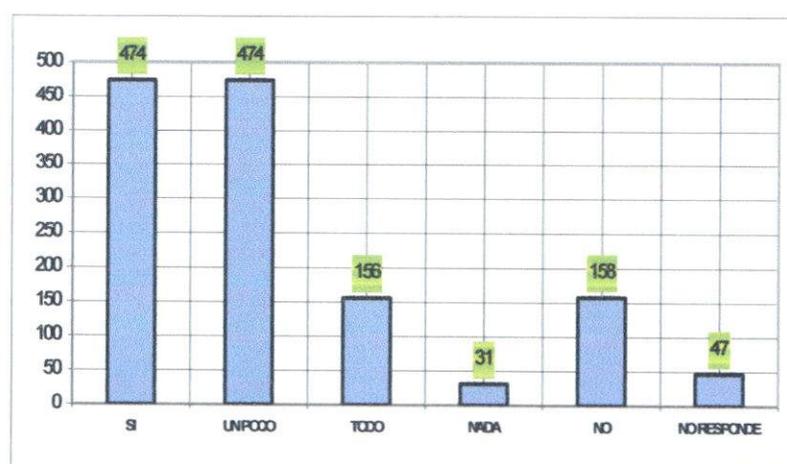
Zonas.- Las zonas que se tomaron en cuenta son 42, las mismas que conforman las diferentes sub alcaldías y distritos escolares de La Paz, todas representan a los diversos sectores socioeconómicos, de urbanismo y de desarrollo municipal, en este cuadro además se debe de mencionar que pese a las diferencias de formaciones sociales y las diferencias socio – económicas que de alguna forma marcan las diferencias de clase (zona sur = clase alta, zona norte = clase media, zonas marginales o laderas = clase baja), las percepciones y necesidades a cerca del tema de investigación son similares, debido a que para todas las zonas rige un mismo perfil de profesor y una malla curricular oficial, con las excepcionales y contadas experiencias de cambio aisladas.

En esta nueva sección del trabajo de campo, se realizaron las preguntas directamente relacionadas con la investigación y nos permitiremos emplear las mismas para iniciar el análisis e interpretación de los mismos. Empecemos:

1.- ¿ Conoces la legislación social del país?

Cuadro N°6.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOCIAL DEL PAÍS.

1	SI	474	39.47%
2	UN POCO	474	39.47%
3	TODO	156	1.3%
4	NADA	31	2.6%
5	NO	158	13.15%
6	NO RESPONDE	47	3.94%
7	TOTAL	1200	100%



Como se apreciará en el cuadro anterior, el 39.47% afirma conocer la legislación social del país, otro 39.47% menciona conocer un poco de la legislación y un 1.3% afirma conocer todo sobre la legislación social del país en contraste con un 13.5% que afirma no conocer nada y un 3.94%, que no responde la pregunta, esta relación muestra que los estudiantes en

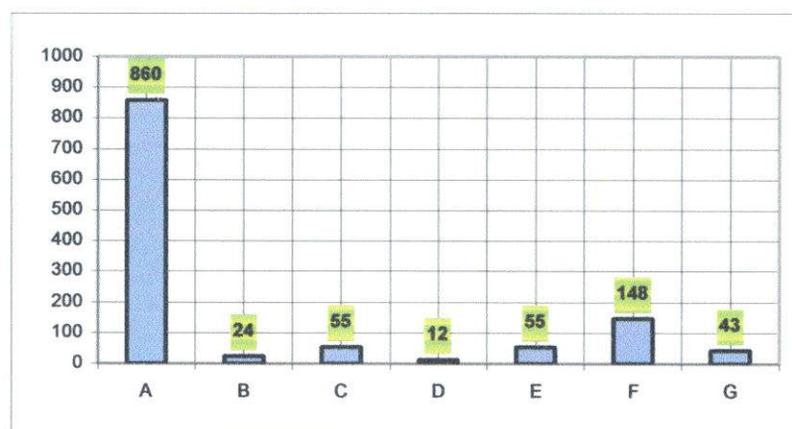
una mayoría relativa conocen algo de la legislación social del país, pero se observa en sus respuestas un escepticismo de su condición de conocimiento.

Esto significa que más del 70% de la población participante en la investigación conocería la legislación social del país.

2.- ¿Dónde conociste nuestra legislación social, que regula nuestra ciudadanía?

Cuadro N°7.- LUGAR DE ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE LEGISLACIÓN

1	EN EL COLEGIO	860	71.7%
2	EN LA ESCUELA	24	2%
3	EN TU CASA	55	4.61%
4	EN TU BARRIO	12	1%
5	EN EL TRABAJO	55	4.61%
6	EN LA UNIVERSIDAD	148	12.3%
7	EN OTRO LUGAR	43	3.58%
8	TOTAL	1200	100%



Recordemos que aproximadamente un 70 % de la población afirma conocer la legislación social del país y en este cuadro observemos donde conocieron la misma, así, el 71% afirma

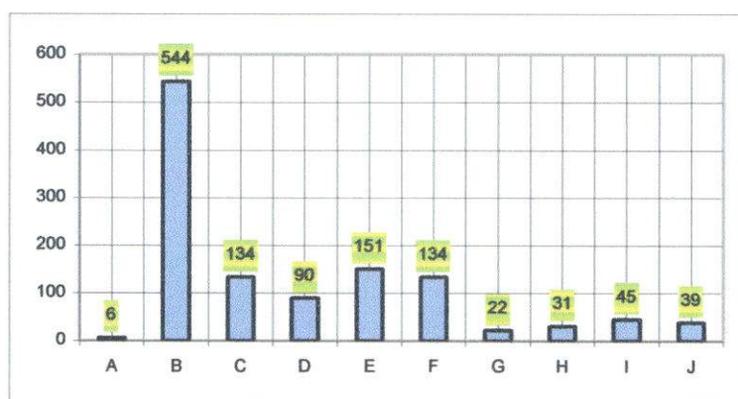
que conoció la legislación social en el colegio, un 12.3% en los cursos pre universitarios de la universidad, un 4.61% en el trabajo al igual que en su casa en la misma proporción, un 3.58% en otro lugar ajeno al hogar y escuela, un 2% en la escuela y un 1% en su barrio.

Como se apreciara, la escuela como institución es el lugar donde los estudiantes afirman han logrado conocimientos a cerca de la legislación social del país que regula nuestra ciudadanía y el resto los aprendió en otros espacios.

3.- ¿ Cómo aprendiste nuestra legislación social?

Cuadro N°8.- FORMA DE APRENDIZAJE

1	Estudiando en la escuela	6	0.46%
2	Estudiando en el colegio	544	45.32%
3	Por propia experiencia y necesidad	134	11.2%
4	Conversando con tus familiares	90	7.47%
5	Viendo televisión	151	12.6%
6	Leyendo periódicos	134	11.2%
7	En cursos de capacitación	22	1.86%
8	En el trabajo	31	2.8%
9	Con los amigos	45	3.73%
10	En otros partes	39	3.27%
11	Total	1200	100%



Como se podrá apreciar en el cuadro, el 71% de la anterior pregunta, mayoría representativa afirma que conoció la legislación social del país en el colegio.

Esta afirmación se distorsiona en este nuevo cuadro, donde el 45.32% afirma que aprendió lo relacionado al tema estudiando en el colegio, 12.6% aprendió viendo televisión, 11.2% por propia experiencia o mejor por haber vivido una experiencia en este campo debido a los problemas que se les presentaron en la familia, 11.2% leyendo periódicos, 7.47% conversando con los familiares, 3.73% con los amigos, 3.27% en otras partes ajenas a la familia y a la escuela, 2.8% en el trabajo, 1.86% en cursos de capacitación y 0.46% estudiando en la escuela.

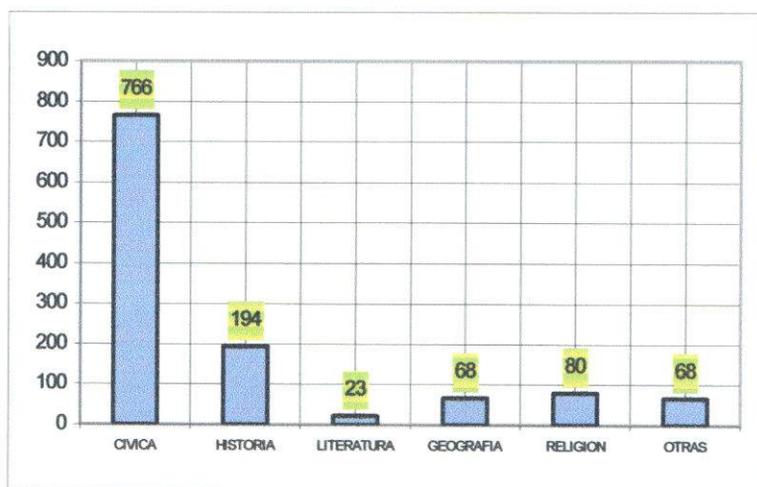
Así, se observa que una mayoría aprende en el colegio la legislación social del país, pero en un porcentaje menor a la pregunta precedente de 26% conforma una cifra que confirma más el escepticismo de los estudiantes al momento de responder.

Esta situación se debería principalmente a que los estudiantes de cuarto de secundaria consideraban que la legislación social que regula nuestra ciudadanía estaba relacionada con el aprendizaje de lo que es el estado o la democracia únicamente y a medida que se van interiorizando de la dimensión de la ciudadanía y la legislación social del país, ellos muestran que lo que aprendieron en el colegio no es suficiente y tampoco pertinente al tema.

4.- ¿ En qué materias del colegio te enseñan a ejercer tu ciudadanía, con tus deberes, tus derechos, obligaciones y restricciones?

Cuadro N°9.- MATERIAS DONDE SE ENSEÑA CIUDADANIA

1	CIVICA	766	63.8%
2	HISTORIA	194	16.19%
3	LITERATURA	23	1.9%
4	GEOGRAFIA	68	5.7%
5	RELIGION	80	6.66%
6	OTRAS	68	5.7%
7	TOTAL	1200	100%



Las materias que se imparten en el cuarto de secundaria son diversas y numerosas, en ninguna de ellas se desarrollan procesos educativos relativos a la formación ciudadana con relación a la legislación social del país, prueba clara de esta afirmación es que un 63.8% menciona a la materia de cívica, 16.19% a la materia de historia, 6.66% a religión, 5.7% a geografía, 5.7% también a otras materias y 1.9% a la materia de literatura, como se observara en el cuadro, los estudiantes aprenden la temática en diferentes materias,

dependiendo seguramente del desprendimiento del profesor y de las políticas de los establecimientos especialmente los privados y de convenio.

Aquí, es necesario hacer notar que en la materia de Cívica, los contenidos que se desarrollan están relacionados a convenios internacionales y a la temática de la integración latinoamericana y de otros continentes, la conformación de los poderes del estado y en parte reducida a la democracia.

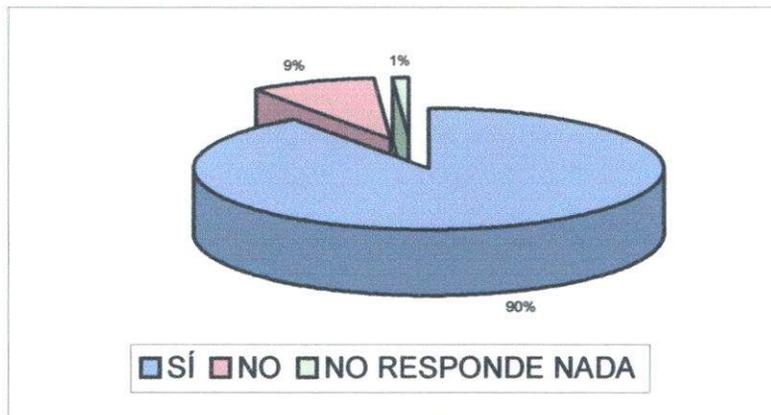
Entonces, podemos afirmar que al responder, los estudiantes tenían la visión de que esa era la forma de conocer la legislación social y ciudadanía, pero por el número elevado de contenidos, el tiempo y la programación del curriculum de cívica, no existe más espacio para desarrollar los contenidos pertinentes a la formación ciudadana como son los derechos ciudadanos, las obligaciones y los deberes.

Para ilustrar mejor esta afirmación, veamos los anexos relacionados a los contenidos de los textos oficiales de la materia de cívica.

5.- ¿ Consideras que desarrollando en los colegios procesos educativos relacionados a la formación ciudadana prevendríamos la delincuencia, violencia, maltrato, drogadicción, corrupción, retardación de justicia, tráfico de influencias, y otros problemas relacionados a la administración de justicia, incluidos los que originan los abogados cuando nos representan jurídicamente?

Cuadro N°10.- CONSIDERACIONES PREVENTIVAS

1	SÍ	1083	90.28
2	NO	103	8.57
3	NO RESPONDE NADA	14	1.14%
4	TOTAL	1200	100%



En el instrumento de recolección de información se estableció la característica de que las preguntas sean de control para elevar el nivel de confianza de las respuestas de los participantes. En ese sentido, una mayoría de 90.28% considera que educándonos en la formación ciudadana prevendríamos varios fenómenos delincuenciales, frente a un 8.57% que no considera necesaria la educación en formación ciudadana y un 1.14% que no respondió nada, aquí se observa claramente la necesidad de desarrollar procesos educativos de formación ciudadana en los establecimientos educativos.

Esta afirmación tiene mucho que ver con la visión futurista de la sociedad que se quiere lograr y en la que viviremos en forma inminente. Para esta generación de estudiantes, para las generaciones adultas y para las futuras generaciones hijos de estos estudiantes que serán el producto del ejercicio de paternidad y maternidad que no tardara en manifestarse.

No olvidemos tampoco que la delincuencia se acentúa más en las generaciones jóvenes menores de 18 años, que están en edad escolar y que por la ignorancia acerca de la ciudadanía, sus derechos, deberes y obligaciones, cometen todo tipo de actos reñidos y sancionados por la ley. Muchas veces producto de la manipulación de delincuentes consuetudinarios, otras por curiosidad, especialmente las relacionadas a lo afectivo y sexual, otras veces por condicionamientos de supuestas demostraciones de no ser cobardes

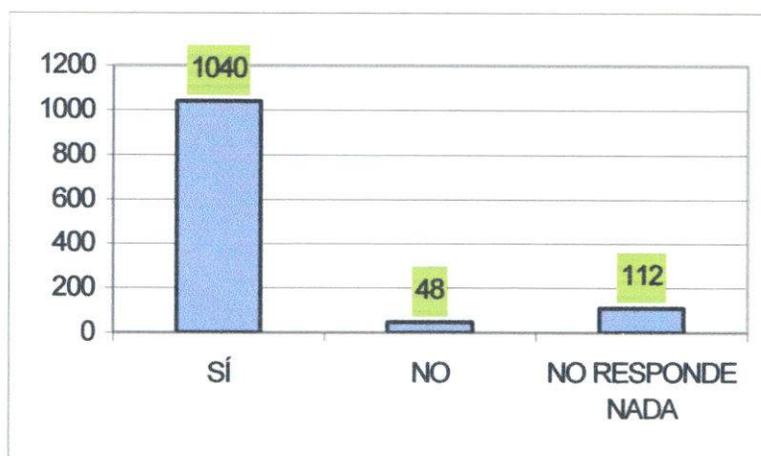
o temerosos o por considerarse muy valientes, a veces por no tener sentido de respeto y noción de autoridad, otras veces solamente por impulsos no pensados como son las agresiones físicas, el maltrato etc.

La necesidad de conocer más acerca de sus derechos, deberes y obligaciones que muestran los estudiantes es importante, porque ellos quieren estar prevenidos a cerca del ejercicio de su ciudadanía conociendo la legislación social del país en la misma escuela.

6.-¿ Consideras que la legislación social del país debe impartirse en los colegios especialmente en los niveles tercero y cuarto de secundaria?

Cuadro N°11.- NECESIDAD DE INSERTAR LA LEGISLACION SOCIAL

1	SÍ	1040	86.62%
2	NO	48	4%
3	NO RESPONDE NADA	112	9.38%
4	TOTAL	1200	100%

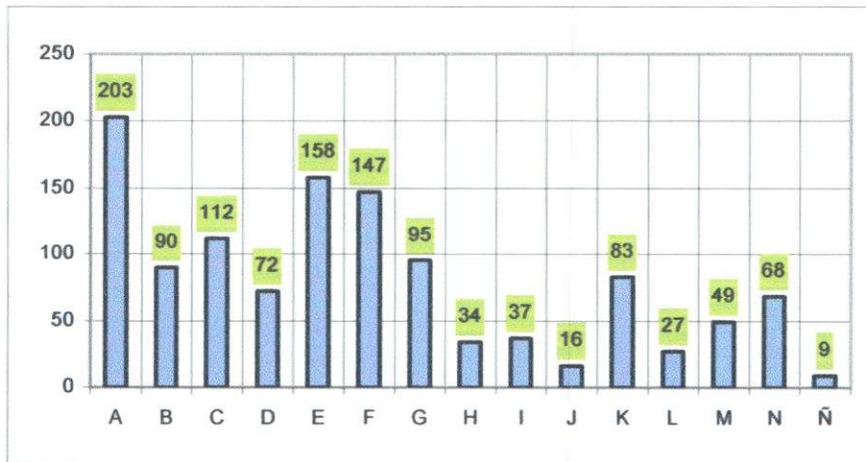


Continuando con la pregunta anterior y en relación directa con esta nueva interrogante, el 86.62% considera que la legislación social del país debe de impartirse en los colegios, especialmente en los niveles tercero y cuarto de secundaria, 4% no considera necesaria esta incorporación y un 9.38% no responde nada, la mayoría continua entonces considerando que sí es necesaria la incorporación de un curriculum de formación ciudadana con relación a la legislación social del país.

Si la respuesta es si, ¿cuales de los siguientes temas deben de ser impartidos en los colegios?

Cuadro N° 12.- TEMATICA REQUERIDA

1	LA CONSTITUCION POLITICA	203	16.91%
2	LEYES PENALES	90	7.14%
3	LEYES CIVILES	112	9.39%
4	LEY GENERAL DEL TRABAJO	72	6.01%
5	LEY CONTRA LA VIOLENCIA INFANTIL	158	13.15%
6	LEY CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	147	12.40%
7	LEY DE ACOSO SEXUAL	95	7.89%
8	LEY SAFCO	34	2.81%
9	DE PARTIDOS POLITICOS	37	3.19%
10	LEYES DE IMPUESTOS	16	1.31%
11	DE PARTICIPACION POPULAR	83	6.95%
12	LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES	27	2.25%
13	LEY ORGANICA DE LA POLICIA NACIONAL	49	4.13%
14	LEY 1008 DE SUSTANCIAS CONTROLADAS	68	5.63%
15	OTRAS ¿CUÁLES?	9	0.75%
16	TOTALES	1200	100%



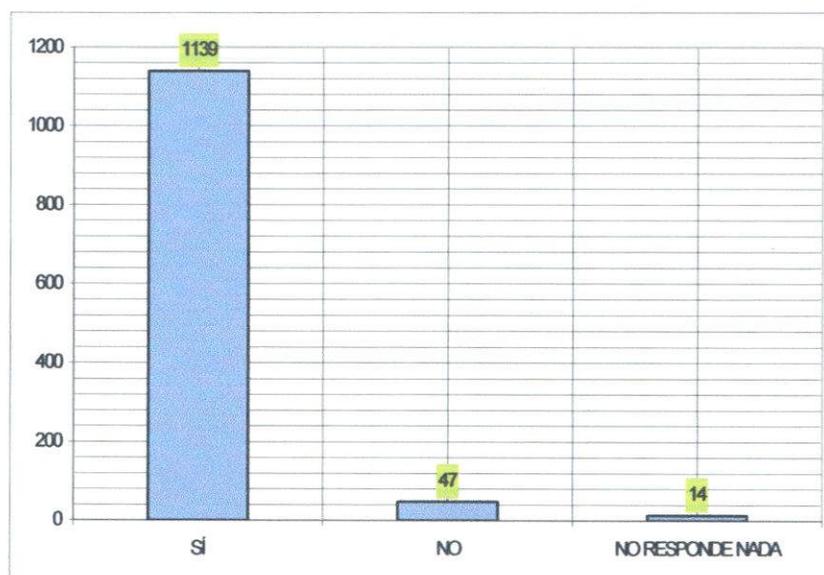
Observen como diferenciaron los estudiantes la importancia de cada indicador, el 16.91% considera que la constitución política del estado de ser tomada en cuenta, 13.5% considera que la ley contra la violencia es importante, 12.40% asume la ley contra la violencia familiar, 9.39% las leyes civiles, 7.89% la ley de acoso sexual, esta por la mayoría preponderante de las mujeres, 6.95% de participación popular, 6.1% la ley general del trabajo, 5.63% ley 1008 de sustancias controladas, 4.13% la ley orgánica de la policía nacional, 3.19% de partidos políticos

Los estudiantes requieren estos contenidos de acuerdo a sus expectativas, por ejemplo las estudiantes están interesadas en conocer la ley de acoso sexual, otro porcentaje quiere conocer la legislación familiar y de violencia que seguramente es de su inquietud, los dedicados a alguna actividad laboral quieren conocer la ley del trabajo y otros quieren conocer otros aspectos que están relacionados con sus vivencias.

7.- ¿consideras que la actual reforma educativa debe de incorporar estos temas dentro nuestra educación en los colegios?

Cuadro N° 13.- INCORPORACION DE CURRICULUM EN CIUDADANIA

1	SÍ	1139	94.94%
2	NO	47	3.92%
3	NO RESPONDE NADA	14	1.12%
4	TOTAL	1200	100%



Los estudiantes de cuarto de secundaria consideran que la reforma educativa debe incorporar en la estructura curricular los temas relacionados a la formación ciudadana en un 94.94%, frente a un 3.92 que no considera necesaria la incorporación por parte de la reforma educativa y un 1.12% que no responde nada.

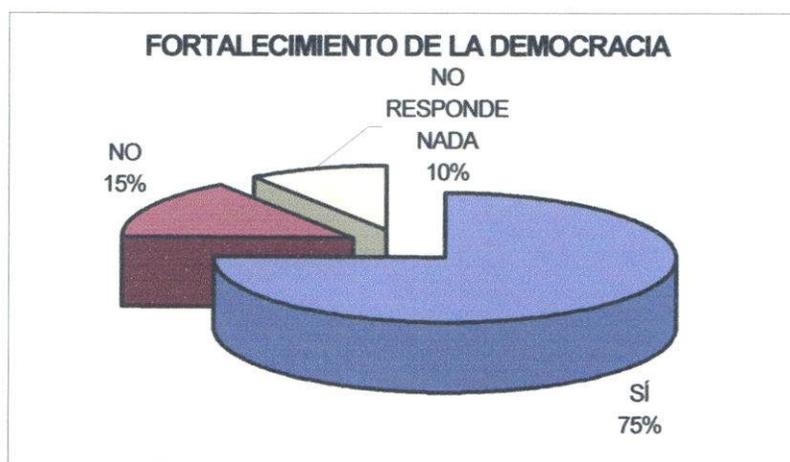
Como se apreciara en los cuadros, una mayoría representativa y amplia considera necesaria la incorporación de una curricula , debido a que ellos consideran que les hace falta conocer esta temática, porque les será útil en el futuro inmediato, no solo para ejercer sus derechos,

o deberes y obligaciones, sino también para conformar una sociedad con menor delincuencia y mejor ejercicio de la ciudadanía.

8.- ¿Consideras que la enseñanza y aprendizaje de nuestra legislación social, fortalecerá nuestra democracia?

Cuadro N° 14.- FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

1	SÍ	903	75.26%
2	NO	180	15.05%
3	NO RESPONDE NADA	116	9.67%
4	TOTAL	1200	100%



Los participantes también consideran que la enseñanza y aprendizaje de nuestra legislación social fortalecerá nuestra democracia con una mayoría relativa de 75.26%, un 15.2% afirma que no y un 9.67% no responde nada.

Esta apreciación, tiene que ver con la forma de democracia a la que nos tienen acostumbrados los políticos de turno, que han encontrado en ella, la forma de vivir y

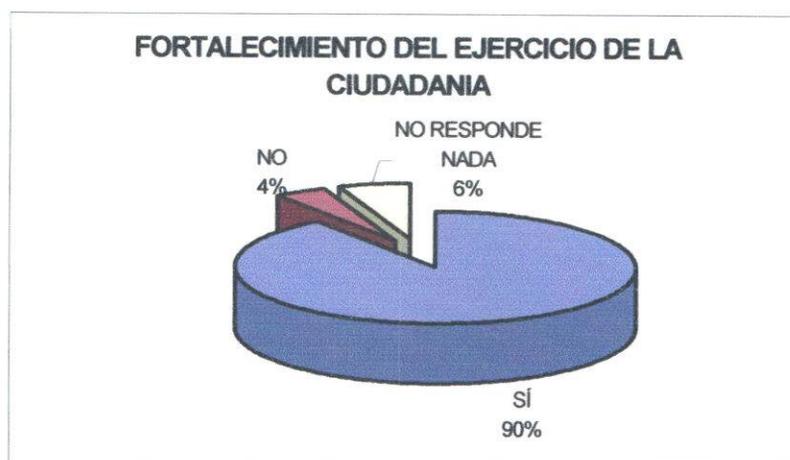
asegurar sus familias y sus vidas por generaciones, por esta razón es que los estudiantes en un 25% no consideran que se pueda fortalecer la democracia. Esta es una muestra de que se pierde la confianza en el sistema.

Si consideramos que existen otras formas de hacer democracia, y una mas participativa y menos prevendal y de tipo dictadura de clase político – económica, tendremos también una democracia fortalecida y no desvirtuada como la hoy vivimos.

9.- ¿Consideras que la enseñanza y aprendizaje de nuestra legislación social, fortalecerá el mejor y mayor ejercicio de nuestra ciudadanía?

Cuadro N° 15.- FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO CIUDADANO

1	SÍ	1079	89.94%
2	NO	51.	4.23%
3	NO RESPONDE NADA	70	5.81%
4	TOTAL	1200	100%



El cuadro muestra que un 89.4% considera que la enseñanza y aprendizaje de nuestra legislación social fortalecerá de mejor y mayor forma el ejercicio de nuestra ciudadanía, un 4.23% afirma que no y un 5.81% que no responde nada.

En este sentido, se puede afirmar que los estudiantes de cuarto de secundaria que aprendiendo la legislación social del país y desarrollando los procesos educativos de formación ciudadana ejercerán de mejor y mayor forma sus ciudadanía, porque además de ejercer esta condición constitucional, se podrá controlar, regular y prevenir la delincuencia existente en las instituciones públicas y privadas en sus diferentes manifestaciones y áreas de atención.

No solo servirá para afirmar que conoce sus derechos, deberes y obligaciones, sino que también estarán prevenidos a cerca de las sanciones en caso de dedicarse a las actividades ilícitas y sancionadas por nuestras normas, ya no se podrá justificar el desconocimiento de la ley o leyes. Lo mismo sucederá con el resto de la población que no tendrá que experimentar en carne propia el desconocimiento de las leyes, estaremos prevenidos para ejercer de mejor y mayor forma nuestra ciudadanía.

CAPITULO CUATRO

4.- CONCLUSIONES

4.1.- Las leyes se hacen y de deshacen, se cumplen e incumplen, se interpretan y mal interpretan, lo que no debemos de consolidar es la institucionalización del delito por medio de las leyes, normas y reglamentos, peor aun si solo responden a los intereses de los que ostentan el poder económico y político partidario.

4.2.- Es necesario fortalecer a la educación publica en nivel secundario, transformando su estructura curricular con curriculums más pertinentes y útiles a las necesidades sociales, individuales y estatales que se enmarquen en la visión del futuro y presente inmediato de nuestras generaciones nuevas.

4.3.- El sistema de educación regular escolarizado en su ciclo secundario, nivel cuarto de secundaria no desarrolla procesos educativos de formación de la ciudadanía relacionados a la legislación social del país constituyéndose esta actividad como espontanea y como un curriculum no oficial, es decir que no es política del estado desarrollar procesos de formación ciudadana a través de la escuela o el sistema de educación escolar del ciclo secundario.

4.4.- Los estudiantes de cuarto de secundaria de la localidad de La Paz aprenden sus deberes, derechos y obligaciones, en síntesis su formación ciudadana, en otros espacios ajenos a la escuela y en distintas actividades extra escolares.

4.5.- Es necesaria la incorporación de un curriculum sobre la formación ciudadana en nuestro sistema escolar con relación a la legislación social del país en los estudiantes de cuarto de secundaria, indistintamente la procedencia educativa fiscal, particular o de convenio, relacionada además al desarrollo de procesos educativos sobre la legislación social del país y la formación ciudadana para prevenir, orientar, y concientizar en forma critica sobre la delincuencia y las actividades que están reñidas por las normas establecidas

por nuestra sociedad.

4.6.- Ni la procedencia de los estudiantes, ni el sexo, ni la edad, ni su condición sociocultural impide una coincidencia en desarrollar procesos educativos destinados a la formación ciudadana con relación a la legislación social del país.

4.7.- El conocimiento que tienen los estudiantes acerca de la legislación social del país referida a la formación ciudadana es escéptica, insuficiente, y ausente como política estatal de desarrollo social por medio de la escuela, es también necesaria y urgente.

4.8.- Los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos se constituyen en medios de difusión de la legislación social y la formación ciudadana del país en forma incipiente, principalmente por ser estas empresas las encargadas de cubrir escándalos de funcionarios o personajes conocidos que transgreden las leyes de nuestro país, estas transgresiones a la vez se constituyen en referentes de conducta, ejemplos de vida y de hábitos y pasan así a ser parte de nuestra cultura.

4.9.- La enseñanza y aprendizaje de la legislación social del país, orientada hacia la formación ciudadana fortalecerá la democracia y empoderará a los ciudadanos para una democracia participativa, propositiva y de determinación autónoma de desarrollo social legítimo.

4.10.- El sistema educativo como un espacio aislado de la problemática social, en la que los niños y jóvenes son instruidos en conocimientos de pretendido valor perenne, hace que el modelo pedagógico convencional no responda a los retos que nuestra sociedad tiene planteados y la sociedad exige a que se los tome en cuenta.

4.11.- La Educación como ciencia y la escuela como institución se colocan al servicio de la construcción de una sociedad justa y democrática, en el respeto a la dignidad y al

derecho de cada persona y cada colectividad, se considera instrumento eficaz para la creación de mejores condiciones de vida para todos y el establecimiento de la igualdad de oportunidades que aseguren el adecuado desarrollo de las personas y los grupos sociales.

4.12.- La pedagogía nueva que se propone a través de la reforma educativa resulta ser un movimiento educativo importante pero CLASISTA, porque se limita a concretas clases de la sociedad, a la mayoría de los alumnos no les es de gran utilidad porque no afrontan los problemas sociales emergentes, que son precisamente los que originan la mayor parte de las dificultades escolares y educativas en general y como un claro ejemplo esta la adquisición de los materiales escolares y especialmente los textos de apoyo de los niños.

4.13.- Al ritmo que vamos en la privatización de la educación formal, solo un reducido número de ciudadanos obtendrán un máximo de información cultural mientras, el resto se iniciara en una reducida parcela de la cultura y conocimiento suficiente para trabajar de forma rentable para otros. Este reducido número de ciudadanos son, los privilegiados económicamente por el abuso del manejo político en la administración del estado.

4.14.- Entender la educación escolar formal como una forma coherente, racional, que solo ofrece problemas metodológicos, y no como un instrumento de político de dominio social resulta ser una ingenuidad sorprendente, de hecho es perderse en una de las alienaciones economicistas de moda, es hallarse enajenado en provecho de algún grupo social, que por ahí anda a sus anchas.

4.15.- La educación escolar formal boliviana es estratificante, alienante, competitiva, reducida a sectores minoritarios de nuestra sociedad, el sistema escolar carece de métodos propios de análisis que permitan elaborar contenidos apropiados, los objetivos aparentemente excelentes, no llegan nunca a cumplirse, por falencias en los insumos pedagógicos, los maestros formados en los moldes tradicionales de enseñanza, solo resultan facultados para reproducir los males del sistema.

4.16.- Necesitamos principalmente en nuestro sistema de educación formal, algo más que intentos aislados de modernización, necesitamos una visión sistemática de toda la problemática del país, necesitamos soluciones integrales y estructurales, soluciones de fondo, no parches, ni medidas unilaterales, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, o el Banco mundial o el Fondo Monetario Internacional, necesitamos autodeterminación educativa.

4.17.- Para nuestras autoridades de turno y gobernantes, los estudiantes, solo necesitan adquirir un mínimo de competencias en habilidades básicas, necesitan trabajo remedial, necesitan adquirir mediocridad y en la escuela tradicional, casi no queda tiempo para nada más, los productos de los que más se enorgullece esta escuela, son los que sacan las mejores calificaciones y aprovechamiento, son los que satisfacen normas generales mediocres, no son los que realizan, sino son los que cumplen.

4.18.- La actual educación secundaria en el país, como una de las esferas institucionalizadas del que hacer social, destinadas a la transmisión y formación cultural, sigue conservadora, rutinaria, acomodaticia a los vaivenes de la dependencia externa y a la dominación interna, en lo cultural y científico, el seguidismo, la imitación, el estar al día, crean una dependencia que castra la creatividad y acompleja al atrevido educador revolucionario.

4.19.- Los niños de las clases económicamente pobres, cualquiera que sea su capacidad no tienen prácticamente derecho a la escuela burguesa de libre mercado, sino a una instrucción elemental, el niño burgués en cambio, también cualquiera que sea su capacidad, tiene derecho a la instrucción secundaria y superior incluso con esquemas extranjeros dentro de nuestro territorio.

4.20.- En nuestro país, la pobreza es en realidad una condición pre ciudadana. El ciudadano pasa a ser un súbdito o un cliente de una clase política inamovible y estancada, deja de

tener interés en lo político en aquello que es vital a la representación, deja de interesarse en la cosa política y solo le interesa consumir y sobrevivir.

4.21.- Una ciudadanía integral será solo en la medida en que las instituciones puedan garantizar a todos, como parte de los derechos individuales, todos los derechos sociales, solo si hay derechos hay ciudadanos que ejerzan de mejor forma esta condición constitucional.

4.22.- Los fenómenos de ciudadanía están afectados por la nueva naturaleza o el nuevo carácter de la inclusión y exclusión, los excluidos de hoy parecen sobrar y nadie da cuenta de ellos, no parecen ser necesarios ni para ser explotados, ni son invocados en ninguna propuesta ideológica.

4.23.- El horizonte de cumplimiento de los derechos cívico - políticos y la libertad individual son un paso importante en el proceso de ciudadanía, pero el neoliberalismo sin duda representa una tendencia que exagera el rol coordinador del mercado y convierte al ciudadano en un mero consumidor.

4.24.- La ciudadanía desarrollada al libre albedrío, sin orientación, ni formación adecuada es estrecha y se degrada o desvirtúa de acuerdo a la iniciativa del poder del dinero y las influencias políticas y familiares.

4.25.- Poner de relieve la tensión existente entre la realización del individuo como sujeto y los principios de ciudadanía más o menos normativizados y regulados desde el estado y el mercado, medida por el temor, el castigo, el miedo a lo otro, nos lleva a conformar sociedades excluyentes y no incluyentes y dinámicas.

4.26.- No es posible pensar en el avance de la educación formal, si continuamos con programas con contenidos obsoletos, actualizar y dinamizar los contenidos en la curricula

del sistema escolar debe de ser un principio educacional.

CAPITULO CINCO

5.- RECOMENDACIONES

5.1.- Democratizar la condición de ciudadanos, al margen de las diferencias de tipo económico, político, racial, cultural, ideológico, religioso y en general a todo tipo y espacio de discriminación e intolerancia, es decir cambiar la actual condición de la educación boliviana estratificante, alienante, competitiva, reducida a sectores minoritarios de nuestra sociedad.

5.2.- Debe ser política educativa del Estado desarrollar procesos de formación ciudadana relacionada a la legislación social del país. a través de la escuela y el sistema de educación escolar en general priorizando el ciclo secundario.

5.3.- Incorporar un curriculum sobre la formación ciudadana en nuestro sistema escolar con relación a la legislación social del país en los estudiantes de cuarto de secundaria, indistintamente su procedencia educativa sea esta fiscal, particular o de convenio, relacionada además al desarrollo de procesos educativos sobre la legislación social del país y la formación ciudadana para prevenir, orientar, y concientizar en forma crítica sobre la delincuencia y las actividades que están reñidas por las normas establecidas por nuestra sociedad.

5.4.- Fortalecer a la educación pública en nivel secundario, transformando su estructura curricular con curriculums más pertinentes y útiles a las necesidades sociales, individuales y estatales que se enmarquen en la visión del futuro y presente inmediato de nuestras generaciones nuevas.

5.5.- Fortalecer la democracia por medio de la enseñanza y aprendizaje en las escuelas, de la legislación social del país, orientada hacia la formación ciudadana que este destinada a Empoderar a los ciudadanos para favorecer una democracia participativa, propositiva, de determinación autónoma y de desarrollo social legítimo.

5.6.- La escuela debe de retomar su rol de institución formadora de hombres y mujeres con contenidos cuyo valor no sea perenne, aislados de la realidad, de la problemática social e

inútil para los estudiantes y la sociedad en general, de tal modo que la escuela se convierta en una institución pertinente a las demandas y necesidades de las generaciones nuevas que en poco tiempo ejercerán sus nuevos roles dentro de nuestras formaciones sociales.

5.7.- Colocar a la Educación como ciencia y la escuela como institución, al servicio de la construcción de una sociedad justa y democrática, en el respeto a la dignidad y al derecho de cada persona y cada colectividad, considerándolas instrumentos eficaces para la creación de mejores condiciones de vida para todos y el establecimiento de la igualdad de oportunidades que aseguren el adecuado desarrollo de las personas y los grupos sociales.

5.8.- El sistema de educación regular escolarizado en su ciclo secundario, específicamente el nivel cuarto de secundaria, debe incorporar el desarrollo de procesos educativos de formación de la ciudadanía destinados a prever y prevenir situaciones conflictivas y de aprendizajes empíricos en lo laboral, paternal, y otros, por la urgencia que presenta este grupo que está entre la vida escolar familiar y la inmediata vida laboral y extra familiar.

5.- RECOMENDACIONES.-

PROPUESTA DE CURRÍCULUM DE FORMACION CIUDADANA.-

“EDUCANDO PARA UN MEJOR Y MAYOR EJERCICIO DE NUESTRA CIUDADANIA”

5.1.- ANTECEDENTES.-

Actualmente el país atraviesa por una reforma educativa que es resistida incluso en el campo legal, por ser esta en algunos de sus artículos inconstitucional, principalmente en los referidos a la AUTONOMIA UNIVERSITARIA y también en los referidos al sistema de acreditación y medición de la calidad de la educación superior de nuestro sistema.

A esto se suma la crítica del magisterio en general, debido a que también este sector, principal ejecutor de la reforma educativa se ve afectado por el poco apoyo y capacitación para implementar en forma adecuada y óptima la mencionada reforma.

La composición y concepción teórica que se plantea en los aprendizajes especialmente en lo psico - educativo aún no esta clara en la acción educativa de aula, aunque se pregone en teoría que es constructivista, pero lastimosamente se mantiene en el esquema conductual clásico por el elevado costo de los insumos empleados en los procesos de enseñanza y aprendizaje y por la falta de condiciones de educabilidad de infraestructura principalmente para desarrollar en la mayoría de los establecimientos fiscales procesos educativos acordes a los esperados por las autoridades de turno y los entes financieros extranjeros, y que decir de una educación intercultural bilingüe que únicamente se desarrolla en el área post urbana y en peores condiciones que los establecimientos fiscales de la ciudad.

La concepción filosófica implícita en la reforma educativa contempla un hombre funcionalista y poco crítico, obediente y sumiso al estilo más conservador y tradicional de la escuela, con una pedagogía de la opresión cultural que nos hace creer que todo anda bien, que así solucionaremos los problemas educativos del país, que esa reforma es la solución y la alternativa para nuestro desarrollo, pero al paso que vamos solo será un eufemismo si no cambiamos u ofrecemos alternativas reales a la problemática educativa nuestra.

En el aspecto de los contenidos se observa un enfoque de **mercado, consumo y democracia**, además de un estado basado en un gobierno sinónimo de poder absoluto, estos le dan a la reforma educativa del sector escolar un tinte poco, por no decir nada, de liberador, donde se resalta la concepción de género y cultura provenientes de Europa y Estados Unidos para mostrar una cara distinta de nuestra educación, una cara con respeto y equidad programada para privilegiar a las clases dominantes a quienes les conviene seguir utilizando a la educación escolar como medio de dominio y control social.

La formación técnica y profesional muestra claramente que es necesario prolongar el extremo de la pirámide educacional lo más que se pueda en relación al acceso y cobertura de la misma, porque a futuro, solo el que pueda continuar sus estudios más avanzados lo podrá hacer y el que no pueda, simplemente se quedará en el nivel al que llegó y le ofreció el sistema neoliberal y de libre mercado, de ahí, que cuando se menciona que todos tenemos las mismas oportunidades no debemos de perder de vista que esta afirmación se contrapone a la realidad de no tener las mismas condiciones (principalmente económicas) y aquí otra vez solo se benefician los que pueden y tienen los medios adecuados para su formación.

El problema fundamental de fines de nuestro siglo es la información y la tecnología y esta se observa en nuestro medio como un gran problema ya que la tecnología y el conocimiento no están al alcance de la mayoría de los bolivianos, ni en los hechos de la reforma, solo en teoría y en un pequeño grupo de las clases dominantes, donde por efecto de esta situación desigual la mayoría seguramente se dedicara a subsistir y a obtener una educación escolar básica y elemental y el grupo pequeño, a elevar sus niveles de educación para seguir administrando de manera más eficiente el fruto del libre mercado y la ignorancia de la gente.

El tercer milenio esta en la puerta y nuestra educación formal continua como en los inicios de la implementación de la revolución del 52 que no logro todos sus objetivos, entre ellos una educación universal, laica y gratuita, sin embargo debemos rescatar los aislados ejemplos de superación y desarrollo en cuanto a la educación superior que en forma lenta muestra indicios de cambio seguramente por lo máspreciado que tiene el sistema de educación superior universitario publico, su AUTONOMIA Y COGOBIERNO.

A 20 años de vivir en democracia, la formación de nuestros recursos humanos especialmente en el ciclo secundario mantiene su estructura y la misma lógica, sin un cambio sustancial, las mismas materias, los mismos horarios, los contenidos con leves incorporaciones pero en el fondo sin mucha variación, la formación de los maestros de aula igual aunque se cambie el nombre de la institución de normal a instituto, en fin, seguimos conservando lo que tanto criticamos.

La democracia es para el ciudadano común un eslogan, que alguna vez se la siente, pero la mayoría de las veces no, solo el que tiene dinero accede a la justicia, solo el que tiene poder e influencia logra respeto y ejerce además abusivamente sus derechos, deberes y de vez en cuando sus obligaciones ciudadanas, mientras la gran mayoría empobrecida continua con su actual forma de vida, la cual , no es otra que la de sobrevivir con lo poco que tiene y puede

obtener, una forma de vida de opresión y explotación que el capital ejerce sobre los más pobres, con una visión mercantilista de todo, en medio de un libre mercado y en nuestro medio un **libertinaje del mercado**, dejando a un lado la parte humana, que debería de ser la principal y fundamental característica de nuestra especie. Nos educamos doce años en humanidades y terminamos viviendo en una barbarie económica al servicio de unos cuantos.

Nuestro actual sistema democrático va perdiendo credibilidad por el ejercicio abusivo y desconsiderado de los políticos y sus partidos del poder que se les confiere en un acto electoral, matar, golpear, robar, mentir, exaccionar, extorsionar, chantajear parece ser lo común en estas personas que solo buscan perpetuarse en esa condición de político, siendo diputado o senador, o representante político en una institución del estado que mas pareciera ser de algunas personas miembros de algún partido político.

A diario se difunden noticias sobre fraudes, coimas, robos, trafico de influencias, etc, imponente ejemplo educativo para nuestros jóvenes y el ejercicio de la democracia. Democracia dictatorial o encubierta e institucionalizada en todos los campos del estado, pero, no es esta le democracia que queremos fortalecer, sino una democracia representativa y participativa, una democracia real y no feudal o dinástica, una democracia que este en constante renovación y no la que practique la herencia del poder como en las monarquías como viene sucediendo en el país, donde si el padre o madre es diputado(a), tiene allanado el camino de sus hijos para que ellos también lleguen a ser diputados o senadores por el simple hecho de que sus padres lo fueron, así solo se consolidá la perpetuidad de la clase que nos gobierna hasta ahora. Estas personas seguirán trabajando para que no cambie este sistema por años de años, nosotros trabajaremos para cambiarlo, lo podemos hacer desde la escuela, en el ejercicio profesional del educador, ¿por qué no lo intentamos?.

Nuestro desarrollo socioeconómico esta programado y a un largo plazo, 15 años aproximadamente que tendremos que atravesar para encontrar supuestamente la solución al problema global del país con la formación de hombres y mujeres nuevos o mejor expresado como los de la nueva educación regular de la reforma educativa.

Pero nuestra educación, especialmente la regular escolarizada se mantiene formando hombres y mujeres que desconocen sus derechos, deberes y obligaciones en todos los campos de la legislación social boliviana y lo poco que se realiza al respecto son por lo general simplemente campañas esporádicas y temporales, con volantes o afiches del tipo marquetin comercial, o en campañas televisivas o radiales, de forma coyuntural, donde se pretende orientar a la sociedad con medios poco creíbles, y donde la sociedad no toma la debida importancia producto de las constantes denuncias de abusos, corrupción, delincuencia, narcotráfico y otros que a diario también se emiten en estos medios a veces en mayor cantidad que un spot de derechos ciudadanos.

El sistema educativo no tiene entonces políticas de educación formal de la ciudadanía, ni de prevención del delito ni de la delincuencia, por lo que debemos de enfrentar este problema en forma adecuada y pertinente tratando siempre de desarrollar nuestra sociedad en base a sus necesidades y exigencias, dándoles poder de decisión, otorgándoles confianza y proponiéndoles alternativas creativas que les permitan a futuro ser mejores en todos los campos de la humanidad.

Observemos así a nuestros bachilleres que una vez que concluyen sus estudios secundarios no conocen la legislación que regirá su futuro inmediato en las diferentes esferas del que hacer social. Muchos aprenderán sus deberes, derechos y obligaciones en la vida y quizá con experiencias desagradables y conflictivas, en otros casos los aprenderán una vez que se inserten en la vida laboral, o familiar o cuando tengan conflictos policiales y judiciales a los

que vera como injusto y perjudicial por no conocer la legislación social y no tener una adecuada formación ciudadana impartida desde la escuela.

Nuestro sistema de educación escolar, en el área formal, no tiene definida la formación ciudadana de los estudiantes y bolivianos en general, la ciudadanía es entendida simplemente como el derecho e elegir y ser elegidos en una actividad electoral, esta es la apreciación más afin de ciudadanía que se desarrolla en las escuelas y por lo general solo se practica el elegir a quienes en las condiciones sociales predispongan un perfil elegible y se disminuye al máximo la condición de ser elegido por no contar con el perfil requerido e instituido por el actual sistema socio educativo en lo relacionado a la cultura política que estamos desarrollando en el país.

Cívica, la materia más cercana y quizá la indicada de desarrollar la ciudadanía boliviana dentro del sistema escolar y la estructura curricular dedica gran parte de sus contenidos a temática relacionada con la integración latinoamericana, la conformación del estado, convenios internacionales y en muy poco porcentaje a la democracia. Se tienen que desarrollar por ejemplo, el ALADI, el Convenio Andrés Bello, La Comunidad Andina de Naciones, El Merco Sur, Los poderes del Estado, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, etc. Pero nor preguntamos ¿ para que le sirven estos contenidos a los estudiantes?, ¿no seria mejor dedicar este tiempo a desarrollar la ciudadanía con sus deberes, derechos y obligaciones?, ¿ No seria mejor desarrollar procesos educativos destinados a fortalecer el ejercicio ciudadano y la democracia?, ¿ no seria mejor que preparemos a nuestras generaciones nuevas en y para ejercer mejor su ciudadanía?.

Seguramente los expertos en el área justificaran y de muchas maneras el desarrollo de los contenidos mencionados anteriormente en la materia de Cívica, pero consideramos que es mejor desarrollar la ciudadanía para favorecer el desarrollo de nuestras formaciones sociales. Más aun, si consideramos que no podemos darnos el lujo de desperdiciar recursos

económicos y humanos en otros campos no requeridos y poco necesarios para nuestros ciudadanos. Insistirán afirmando que estos contenidos son necesarios e importantes, pero en nuestro parecer no son prioritarios ni urgentes, lo urgente es desarrollar la ciudadanía y mejor si se la hace desde la escuela y como política educativa de desarrollo social.

En algunos casos excepcionales y rescatables por cierto, los profesores de los estudiantes de cuarto de secundaria, se anticipan a la problemática del joven bachiller, desorientado e inevitablemente miembro de una sociedad agresiva y exigente en donde no en vano se menciona que la vida es dura, o que será de mi hijo ahora que ya no ira al colegio y aprovechan sus materias distintas a la Cívica para intentar orientarlos y darles una visión distinta de la futura vida que tendrán y que los espera. Estos profesores después del bachillerato son considerados como buenos porque les han enseñado en parte lo que es la realidad, o porque les han enseñado a pensar y a cuidarse, ¿por qué no generalizar esto en la escuela?, ¿por qué debe de ser esta actividad algo aislado y no una política universal para nuestros jóvenes?, podríamos hacer más si así lo decidiéramos.

Por ultimo, y en contexto judicial con la nueva reglamentación y legislación del código penal vigente se suma la intervención ciudadana en calidad de jueces, a este panorama se suma la necesidad actual de formar a nuestra población en lo referente a la justicia ciudadana o lo que se denominaría jueces ciudadanos, medida incorporada en la justicia de nuestro país específicamente en lo relacionado a las leyes penales, pues, ahora es cuando los ciudadanos harán de jueces, pero con que formación, con que criterios, cual la orientación, si nos damos cuenta, esta actividad estará basada en la visión del juez ciudadano, en su forma de apreciar las cosas y en seguramente, algo de información que se les brindara antes de ejercer esta función.

Nuestra justicia requiere entonces de ciudadanos que tengan formación en ciudadanía y justicia, no solo para hacer de jueces ciudadanos, sino más allá, para coexistir con los demás ciudadanos, para tener condiciones menos agresivas e intolerables en sus comunidades, para forjar un medio social más adecuado y seguro para nuestras generaciones nuevas y en desarrollo, esta formación no solo serviría para que en determinado momento un ciudadano ejerza como juez, sino que serviría también para otorgarle poder a los ciudadanos, poder de decisión, de acción, de control, de exigencia y de sanción, estaríamos desarrollando procesos de empoderamiento ciudadano, es decir de otorgarle poder al ciudadano para ejercer de mejor y mayor forma sus derechos y deberes, sus obligaciones y restricciones, así la formación ciudadana se iniciaría y desarrollaría en los colegios, las escuelas, y se generalizan a las familias y en otras instituciones.

5.2.- NECESIDADES.-

Las necesidades por las que se formula el proyecto son:

Necesidades de la sociedad.- Como se apreciara en los cuadros y resultados de la investigación de campo, existe la necesidad de incorporar en la curricula oficial del país en el área educativa del ciclo secundario como política estatal el área de formación ciudadana con componentes de justicia y para que nuestra ciudadanía ejerza de mayor y de mejor forma su ciudadanía.

Existe la necesidad de transformar la estructura curricular de la educación para hacerla más pertinente y adecuadas a las necesidades del presente dinámico, en el caso específico de secundaria debemos de ser más ambiciosos en los contenidos que les resultan a los estudiantes aburridos y a veces incluso obsoletos, es el caso de la educación sexual por ejemplo que aunque este presente como contenido, esta mal trabajado.

Existe la necesidad de fortalecer la educación secundaria debido a que esta no es prioritaria para la reforma educativa, pero es muy importante para la educación del país, no deberemos permitir que la educación en este ciclo sea una opción producto del libre mercado, y descuidada y relegada a la libre decisión de los padres y del factor económico, debemos entonces potenciar a este ciclo que es social, psicológico, cultural, biológico y educativamente importante y decisivo en el desarrollo de los ciudadanos.

Existe la necesidad de fortalecer el sistema democrático, pero no el que actualmente tenemos, sino, una democracia participativa y con poder ciudadano, una democracia que sea producto de la decisión de la población, que sea la representación legítima de los ciudadanos y no una decisión de grupos reducidos de poder y ambición de lucro. Por su parte el empoderamiento ciudadano necesita ser desarrollado desde la escuela como política de desarrollo estatal y desde la familia como proyecto de la sociedad con visión de futuro.

Existe la necesidad de formar ciudadanos con conciencia crítica en el sentido pleno de la palabra, en este caso específico, en el área de la ciudadanía con enfoques relacionados a la justicia, para que a futuro estén en condiciones de ejercer una nominación a juez ciudadano, y más aún, de ejercer con mejor y mayor forma su ciudadanía.

5.3.- OBJETIVOS.-

5.3.1.- OBJETIVOS GENERALES

5.3.1.a.- Desarrollar procesos educativos destinados a la formación de la ciudadanía con los estudiantes de cuarto de secundaria de la localidad de La Paz para que los mismos desarrollen de mejor y mayor forma el ejercicio de su ciudadanía..

5.3.1.b.- Desarrollar procesos educativos de prevención del delito, la delincuencia, la corrupción, la drogadicción, de violencia, de abuso de poder, el tráfico de influencias, de explotación a los estudiantes de curso de secundaria de la localidad de La Paz.

5.3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

5.3.2.a.- Problematizar los temas a desarrollar con experiencias difundidas por los medios de comunicación.

5.3.2.b.- Estudiar críticamente las diferentes leyes propuestas y otras que deban de incorporarse de acuerdo a las necesidades contextuales y coyunturales que regulan a las formaciones sociales

5.3.2.c.- Visitar los centros de administración, promulgación y discusión de las leyes que están vigentes en nuestro país en nuestra localidad.

5.3.2.d.- Realizar trabajos de información e investigación documental sobre temas relacionados al curriculum.

5.3.2.e.- Realizar exposiciones con la temática avanzada que sensibilice y muestre la realidad de la aplicación de las leyes en nuestro medio.

5.3.2.f.- Realizar representaciones de las actuaciones de jueces, policías, funcionarios de juzgados, gobernantes, personas en procesos judiciales, representantes legales y otras personalidades que estén involucradas en la administración, promulgación y discusión de las leyes del país.

5.3.2.g.- Registrar las actividades que se desarrollen en cada sesión a lo largo de la gestión en forma grupal y colectiva.

5.3.2.h.- Exponer los temas en forma grupal con las orientaciones necesarias de parte del responsable del curriculum.

5.3.2.i.- Analizar en forma crítica el accionar de las personas que transgredan las leyes para beneficio personal o las relaciones a delitos que estén reñidos por la sociedad.

5.3.2.j.- Identificar a las instituciones que se encarguen de proteger, apoyar y orientar a la población en general en temas relacionados a los procesos judiciales al inicio de los mismos o a las soluciones más pertinentes en caso de encontrarse en situaciones de procesos judiciales.

5.3.2.k.- Invitar a organizaciones para que puedan explicar sus alcances y funcionamientos en el desarrollo de sus actividades.

5.4.- OBJETIVOS TERMINALES.-

5.4.1.- Al finalizar el curso el estudiante estará en condición de reconocer cuales de sus derechos u obligaciones esta siendo vulnerada.

5.4.2.- El estudiante podrá reclamar sus derechos u obligaciones a quienes estén coartándolos.

5.4.3.- El estudiante estará en condición de emitir juicios de valor y juicios en caso de ser designado como juez ciudadano.

5.4.4.- El estudiante estará en condición de discriminar su comportamiento dentro de una determinada formación social y asumir los mismos de acuerdo a la formación recibida.

5.4.5.- El estudiante estará en condición de orientar a otros ciudadanos que requieran de conocimientos afines que no hayan recibido esta formación.

5.4.6.- Los estudiantes estarán en condición de proponer sugerencias de cambio o mejoramiento o perfeccionamiento o anulación de normas judiciales que no estén de acuerdo a las necesidades y exigencias sociales y que perjudiquen la administración de justicia.

5.4.7.- Los estudiantes estarán en condición de asumir las normas establecidas y vigentes que regulan la actividad social del ciudadano.

5.5.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA.-

5.5.1.- Grupos de análisis, discusión y exposición.

5.5.2.- Dinámicas de grupo reflexivas, críticas, de roles, de representación.

5.5.3.- Controles de lectura.

5.5.4.- Informes de visitas

5.5.5.- Trabajos de investigación e información

5.5.6.- Observación de noticieros televisivos

5.5.7.- Involucración de familiares con actividades extra escolares.

5.6.- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.-

5.6.1.- Lectura de textos

- 5.6.2.- Resúmenes
- 5.6.3.- Informes grupales
- 5.6.4.- Visitas a centros de justicia
- 5.6.5.- Investigación documental
- 5.6.6.- Carpetas de recortes de periódicos
- 5.6.7.- Participación
- 5.6.8.- Dinámicas analíticas y reflexivas
- 5.6.9.- Discusión con comentarios
- 5.6.10.- Intercambio de opiniones

5.7.- EJES TEMATICOS.-

Los temas propuestos tienen la característica de no tener la intensidad de la profesión de los abogados, entre ellos se proponen los siguientes, de los cuales los estudiantes elegirán los que consideren más necesarios e importantes.

- 5.7.1.- La justicia y jerarquía de las normas jurídicas
- 5.7.2.- La constitución política del estado
- 5.7.3.- Leyes penales
- 5.7.4.- Leyes civiles
- 5.7.5.- Ley general del trabajo
- 5.7.6.- Ley contra la violencia y el maltrato infantil.
- 5.7.7.- Ley de la violencia familiar
- 5.7.8.- Ley SAFCO
- 5.7.9.- Ley impositiva
- 5.7.10.- Ley de acoso sexual
- 5.7.11.- Ley de participación popular

- 5.7.12.- Ley orgánica de municipalidades
- 5.7.13.- Ley 1008 de sustancias controladas
- 5.7.14.- Ley orgánica de la policía nacional
- 5.7.15.- Ley de la trabajadora del hogar
- 5.7.16.- Ley del menor niña, niño y adolescente.
- 5.7.17.- Ley de partidos políticos
- 5.7.18.- Ley de servicios y atención en salud.

5.8.- MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.-

5.8.1.- Textos de lectura de cada una de las leyes, que estén actualizados y en vigencia debido a que la dinámica de cambio de las leyes es constante, muchos de los textos en circulación a veces no reflejan las nuevas.

5.8.2.- Periódicos, de alcance y cobertura local y nacional; ya que son los periódicos los responsables de ponernos al tanto de lo que acontece a diario, especialmente lo relacionado a la corrupción o los escándalos criminales y delincuenciales.

5.8.3.- Noticiosos, de televisión y radiales que mantienen informada a la población en general.

5.8.4.- Internet, o red internacional de información, donde se pueden encontrar teoría, experiencias, monografías y otro tipo de información.

5.8.5.- Cuadros, que ilustren la temática a tratar, que estén de acuerdo a la tolerancia necesaria y pertinente.

5.8.6.- Rotafolios, para que los estudiantes realicen sus exposiciones o muestren textos relacionados a la temática desarrollada.

5.8.7.- Papelografos, para que los grupos realicen sus exposiciones

5.8.8.- Pizarra, almohadillas y tizas, debido a la precaria situación de nuestras aulas en general en cuanto a equipamiento

5.8.9.- Audiovisuales, tanto visuales y de sonido que toquen la problemática social de los temas a desarrollar.

5.8.10.- Filmadoras y grabadoras para realizar trabajos de información y entrevistas a personalidades de diferentes instituciones relacionadas con la temática o las diferentes coyunturas que puedan surgir en el transcurso de la gestión.

5.8.11.- Tijeras, para realizar los recortes de prensa y de otros materiales.

5.8.12.- Pegamento, para implementar los centralizadores de información

5.8.13.- Vestuario, para la representación de roles y diferentes actividades relacionadas a las representaciones grupales.

5.8.14.- Explicaciones, de parte del profesor para aclarar, complementar, profundizar, orientar, problematizar los temas a desarrollar.

5.9.- SISTEMA DE EVALUACION.-

Los diferentes métodos y técnicas de evaluación permitirán valorar de mejor forma el desarrollo de los procesos educativos, estos métodos y técnicas de evaluación estarán en constante ínter relación en el transcurso del tiempo de implantación, estos métodos y técnicas son:

5.9.1.- Evaluación diagnóstica

5.9.2.- Evaluación formativa.

5.9.3.- Evaluación cualitativa

5.9.4.- Evaluación permanente

5.9.5.- Evaluación colectiva y grupal

5.9.6.- Evaluación procesual

5.10.- PRODUCTOS Y PRODUCCIONES.-

La dinámica del desarrollo del currículum de formación ciudadana, EDUCANDO PARA UN MEJOR Y MAYOR EJERCICIO DE LA CIUDADANIA, requiere además no ser tradicional, ni escolástica, requiere ser participativa y dinámica, crítica y problematizadora, pero lo más importante, es que sean productivas, para tal efecto se espera:

5.10.1.- Producir una memoria anual del desarrollo del currículum.

5.10.2.- Informes grupales

5.10.3.- Album de fotos

5.10.4.- Banco de propuestas, sugerencias, recomendaciones y otros.

5.10.5.- Glosarios de términos relacionados a los temas a desarrollar.

5.10.6.- Ciudadanos más conscientes y críticos de la dinámica social y del manejo y administración de la justicia.

5.10.7.- Ciudadanos que ejerzan de mayor y mejor forma sus derechos.

BIBLIOGRAFIA

- 1 Abrahan Maldonado, Legislación social boliviana. La Paz Bolivia, Editorial Nacional, 1957.
- 2 Alvin Toffler, El shock del futuro sexta parte educación en tiempo futuro.
- 3 Ana María Seleme, La formación de nuevos ciudadanos con conciencia crítica, número 50, Bogotá - Colombia, año 2000
- 4 Cesar Chaves Taborga, Educación y mensaje, Mérida - Venezuela, año 1976.
- 5 Domingo Mamani, Evaluación política de las reformas educativas 1952 - 1979, La Paz, Bolivia 1993
- 6 Edward J. Power, La sociología de la educación, Fotocopias S/F, S/ed, S/L
- 7 Edward j. Power, Educación para la democracia, Fotocopias S/F, S/ed, S/L
- 8 Enrique Orbegoso Villafane, Qué y cómo investigar en pedagogía y ciencias de la educación, Lima Perú, 1988,
- 9 Fernando Calderon, Diversidad cultural y ciudadanía, número 52, Bogotá Colombia, año 2000
- 10 Gaceta oficial de la república, Constitución Política del Estado. La Paz Bolivia, 1999
- 11 Guillermo Briones, Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales, México, segunda edición, 1990 .
- 12 Instituto Internacional de Integración, Boletín internacional, número 107, La Paz Bolivia, año 2000.
- 13 Internet, Para mejorar la calidad de vida 2000
- 14 Jaime Moscoso Delgado, Introducción al Derecho. La Paz Bolivia, 1987. Edidtorial Urquizo.
- 15 James Petras y Tood Cavaluzzi, La continuación de la historia, Sobre la liberación de América Latina y la estrategia global de los Estados Unidos, La Paz 1996,
- 16 Joaquin Escriche, Diccionario razonado de legislación. París Francia . Editorial Ch Bernet, s/f

17. José Luis González, Educación para el cambio, Bogotá Colombia, 1988.
18. José Valenzuela Feijoo, El neoliberalismo en América Latina, La Paz, 1996.
19. Juan Ramirez Gronda, Diccionario Jurídico. Argentina 1988. Editorial HELIASTA SRL.
20. La sociedad post capitalista, Peter F. Drucker, Fotocopias S/F, S/ed, S/L
21. Lexin Arandia Saravia, Metodos y técnicas de investigación y aprendizaje UMSA, La Paz Bolivia 1993, Edit. Catacora 2° Edición
22. Lourdes Munch y Ernesto Angeles en el modulo numero 7 pagina 99

23. Manuel Antonio Garreton, Ciudadanía y desarrollo, numero 52, Bogotá Colombia, Ediciones SECAB, año 2000
24. Marcela Revollo Quiroga, Los jueces y la sana critica, La Paz Bolivia, 1996
25. Marlene Barrios Gosálvez, ¿Quién le teme a la reforma educativa? , CEDOIN, La Paz, 1995
26. Martín Hopenhayn, Ciudadanía y diversidad, numero 52, Bogotá – Colombia, año 2000
27. Mavilo Calero Pérez, Reflexiones y acciones para educar mejor, Lima Perú, 1992
28. Ministerio d e Educación, Cultura y deportes Bolivia, El decreto supremo 23949, La Paz Bolivia, febrero de 1995
29. Ministerio de educación, cultura y deportes, La reforma educativa, ley 1565, La Paz - Bolivia. 7 de julio de 1994
30. Natacha Molina G., Genero, cultura política y democracia, Revista tablero numero 52, Bogotá - Colombia, año 2000
31. Octavi Fullat, Educación desconcierto y esperanza, Barcelona - España, 1976.
32. Pablo Dermazaki Peredo, Derecho constitucional. Editorial AROL 1991 Cochabamba – Bolivia 2da Edición
33. Pablo Salvat B, Una nueva gramática ciudadana, Numero 52, Bogotá – Colombia, año 2000
34. Padem, Empoderamiento de las comunidades campesinas e indígenas, La Paz Bolivia, marzo 2001
35. Ricardo Trigoso, Resúmenes de Legislación educativa, docente de la

materia de legislación educativa, Ciencias de la Educación UMSA, 1996.

36 Roberto Hernandez y otros, Metodología de la investigación social. Mexico 1990, tercera edición.

37 UNESCO, Proyecto principal de educación en América latina y el Caribe, Chile, año 1981

38 Universidad Mayor de San Andrés, Plan de desarrollo institucional, Vice rectorado, La Paz 1996



ANEXOS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Educando para un mejor y mayor ejercicio de nuestra ciudadanía.

Estimado amigo(a):

La presente encuesta pretende recolectar las necesidades e inquietudes de los ciudadanos de su localidad, con relación a la LEGISLACION SOCIAL BOLIVIANA vigente en nuestro medio, pero aplicada a nuestra educación escolarizada del nivel secundario. Para este propósito te pedimos que leas bien las preguntas y respondas con la mayor veracidad posible, así, nuestra institución estará muy agradecida por tu aporte.

Localidad: _____ Edad: _____ Sexo _____ Lugar e nacimiento _____

Colegio _____

fiscal: _____ particular _____ convenio _____ Zona _____

MARCA CON UNA X EN EL ESPACIO QUE CORRESPONDE.

1.- ¿ Conoces la Legislación social del país?

SÍ _____ NO _____

toda _____ un poco _____

2.- ¿ Dónde conociste nuestra legislación social que regula nuestra ciudadanía?

- ___ en la Universidad
- ___ en la escuela
- ___ en el colegio
- ___ en tu casa
- ___ en tu barrio
- ___ en tu trabajo
- ___ En otro lugar ¿ cual? _____

3.- ¿ Cómo aprendiste nuestra legislación social?

- ___ estudiando en la escuela
- ___ estudiando en el colegio
- ___ por propia experiencia y necesidad
- ___ conversando con tus familiares
- ___ viendo televisión
- ___ leyendo periódicos
- ___ participando en cursos de capacitación
- ___ en el desarrollo de tu trabajo
- ___ conversando con tus amigos
- ___ en las reuniones de tu barrio
- ___ En otras partes ¿ dónde? _____

4.- ¿En que materias del colegio te enseñan a ejercer tu ciudadanía, con tus deberes, tus derechos, obligaciones y restricciones?

- En cívica
- En historia
- En literatura
- En geografía
- En otras ¿cuáles? _____

5.- ¿ Consideras que desarrollando en los colegios procesos educativos relacionados a la formación ciudadana, prevendríamos la delincuencia, violencia, maltrato, drogadicción, corrupción, retardación de justicia, trafico de influencias, y otros problemas relacionados a la administración de justicia, incluidos los que originan los abogados cuando nos representan jurídicamente?

Sí _____ No _____

6.- ¿ Consideras que la Legislación social del país debe de impartirse en los colegios especialmente en los niveles tercero y cuarto de secundaria?

SI _____ NO _____ DEPENDE ¿ de qué? _____

Si tu respuesta es SI, ¿ cuales de los siguientes temas deben de ser impartidos en los colegios?

- La constitución política del estado
- La ley penal
- La ley civil
- La ley Laboral
- La ley contra la violencia y maltrato infantil
- La ley de violencia contra la familia
- La ley del acoso sexual
- La ley SAFCO
- La ley de partidos políticos
- La ley impositiva
- La participación popular
- Ley orgánica de Municipalidades
- Ley 1008 de sustancias controladas
- Ley orgánica de la Policía Nacional
- Otras ¿ cuales? _____

7.- ¿ Consideras que la actual Reforma educativa debe de incorporar estos temas dentro nuestra educación escolar en colegio?

SI _____ NO _____ DEPENDE ¿de qué? _____

8.- ¿ Consideras que la enseñanza y el aprendizaje de nuestra legislación social, fortalecerá nuestra democracia?

SI _____ NO _____ DEPENDE _____ ¿de qué? _____

9.- ¿ Consideras que la enseñanza y el aprendizaje de nuestra legislación social, fortalecerá un mayor y mejor ejercicio de nuestra ciudadanía?

SI _____ NO _____ DEPENDE _____ ¿de qué? _____

La Paz: Codificación de Unidades Educativas, Locales Educativos y Redes Educativas

Macrodistrito	Red	Nombre UE	Dirección	Zona		
Cotahuma	101	GEORGE WASHINGTON	C. VENANCIO BURGOA # 272	ALTO SANPEDRO		
		ESC ALCIDES ARGUEDAS	C. VENANCIO BURGOA # 272	SAN PEDRO		
		JARDÓN DE NIÑOS 27 DE MAYO	ALMIRANTE GRAU # 513	SAN PEDRO		
		JARDIN DE NIÑOS SIMONA MANZANEDA	ALMIRANTE GRAU # 513	SAN PEDRO		
		SIMON BOLIVAR	C7 CONCHITAS N°401	SAN PEDRO		
		COL DELFIN EYZEAGUIRRE	C. CONCHITAS #401	SAN PEDRO		
		SIMON BOLIVAR	C/ CONCHITAS N°401	SAN PEDRO		
		14 DE SEPTIEMBRE	PLAZA SUCRE #1452	SAN PEDRO		
		ESC REP DE CUBA	PLAZA SUCRE #1452	SAN PEDRO		
		ESC SARGENTO FROILAN TEJERINA	PLAZA SUCRE #1452	SAN PEDRO		
		U E NIÑO JESUS	PLAZA SUCRE #1452	SAN PEDRO		
			11		11	11
			102	U.E REPUBLICA DEL PERU	AV. 6 DE AGOSTO #2100	SOPOCACHI
				ESC MAXIMILIANO PAREDES	AV. 6 DE AGOSTO #2100	SOPOCACHI
				REP DE COLOMBIA	AV. 6 DE AGOSTO N° 2336	SOPOCACHI
				ESC REPUBLICA DEL ECUADOR	AV. 6 DE AGOSTO ENTRE B SALINAS Y R. GUTIERRES	SOPOCACHI
				COL TEC HUMANISTICA URUGUAY	AV. ECUADOR	SOPOCACHI
	COL TEC URUGUAY	C. ECUADOR #2056		SOPOCACHI		
	JARDIN DE NIÑOS MACARIO PINILLA	C. ASPIAZU ESQ AV 6 DE AGOSTO		SOPOCACHI		
	JARDIN DE NIÑOS JUANCITO PINTO	C. ASPIAZU ENTR AV 6 DE AGOSTO Y 20 DE OCTUBRE		SOPOCACHI		
	LICEO BOLIVIA	C. FERNANDO GUACHALLA #755		SOPOCACHI		
	LICEO NACIONAL BOLIVIA	C. GUACHALLAVECUADOR Y ABDON SAAVEDRA		SOPOCACHI		
	JARDIN DE NIÑOS NAZARIO PARDO VALLE	C. PRESBITERO MEDINA #2983		SOPOCACHI		
	PRE-VOCACIONAL#1 AGUSTIN ASPIAZU	ASPIAZU Y 20 DE OCTUBRE		SOPOCACHI		
	U E CLAUDIO SANJINEZ (EXPERIMENTAL)	20 DE OCTUBRE ESQ AGUSTIN ASPIAZU		SOPOCACHI		
	COL LUIS CRESPO	20 DE OCTUBRE-ASPIAZU	SOPOCACHI			
	COL NOCTURNO BOLIVIA	C. ASPIAZU	SOPOCACHI			
		15	15	15		
	103	ESC ALTO TEMBLADERANI	C. 5 DE AGOSTO ENTRE AV. JULIO TELLEZ	SAN JUAN		
		ESC CRISTO REY	MENENDEZ Y PELAYO	SOPOCACHI		
		SAN LUIS FE Y ALEGRIA	Menendez y Pelayo N° 1008	ALTO SOPOCACHI		
		JARDIN DE NIÑOS "CRISTO REY"	MENENDEZ Y PELAYO	SOPOCACHI		
		COL IGNACIO CALDERON	CANONIGO AYLLON N° 1200	TEMBLADERANI		
		COL IGNACIO CALDERON	CANONIGO AYLLON N° 1200	TEMBLADERANI		
		IGNACIO CALDERON INICIAL	CANONIMO AYLLON #1200	TEMBLADERANI		
		U.E PUERTO RICO	DAVID CRESPO CASTELU	TEMBLADERANI		
		COL HUMBERTO VASQUEZ MACHICADO	DAVID CRESPO #1080	TEMBLADERANI		
		JOSE CARRASCO TORRICO	C/ CRESPO Y GASTELON N°1080	TEMBLADERANI		
		4 DE JULIO	JOSE SARAVIA # 1837	TEMBLADERANI		
		CARLOS MEDINACELLI	C/ JOSE SARAVIA	TEMBLADERANI		
		CARLOS MONTENEGRO	JOSE SARAVIA# 1837	TEMBLADERANI		
	HUGO BANZER SUAREZ	FINAL LANDAETA	LAS NIEVES			
		14	14	14		
	104	JORGE VARGAS BOZO	AV. MARIO MERCADO	LOJETA		
		U.E. SAMUEL DORIA MEDINA	C. VILLAZON	TUFAC AMARU		
		FARO DE MURILLO	AV. 9 DE ABRIL	FARO MURILLO		
		JORGE CABRERA ACUNA	AV. 9 DE ABRIL	FARO MURILLO		
		JOSE SANTOS VARGAS	AV. MAX FERNANDEZ 2631	LOJETA ALTO		

La Paz: Codificación de Unidades Educativas, Locales Educativos y Redes Educativas

		RAUL SALMON DE LA BARRA	CRISTO REY #126	LAS LOMAS
		SAN JOSE	C # 16 S/N	BAJO LLOJETA
		COL. NAL MIXTO LUIS ESPINAL CAMPOS	14 DE JULIO 286 ENTRE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	VILLA PASANKERI
		ESC. LUIS ESPINAL CAMPOS	AV. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ/14 DE JULIO DEL CHA	VILLA PASANKERI
		U.E SAN MIGUEL DE ALPACOMA	FINAL BUENOS AIRES (LADRILLERIAS)	LOS PINOS DE ALPACOMA
		JORGE QUIROGA	C AROMA S/N	ALTO PASANQUERI
		TITO HOZ DE VILA	AV. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ Y 18 DE FEBRERO	ALTO PASANKERI HUARI KONKA
			12	12
	105	REPUBLICA COSTA RICA	MANUEL JOFRE- BLAS PUERTAS	VILLA NUEVO POTOSI
		CANADA	BUENOS AIRES Y MANUEL FOFRE	VILLA NUEVO POTOSI
		CARLOS QUINTANILLA MONTENEGRO	AV BUENOS AIRES C. JOFRE	ALTO CHIJINI
		COL. NAL. MIXTO DANIEL SANCHEZ BUSTAMANTE	GUILLERMO KILLMAN # 1170	V. NUEVO POYOSI
		COL. NAL DANIEL SANCHEZ BUSTAMANTE	GUILLERMO KILLMAN # 1170	V. NUEVO POYOSI
		COL. NOCTURNO HUMBERTO QUEZADA	GUILLERMO KILLMAN # 1170	V. NUEVO POYOSI
		ESC.NOC. LIBERTAD	VILLAMIL DE RADA # 1170	V. NUEVO POYOSI
		BRIG.MAY. REMBERTO M TAPIA	VILLAMIL DE RADA # 1170	V. NUEVO POYOSI
		ESC. FRAMZ TAMAYO	VILLAMIL DE RADA # 1170	V. NUEVO POYOSI
		REPUBLICA DOMINICANA	LUIS EGUIA #1057	VIVIENDA OBRERA
		REP. DEL JAPON	C/ LUIS EGUIA	ALTO SAN PEDRO
		JARDIN DE NIÑOS SANTA ANA	ENTRE LAS C S 3 Y 4 DE MAYO (BS AS) C JON PUERTAS	VILLA NUEVO POTOSI
		U.E JAIME ESCALANTE	AV. JULIO TELLES	ALTO TACAGUA
			13	13
	Educ. Ater.	MCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	PLAZA SUCRE (PANOTICO)	SAN PEDRO
		CEN INT. PUERTO DE MEJILLONES	PLAZA SUCRE #1452	SAN PEDRO
		CEMA QUINTINA PEREZ FE Y ALEGRIA	CANONIMO AYLLON #1200	TEMLADERANI
		IBA FATIMA	DAVID CRESPO	TEMLADERANI
		CEMA DANIEL SANCHEZ BUSTAMANTE	GUILLERMO KILLMAN # 1170	V. NUEVO POYOSI
		INST. TEC DE ADULTOS ITA	GUILLERMO KILLMAN # 1170	V. NUEVO POYOSI
		CEMA MAX PAREDES	AV. 6 DE AGOSTO #2100	SOPOCACHI
		IBA PASANKERI	AV MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	PASANKERI
			8	8
Total Macrodistrto			73	73
Max Paredes	201	COL. Nacional Mixto Ferroviario	C. N° 1 N°540	Ciudadela Ferroviaria
		Gil Tapia Rada	C. N° 1 N°540	Ciudadela Ferroviaria
		COL. FABRIL 18 DE MAYO	AV. REPUBLICA	PURA PURA
		CEN. EDUCATIVO FABRIL 18 DE MAYO	AV. QUINTANILLA ZUAZO	PURA PURA
		ELOY ALVARES PLATA	VICENTE ASCARRUNZ N 221	PURA PURA
		LUCIO DE VELASCO	PANTICIRCA	ALTO PURA PURA
		SAN JAVIER, FE Y ALEGRIA	C. 3, BARRIO FERROVIARIO 777	PURA PURA
		CORAZÓN DE JESUS. FE Y ALEGRIA	C. 1, BARRIO FERROVIARIO 777	PURA PURA
		COL. JAIME PAZ ZAMORA	C. 4 S/N	ALTO PURA PURA
			9	9
	202	COL. NACIONAL GUALBERTO VILLARROEL	C. ISSAC TAMAYO 720	EL ROSARIO
		COL. GUALBERTO VILLARROEL	C. ISSAC TAMAYO 720	EI Rosario
		COL. NOCTURNO GUALBERTO VILLARROEL	C. ISSAC TAMAYO 720	EI Rosario
		República del Paraguay	C. Santa Cruz N° 534	EI Rosario

La Paz: Codificación de Unidades Educativas, Locales Educativos y Redes Educativas

	República Árabe de Egipto	C. Santa Cruz N° 534	El Rosario
	Mariscal Andrés de Santa Cruz	C. Santa Cruz Esquina Murillo N°187	El Rosario
	Nuestra Sra. De Copacabana	C. Santa Cruz Esquina Murillo N°187	El Rosario
	Gral. Esteban Arze	AV. Buenos Aires Esq. Garcilazo de la Vega	El Rosario
	16 de Julio	AV. Buenos Aires Esq. Garcilazo de la Vega	El Rosario
	ESC NOCTURNA CRISPIN ANDRADE Y PORTUGAL	MAX PAREDES N 689	EL ROSARIO
	Escuela Fiscal Mixta Carlos Andres Perez	C Max Paredes N°689	Gran Póder
	COL NAL MIXTO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	MAX PAREDES N 689	EL ROSARIO
		12	12
203	Nocturno Carlos Bravo	AV. Buenos Aires Esq. Max Paredes	El Rosario
	Eduardo Abaroa	AV. Buenos Aires Esq. Max Paredes N° 467	Garita de Lima
	Victor Muñoz Reyes	AV. Buenos Aires Esq. Max Paredes N° 467	Garita de Lima
	UNIDAD EDUCATIVA HOLANDA	AV. ENTRE RIOS 1173	CALLAMPAYA
	UNIDAD EDUCATIVA HOLANDA	AV. ENTRE RIOS 1172	CALLAMPAYA
	KINDERGARTEN SAN MARTIN DE PORRES	AV. SEGUNDO VASCONES	CHAMOCO CHICO
	COL. ALFONSO PARDO UZEDA	C HERMANOS ARTOLA S/N	ALTO CHIJINI
	COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	C HERMANOS ARTOLA S/N	ALTO CHIJINI
	ESCUELA FISCAL MIXTA ESTADO DE ISRAEL	C ISAAC SORIA N 878	LOS ANDES
	ESCUELA FISCAL GENERAL JOSE MANUEL PANDO	C ISAAC SORIA N 878	LOS ANDES
	COL. NOCTURNO NICEFORO ROJAS	C ISAAC SORIA 878	EL ROSARIO
	JUAN PEDRO SMETSERS DE FE Y ALEGRIA	C NUEVA YORK N 833	LOS ANDES
	Libertad	C Bilbao La Vieja N° 1149	Obispo Indaburo
	Ladislao Cabrera	C. Bilbao La Vieja N° 1149	Obispo Indaburo
		14	14
204	ESCUELA NACIONAL 20 DE OCTUBRE	C. IGNACIO ZEBALLOS	ALTO SANTA CRUZ
	ARMANDO CORTEZ VILLANUEVA	C. IGNACIO ZEBALLOS S/N	ALTO MARISCAL SANTA CRUZ
	COLEGIO NACIONAL RAMON RETAMOSO LOPEZ	C IGNACIO ZEBALLOS	ALTO SANTA CRUZ
	Club de Leones N°1	AV. Entre Rios Esquina Mariano Colodro	El Tejar
	Club de Leones N°2	AV. Entre Rios Esquina Mariano Colodro	El Tejar
	REPUBLICA ITALIA	C. IGNACIO ZEBALLOS	ALTO SANTA CRUZ
	COL. REPUBLICA ITALIA	C. IGNACIO ZEBALLOS	ALTO SANTA CRUZ
	Filadelfia	C. Señor de Mayo s/n	Alto Tejar
	ANTOFAGASTA NORUEGO	AV. PANORAMICA BAJO PACAJES N 12	
		9	9
205	Carola Iniguez Fe y Alegria	C. Juan Mendoza s/n.	Munaypata
	KINDERGARTEN ESTANISLAO PASCUAL	Juan Mendoza S/N	LA PORTADA
	COL. Abraham Reyes de Fe y Alegria	Rio Apumalla y C. Valle Grande	Munaypata
	CEN. Educativo Copacabana Fe y Alegria	Juan Mendoza S/N	Munaypata
	Santo Tomás Fe y Alegria (Primaria)	Juan Mendoza S/N	Munaypata
	Heriberto Guillén Pinto	AV. Naciones Unidas *1315	Munaypata
	Luis Uribe de La Oliva	AV. Naciones Unidas *1315	Munaypata
	Nocturno Munaypata	AV. Naciones Unidas N°1315	Munaypata
	COL. INT. 25 de mayo	C 31 de julio	Munaypata
	Escuela Marien Garten	C. Sapahaqui N° 2345	Munaypata
	Comunidad Educativa Marien Garten	C Sapahaqui N° 2345	Munaypata
	Marien Garten Escuela Popular Don Bosco	C. Sapahaqui N° 2345	Munaypata
	Kinder Jardín de María EPDB	C Sapahaqui N° 2345	Munaypata
	Jardín Infantil Carlos Carrasco Avila	AV. Naciones Unidas *1313	Munaypata
	Santo Tomás Fe y Alegria (SEC)	Rio Apumalla y C. Valle Grande	Munaypata

La Paz: Codificación de Unidades Educativas, Locales Educativos y Redes Educativas

		15	15	15
	206	CEN. EDUCATIVO NOCTURNO FAUSTINO SUAREZ	AV. KOLLASUYO 1486	CALLAMPAYA
		CNL. MAX TOLEDO	AV. KOLLASUYO 1486	CALLAMPAYA
		MERCEDES FIENGO DE AYALA	AV. KOLLASUYO 1486	CALLAMPAYA
		KINDERGARDEN CORINA GALLARDO	AV. REPUBLICA N° 1318	VILLA VICTORIA
		KINDERGARDEN VILLA VICTORIA	AV. REPUBLICA N° 1318	VILLA VICTORIA
		Bautista Saavedra	C. Asunción N° 275	Villa Victoria
		Nocturna Julio Medrano	C. Asunción N° 275	Villa Victoria
		MANUEL BERNAL MARIACA	C. ASUNCION 275	VILLA VICTORIA
		NAL. MIXT TEC HUM FRANZ TAMAYO (SEC INDUSTRIAL	C. SORATA 1515	VILLA VICTORIA
		COL. MIXTO NOCTURNO FRANZ TAMAYO	C VIRREY TOLEDO	VILLA VICTORIA
		COL. NACIONAL FRANZ TAMAYO	C SORATA 1515	VILLA VICTORIA
		COL. NACIONAL TEC HUMANISTICO SEC FRANZ TAMAYO	C. VIRREY TC. EDO ESG MURGIA 1515	VILLA VICTORIA
		12	12	12
	Educ Alter.			
		CEN. INT. HOLANDA	AV ENTRE RIOS 1174	CALLAMPAYA
		CEMA GUALBERTO VILLARROEL	C ISSAC TAMAYO 720	EL ROSARIO
		CEMA 18 DE MAYO	AV REPUBLICA	PURA PURA
		IEA MARIA MAZARELLO	C. NUESTRA SENORA DE ASSUNCION	PURA PURA
		4	4	4
		75	75	75
	Total: Macrodistrto			
	Periferica	301		
		Nocturno Achachicala	AV. Chacaltaya pasaje Murillo No 10	Achachicala
		David Pinilla	Pasaje Murillo N° 10	Achachicala
		John F. Kennedy	Av Chacaltaya Pasaje Murillo	Achachicala
		GUILLERMO MONJE ORTIZ	AV. Ramos Gavilán	Achachicala
		ESCUELA MIXTA LITORAL	AV. RAMOS GAVILAN	ACHACHICALA
		JARDIN DE NIÑOS LITORAL	AV. Ramos Gavilán	Achachicala
		ABRAHAM LINCOLN	VIVIENDAS DE VINO TINTO	VINO TINTO
		RICARDO JAIMES FREYRE	VIVIENDAS DE VINO TINTO	VINO TINTO
		Nocturna "Yugoslavia"	Maximiliano Ortiz S/N	Vino Tinto
		Jacqueline Kennedy	Maximiliano Ortiz S/N	Vino Tinto
		Nicolas Fernandez Naranjo	Maximiliano Ortiz S/N	Vino Tinto
		11	11	11
		302		
		Republica de Francia	AV. Chacaltaya N°710	Challapampa
		Republica de Francia	AV Chacaltaya N°710	Challapampa
		Modesta Sanjines	C. Calama N° 315	Norte
		República de Guatemala	C. Calama N° 315	Norte
		Maria Inmaculada	C. Luis alberto Tapia N° 994	norte
		KINDER FLORA PEREZ DE SAAVEDRA	TENIENTE OQUENDO 150	NORTE
		Liceo Técnico Ntra. Sra. De La Paz	C. montenegro N° 35	Norte
		Liceo Técnico Ntra. Sra. De La Paz	C. montenegro N° 35	Norte
		JARDIN DE NIÑOS LA PAZ	C. CALAMA	NORTE
		9	9	9
		303		
		FELIX REYES ORTIZ	CATACORA ESQ. RIOSINHO	NORTE
		GENARO GAMARRA	CATACORA ESQ. RIOSINHO	NORTE
		Elisa De Ballivian	Catacora y Sucre N° 530	Norte
		Natalia Palacios	Catacora y Sucre N° 530	Norte